

BRECHA DIGITAL, RURAL Y DE GÉNERO



Estudio: Brecha digital, rural
y de género

Créditos

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una plataforma europea de entidades sociales que trabajan y luchan contra la pobreza y la exclusión social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación. Tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española e incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente, está compuesta por 19 redes autonómicas y 21 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: Estudio: Brecha digital, rural y de género

Edita: EAPN España
C/ Tribulete, 18 Local, Madrid 28012
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es

Coordinación: Secretaría Técnica de EAPN-ES

Autoras: Graciela Malgesini, Natalia Jiménez, Siara Sánchez y Clara Urbano, Secretaría técnica EAPN-ES.

Fecha: Noviembre 2022

Financiado por:



Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: IRPF 101 / 2021 / 298 / 8 / (PROGRAMA M.I.R.A.D.A.S BRECHA DIGITAL, RURAL Y DE GÉNERO). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Diseño: www.pontella.es

© de la Edición: EAPN España



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

ÍNDICE

1. BRECHA DIGITAL DE GÉNERO	10
1.1. La Unión Europea	13
1.2. Consecuencias de la brecha digital de género	18
1.3. Estado de la brecha digital de género en España	23
2. ZONAS RURALES EN ESPAÑA: DÉFICITS EN MATERIA DE TIC	26
2.1. Cobertura	27
2.2. Dimensión territorial	28
2.3. Brecha digital rural	31
3. POLÍTICAS PARA ABORDAR LA BRECHA DIGITAL	34
3.1. Internet como Derecho Humano	35
3.2. Europa Digital 2021-2027	36
3.3. Agenda Digital 2025 y Plan Nacional de Competencias Digitales	37
4. LAS POLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	43
4.1. Medidas en el medio rural alineadas con la Agenda España Digital 2025 y sus planes estratégicos	44
4.2. Plan de capacitación de los empleados y empleadas públicas en el medio rural	50
4.3. Acceso a internet en las zonas rurales	51
4.4. Desafíos de conectividad digital a los que se enfrenta el medio rural	54
4.5. Acciones para reducir la brecha digital rural	55
4.6. Desafíos en materia de brecha digital y mujeres rurales	56
4.7. Medidas de inclusión digital en el ámbito rural	58
4.8. Bonos digitales sociales para población en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género	59
4.9. Medidas como la dotación de dispositivos digitales para colectivos vulnerables en el ámbito rural especialmente destinado a mujeres	60
4.10. Programa destinado a la tecnología de asistencia en el ámbito rural para facilitar el acceso a personas con discapacidad	61
4.11. Sistema de telemedicina o de atención sociosanitaria a través de Internet	62
4.12. Papel de las entidades sociales del TSAS en la inclusión digital, especialmente en el ámbito rural	63

5. NECESIDADES DE LAS MUJERES DE ENTORNOS RURALES EN MATERIA DE BRECHA DIGITAL	64
5.1. Ausencia y baja calidad de la conectividad	65
5.2. Digitalización impuesta e inaccesible	68
5.3. Brecha digital en usos y competencias digitales	70
5.4. Brecha generacional y de género	74
6. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS	76
6.1. Acciones políticas ante la brecha digital de género en zonas rurales	77
6.2. El Parlamento Europeo pide mayor esfuerzo en la lucha contra la brecha digital de género	84
6.3. Empoderamiento cívico, político y económico de las mujeres	89
6.4. Lucha contra la violencia de género: la ciber violencia	90
7. SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	93
7.1. BRIDGING THE GAP, AFAMMER – Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	94
7.2. Laboratorio social digital, Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX)	95
7.3. Guía de prevención con perspectiva de género sobre los usos problemáticos de las TIC en Niñas, Niños y Adolescentes, Centro de Igualdad 13 Rosas de La Zubia, Ayuntamiento de LaZubia - Granada	99
7.4. E-INCLUSIVA, COCEMFE, Castilla-La Mancha	102
7.5. INTERNISA; Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	105
7.6. COWOCAT_RURAL, Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques - Cataluña	106

RESUMEN

El uso de las TIC en el hogar por parte de la población en general ha aumentado de forma constante. Sin embargo, sigue habiendo importantes carencias en el caso de las mujeres. La brecha digital de género es la diferencia entre los conocimientos y el acceso a las TIC de hombres y mujeres.

Además, la brecha digital afecta más a la población de las zonas rurales que a la de núcleos urbanos. La brecha entre los conocimientos de las TIC de hombres y mujeres es mayor en las zonas rurales debido a la falta de infraestructuras de calidad y de acceso, especialmente entre las mujeres de más edad que tienen menos oportunidades de formarse y aprender nuevas habilidades y competencias. Como resultado, las mujeres se ven empujadas aún más a la pobreza y tienen menos voz, o están infrarrepresentadas en nuestras sociedades.

Este informe estudia el enfoque de género aplicado a las políticas de transformación y educación digital por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas, observando un escaso peso de este en la mayoría. El número de buenas prácticas dirigidas a corregir esta desigualdad es aún escaso, incluso dentro de los proyectos dirigidos a personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

En la presente publicación se avanzará un análisis de las carencias en las competencias de las TIC en las zonas rurales, incluyendo recomendaciones y propuestas para hacer frente a las situaciones de desigualdad existentes.



INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es realizar **un diagnóstico de la brecha digital de género y rural**, considerando como universo a las mujeres que viven en zonas rurales de España, mediante un trabajo de campo consistente en distintos grupos de discusión con mujeres en las Comunidades Autónomas (CCAA) con una proporción de población rural superior al 15%. Mediante esta información cualitativa se ha pretendido determinar el grado de conocimiento, acceso, uso y penetración de las TIC en los distintos grupos de edades, condiciones socioeconómicas, niveles educativos y nacionalidades de origen de las mujeres que viven en zonas rurales, entendiendo por “rural” todas aquellas poblaciones que cuentan con menos de 10.000 habitantes.

Este estudio pretende:

1

Realizar un análisis diagnóstico sobre la presencia, usos y demandas que expresen las mujeres que viven en zonas rurales, en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2

Verificar la implantación de las políticas palanca V y VII del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (y concretamente del Plan Nacional de Competencias digitales) en las zonas rurales y su impacto en las mujeres que sufren brecha digital.

3

Identificar y analizar buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información, como herramienta para la inclusión y la igualdad de género.

4

Elaborar propuestas y recomendaciones adaptadas a las realidades de las zonas rurales de las CCAA y de las mujeres afectadas por la brecha digital de género.

Resulta particularmente interesante comprobar algunas diferencias relativas a la inclusión digital de mujeres y hombres en los distintos territorios de España. **Analizar la situación de la incorporación a las TIC desde una perspectiva de género conlleva la necesidad de diferenciar la existencia de varias brechas digitales**, coexistentes, aunque de carácter y alcance diferente, y mutantes en el tiempo.

En primer lugar, el estudio establece un marco teórico y de actualidad para, a continuación, realizar un diagnóstico cualitativo de la brecha digital de género y rural, mediante grupos focales en las zonas rurales, determinando el grado de conocimiento, acceso, uso y penetración de las TIC, el impacto que tienen las TIC en la vida ocupacional (empleo, gestión de prestaciones, actividades profesionales) y en la vida cotidiana (servicios sociales, sanitarios, educativos, banca digital, trámites con la administración, comercio electrónico), así como acerca de la participación en actividades de digitalización y la valoración de las necesidades de este sector de la población.

Se entiende por “rural” todas aquellas poblaciones que cuentan con menos de 10.000 habitantes¹ Se han realizado seis grupos focales con mujeres que viven en el medio rural, en las siguientes Comunidades Autónomas: Galicia, Castilla y León, Región de Murcia, Extremadura, Principado de Asturias y Canarias. Para la muestra, se han tenido en cuenta dos grupos de variables:

- » **Variables personales:** la edad, el nivel de estudios y la situación ocupacional.
- » **Variables contextuales:** el tipo de hábitat, el tipo del hogar y el nivel de ingresos del hogar.

En segundo lugar, se han identificado y analizado buenas prácticas en el uso de las TIC, como herramienta para la inclusión y la igualdad de género.

En tercer lugar, en relación con la implementación de políticas públicas, la investigación ha identificado la participación de Comunidades Autónomas en los procesos de digitalización establecidos por el Gobierno a través de planes estatales, así como otras medidas desarrolladas de manera autónoma o complementaria con estos, ambos en el medio rural.

Ha resultado particularmente relevante detectar aquellos componentes o medidas transversales dirigidos explícitamente a reducir o eliminar la brecha de género.

Para este fin, se ha administrado una encuesta dirigida a los departamentos correspondientes de los planes de digitalización de las administraciones autonómicas y se han debatido y complementado los resultados en varios Foros de debate con participación de las administraciones y de la sociedad civil.

En cuarto lugar, se han elaborado propuestas y recomendaciones adaptadas a las realidades de las mujeres que viven en zonas rurales de las CCAA y según la investigación llevada a cabo en sus diferentes etapas.

¹ Para la elaboración de los indicadores, se tendrán en cuenta los desarrollados por digitalgendergaps.org. Using big data to measure global gender gaps in internet and mobile access, disponible en: <https://www.digitalgendergaps.org/>

1. BRECHA DIGITAL DE GÉNERO



La digitalización ha cambiado nuestras vidas de manera fundamental, **generando nuevas oportunidades, pero también crecientemente nuevos motivos para la desigualdad entre las personas** que las abrazan plenamente y aquellas que se mantienen al margen o las desconocen.

La igualdad de oportunidades en el mercado laboral, la igualdad de trato en el trabajo, y la lucha por el equilibrio de género en el sector digital, son de suma importancia no solo para la economía de la Unión Europea (expresada, por ejemplo, en términos de crecimiento del PIB) sino también como una cuestión de justicia para todas las mujeres y niñas con talento que eligen una trayectoria profesional en el campo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (lo que se conoce como “carreras CTIM” (“STEAM” en inglés)).²

La brecha digital de género significa que las usuarias son más propensas a no acceder a las TIC y a reportar dificultades en el uso de la tecnología digital, en comparación con los hombres. Un estudio encontró que las mujeres son 1.6 veces más inclinadas que los hombres a indicar la falta de habilidades como una barrera para el uso de Internet³. Varios estudios informan que más usuarias reportan problemas para leer contenido y requieren ayuda de otros para usar funciones más complejas. La desigualdad en la educación representa un factor importante que contribuye a la brecha digital de género, entre otros fundamentales como son, también, la dimensión y el riesgo de pobreza (Llano y Quiroga, EAPN ES, 2021).

La alfabetización digital incluye, tanto las habilidades para poder utilizar funcionalmente Internet y la tecnología digital, como el conocimiento de cómo hacerlo de manera segura y con información confiable y datos protegidos. De esta forma, no se trataría únicamente de disponer de los conocimientos necesarios para saber manejar las nuevas tecnologías e Internet, sino de saber hacerlo de tal manera que se pueda tener acceso real y útil a la nueva realidad digital y las oportunidades que brinda, de tal forma que pueda suponer una mejora de las propias condiciones de vida. Un informe del Fondo Monetario Internacional (2018) señalaba que las nuevas tecnologías (digitalización, inteligencia artificial y aprendizaje automático) están cambiando la forma en que se realiza el trabajo a un ritmo sin precedentes⁴.

Advertía que estos cambios en la naturaleza del trabajo tienen implicaciones de género importantes.: por un lado, aumentan la vulnerabilidad de los trabajos feminizados, debido al riesgo de desplazamiento por la tecnología. Por otro, desfasan

2 Campos de la química, informática, tecnología de la información, ingeniería, artes y ciencias de la Tierra, ciencias de la Vida, matemáticas, física, astronomía y algunas ramas de la psicología y de las ciencias sociales (referidas en inglés con el acrónimo STEAM).

3 Tyers-Chowdhury, Alexandra y Binder, Gerda (2021) *What we know about the gender digital divide for girls: A literature review*. UNICEF. Disponible en <https://www.unicef.org/eap/media/8311/file/What%20we%20know%20about%20the%20gender%20digital%20divide%20for%20girls:%20A%20literature%20review.pdf>

4 Brussevich, Mariya; Dabla-Norris, Era ; Kamunge, Christine; Karnane, Pooja; Khalid, Salma y Kochhar, Kalpana (2018), *Gender, Technology, and the Future of Work*. IMF Paper, Staff Discussion Notes No. 18/07. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/Staff-Discussion-Notes/Issues/2018/10/09/Gender-Technology-and-the-Future-of-Work-46236>

a las mujeres de la innovación, ya que ellas realizan mayoritariamente tareas rutinarias y automatizadas en todos los sectores y ocupaciones, desvinculadas por lo tanto de la capacidad investigadora y desarrolladora de las TIC. De este modo, **el cambio tecnológico, en lugar de contribuir a cerrar las brechas de género, puede convertirse en un factor acelerador de las mismas.**

Con el estado de la tecnología antes de la pandemia de la COVID-19, las autoras estimaron que, desde la perspectiva ocupacional, **26 millones de empleos femeninos en 30 países (28 países miembros de la OCDE, Chipre y Singapur) corrían un alto riesgo de ser desplazados por la tecnología** (es decir, enfrentan una probabilidad superior al 70% de ser automatizados), en las próximas dos décadas. Serían alrededor de 180 millones de empleos femeninos en alto riesgo de ser desplazados a nivel mundial, si se considera el resto de los países. Enfrentando las trabajadoras un **mayor riesgo de automatización en comparación con los trabajadores masculinos** (11% de la fuerza laboral femenina, en relación con el 9% de la fuerza laboral masculina), aunque con una heterogeneidad significativa entre sectores y países. **Las trabajadoras con un nivel educativo menor y de mayor edad (40 años o más), así como las que ocupan puestos administrativos, de servicio y de ventas de baja cualificación, están expuestas de manera desproporcionada a la automatización:** alrededor de 180 millones de empleos femeninos corren un alto riesgo de ser desplazados a nivel mundial.

En este marco, de urgente revisión, la crisis de la COVID-19 ha revolucionado además la forma en la que las personas y las empresas utilizan las TIC y los entornos digitales para trabajar e interactuar, poniendo de manifiesto la urgencia de promover el equilibrio de género en el sector y para con todos los colectivos y grupos poblacionales.



1.1. LA UNIÓN EUROPEA

La confianza en uno mismo/a marca la diferencia

Más de nueve de cada diez chicos y chicas (de 16 a 24 años) tienen la suficiente habilidad para utilizar las tecnologías digitales en su vida diaria. La diferencia radica en su confianza: **los chicos se sienten más seguros de sus habilidades digitales que las chicas**. Por ejemplo, el 73 % de los chicos de entre 15 y 16 años se sienten cómodos utilizando dispositivos digitales con los que están menos familiarizados, en comparación con el 63 % de las chicas de la misma edad. En los países en los que los jóvenes tienen un menor nivel de confianza en sus habilidades digitales (por ejemplo, Letonia, Austria y Finlandia), la brecha de confianza entre mujeres y hombres es notablemente mayor, llegando a ser de 25 puntos porcentuales en Finlandia.⁵

Los empleos digitales son menos atractivos para las mujeres

La baja confianza en sí mismas por parte de las chicas va de la mano de las **menores aspiraciones de dedicarse a trabajos digitales**. Sólo hay cuatro países de la UE (Bulgaria, Estonia, Malta y Rumanía) en los que las adolescentes expresan su interés por trabajar como profesionales de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la edad de 30 años. Incluso en estos países el interés es muy bajo (entre el 1 % y el 3 %), y en otros miembros de la UE no se observa casi ningún interés. En cambio, entre el 3 % y el 15 % de los adolescentes de la UE aspiran a convertirse en profesionales de las TIC. Esto demuestra **la gran influencia de los estereotipos de género en la elección de asignaturas**, haciendo que más adelante ciertos campos de estudio y trabajo estén dominados persistentemente por mujeres u hombres, perpetuando así tales mandatos.

Alta demanda de profesionales digitales - escasez de profesionales mujeres

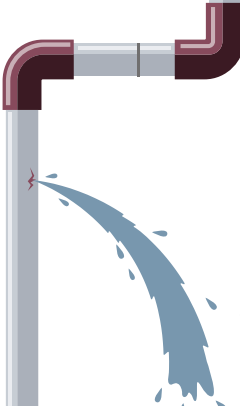
Las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEAM) son las materias más segregadas por sexos en el sistema educativo en la UE. En la última década, **el porcentaje de mujeres licenciadas en materias STEAM en la UE ha disminuido, pasando del 23% al 22%**. Esta división por sexos se refleja en el mercado laboral, donde el porcentaje de mujeres en profesiones STEAM es del 17 % de los 8 millones de especialistas en TIC que trabajan actualmente en la UE, sin apenas cambios en la última década.

Uno de los obstáculos para que más mujeres soliciten puestos de trabajo en el sector de las TIC son **los lugares de trabajo dominados por los hombres**, en los que las mujeres tienen dificultades para encontrar su lugar.⁶

5 EIGE (2021), *Gender equality and digitalisation in the European Union*, disponible en https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/20184369_mh0418679enn_pdf.pdf

6 Ibidem.

'Efecto de la tubería con fugas'



Las desigualdades se identificaron hace décadas, y se han realizado esfuerzos para abordarlas a lo largo de los años. No obstante, como demuestra un reciente estudio encargado por el Departamento Temático de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, a petición de la Comisión FEMM, **persisten sesgos y desigualdades de género en los ámbitos CTIM** y el sector digital; por ejemplo: tecnologías digitales, informática, tecnología de la información, tecnología de la información y la comunicación, inteligencia artificial y ciberseguridad.

Este estudio parte del fenómeno analizado más arriba, el hecho de que las niñas tienden a evitar estos ámbitos, porque no los ven como trayectorias profesionales viables; además, se constata que estas diferencias entre hombres y mujeres se hacen patentes bastante pronto y son notorias a lo largo de sus vidas.

Pero la misma fuente señala otro factor importante: muchas de las mujeres que siguen este camino de las TIC acaban abandonándolo en algún momento, ya sea siendo estudiantes o profesionales, en lo que ya se ha llamado 'el efecto de la tubería con fugas'. Este efecto se refiere a la situación en la que, **cuanto más avanza una mujer en sus estudios académicos y en su profesión, mayor será la probabilidad de que abandone**. La tubería con fugas se atribuye a una serie de condicionamientos, incluidos los entornos de trabajo y las condiciones laborales, que no favorecen la vida familiar y personal; o como pueden ser, entre otros, la falta de compañeras de trabajo y mentoras, y la falta de reconocimiento profesional, así como su distribución desigual entre hombres y mujeres⁷.

Emprendimiento digital femenino, una asignatura pendiente

En España, por cada 10 hombres emprendedores hay 9 mujeres emprendedoras. Pero cuando se analiza el emprendimiento digital, esta brecha se acentúa, con una distribución del **84% de hombres frente al 16% de mujeres**. Las mujeres en los países europeos representan tan solo entre **el 15% y el 29% de las autorías de patentes**.

Países como España, Italia y Francia tienen una puntuación más baja que los países del norte, pudiendo deberse este hecho a la mayor presencia de investigadoras en el ámbito privado en estos últimos países.

7 Parlamento Europeo, *INFORME sobre el cierre de la brecha digital de género: participación de la mujer en la economía digital* (2019/2168 INI) Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. Ponente: María da Graça Carvalho, 25 de noviembre de 2019, disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2020-0232_ES.html#title2

En sentido contrario, España era, con un 25%, el país con más directivas de 'startups fintech' de Europa, siendo la media del sector en el continente de un 20%, en 2020⁸. A pesar de ello, se mantiene el parámetro anterior, 8 hombres y 2 mujeres en el emprendimiento digital.

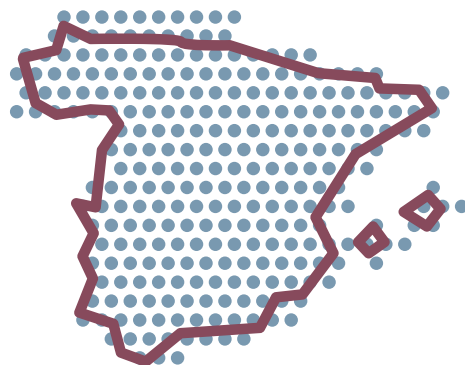
El DESI es un compás para valorar la orientación de la digitalización

Con el fin de ayudar a las personas con responsabilidades políticas a obtener una visión a nivel macro del progreso de los países de la UE hacia una economía y una sociedad digitales, la Comisión Europea ha desarrollado el **Índice de Economía y Sociedad Digitales (DESI)**, que utiliza datos de la **Encuesta de la Unión Europea sobre el uso de Internet en Hogares y por Individuos** y muestra cómo las personas han utilizado Internet en los últimos tres meses como indicador de sus habilidades digitales.

Comprende varias áreas políticas principales que incluyen 31 indicadores generales:

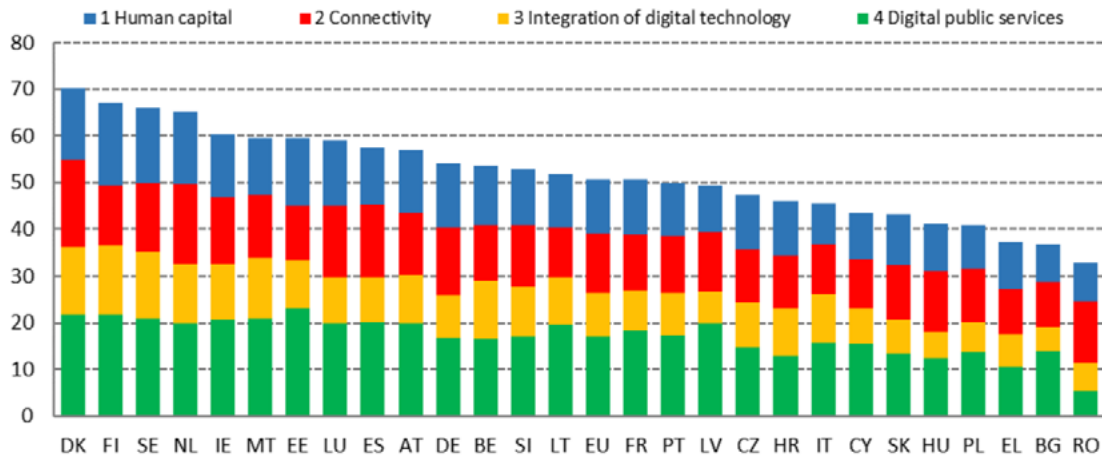
- » **Conectividad:** Banda ancha fija, banda ancha móvil, velocidad de banda ancha y costes.
- » **Capital humano:** Habilidades básicas y uso de Internet, habilidades avanzadas y desarrollo.
- » **Integración de tecnología digital:** Digitalización empresarial y comercio electrónico.
- » **Servicios públicos digitales:** e-Administración.

Se observa que **España está en el noveno lugar dentro de este ranking, especialmente por la alta conectividad y digitalización de los servicios públicos.**



8 Datos del informe de Olivier Wyman, citados en el estudio de: Alarcos Tamayo, Teresa (Dir) (2021), *El emprendimiento digital femenino en España: situación y prospección*. Instituto de las Mujeres, página 13. Disponible en: https://www.igualdadeneconomia.es/actualidad/en-destacado/docs/El_emprendimiento_digital_femenino_Situacion_y_prospeccion.pdf Lamentablemente, en ese informe no se analiza la situación de las zonas rurales de manera separada, lo cual puede conllevar un error de interpretación por el que se minimicen las desigualdades específicas que sufren las mujeres para el emprendimiento digital rural.

Gráfico1. Índice digital económico y social (DESI)



Source: DESI 2021, European Commission.

Fuente: DESI 2021 Report, disponible en <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/desi>

Nota: Azul: capital humano; Rojo: conectividad; Amarillo: Integración de la tecnología digital y Verde: digitalización de los servicios públicos

El WiD muestra las diferencias entre hombres y mujeres en lo digital

Dentro del DESI, el **Cuadro de Indicadores de Mujeres en lo Digital (Women In Digital Scoreboard)** de la Comisión Europea supervisa la participación de las mujeres en la economía digital.

El cuadro de indicadores evalúa el desempeño de los Estados miembros en las áreas de uso de Internet, habilidades de los usuarios/as de Internet, así como las habilidades de especialistas y empleo en base a 13 indicadores. Algunos de los hallazgos clave del marcador WiD muestran que:

- » Al igual que en 2018, Finlandia, Suecia, Luxemburgo y Dinamarca tienen la puntuación más alta en el Marcador de WiD.
- » Las mujeres que tienen menores competencias digitales están en Bulgaria, Rumania, Grecia e Italia, sin cambios respecto al año pasado.
- » Existe una fuerte correlación entre el Índice WiD y el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI). Los Estados miembros que lideran en competitividad digital también son líderes en la igualdad de las mujeres en el campo digital.
- » Luxemburgo, Francia y España están más avanzados con respecto a la digitalización de las competencias de las mujeres que a la digitalización per se, en general.
- » Hay una brecha de género en los 13 indicadores a nivel de la UE. La brecha es mayor en las habilidades y el empleo de los especialistas en TIC.

- » Solo el 17% de los especialistas en TIC son mujeres. La misma proporción para los graduados de STEAM es del 34%.
- » Las mujeres en el sector de la información y la comunicación ganan un 19% menos que los hombres.
- » En habilidades digitales hay una brecha de género del 11%. La brecha es mayor para las habilidades por encima de las básicas y especialmente para los mayores de 55 años.⁹

El Cuadro de Indicadores de Mujeres en Digital 2021 de la **Comisión confirma que todavía existe una brecha de género sustancial en las habilidades digitales especializadas**. Solo el 19% de los especialistas en TIC y alrededor de un tercio de los graduados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas son mujeres. No hay avances, ya que estas cifras se han mantenido estables en los últimos años. La Brújula Digital europea, por su parte, ha establecido el objetivo de que la UE tenga 20 millones de especialistas en TIC empleados, con convergencia entre mujeres y hombres, para 2030.¹⁰

Ahora bien, la brecha es significativamente menor para el uso de Internet y las habilidades de los usuarios/as de Internet: el 85% de las mujeres usó Internet con regularidad en 2020 en comparación con el 87% de los hombres.

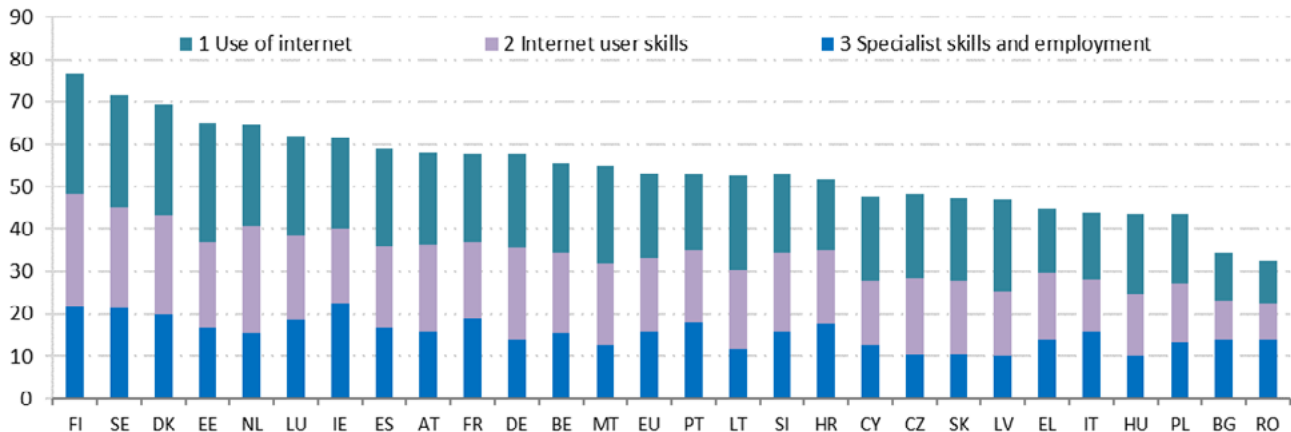
Por su parte, a nivel de conocimientos, se observa una diferencia de 4 puntos porcentuales en los indicadores de competencias digitales: el 54% de las mujeres tiene al menos competencias digitales básicas (58% de los varones). Además, el 29% de las mujeres se encuentra por encima de las competencias digitales básicas frente al 33% de los varones; mientras que el 56 % presenta al menos habilidades básicas de software ante el 60% de los hombres, según datos a partir de 2019.

Las mujeres están más digitalizadas en Finlandia, Suecia, Dinamarca, Estonia y los Países Bajos. Todos estos países también se desempeñan muy bien según los datos del DESI. Por su parte, Rumanía, Bulgaria, Polonia, Hungría e Italia obtienen la puntuación más baja en participación femenina en la economía y la sociedad digitales. En nuestro caso, España se sitúa en el octavo lugar del ranking.

9 <https://wayback.archive-it.org/12090/20191230045423/https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/women-ict>

10 https://digital-strategy-ec.europa.eu.translate.goog/en/policies/desi?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=wapp

Gráfico 2. 2021 Las mujeres en el Tablero Digital (Women in Digital Scoreboard): clasificación de los Estados miembros



Fuente: DESI, <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/news/women-digital-scoreboard-2021>

Nota: Verde: uso de Internet; Gris: capacidades de usuario/a de Internet; Azul: Capacidades como especialistas y empleo (digital)

1.2. CONSECUENCIAS DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

La brecha digital alimenta la brecha salarial

Tal y como señala el estudio Nueva tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables, la brecha digital puede considerarse tanto como fuente como consecuencia de la desigualdad (EAPN, 2021).

De acuerdo con la investigación de EIGE, **la brecha digital de género es uno de los principales factores que contribuyen a la brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE**. Las TIC son uno de los sectores mejor pagados. Por término medio, las mujeres de las TIC están mejor pagadas que las que se desempeñan otras profesiones. La diferencia de ingresos mensuales entre mujeres y hombres es menor entre los especialistas en TIC (13 %), si se compara con los profesionales de la salud (26 %) o el resto de las personas empleadas (33 %).

La brecha digital refuerza los estereotipos y alimenta los algoritmos con sesgo de género

El predominio de los hombres en los puestos de trabajo de los sectores STEAM, y en particular de las TIC, es una consecuencia de los estereotipos de género, y refuerza aún más las ideas normativas sobre la feminidad y la masculinidad y el reparto heteropatriarcal de papeles entre mujeres y hombres en la sociedad.

Además, podemos decir que **la propia falta de mujeres en el desarrollo y creación de ciencia y tecnología exacerba el sesgo de género en el propio sector a todos los niveles.**

En relación con lo anterior, y tal y como señala Miren Gutiérrez, “La ‘condición algorítmica’ está alterando los derechos humanos, que prohíben la discriminación por razón de sexo o género. La industria tecnológica no está haciendo lo suficiente para abordar estos sesgos. El problema no es solamente que estén ocultos, sino que la mayoría de las organizaciones que utilizan algoritmos similares no parecen mostrar interés en conocer sus consecuencias reales sobre las vidas de las personas.”¹¹

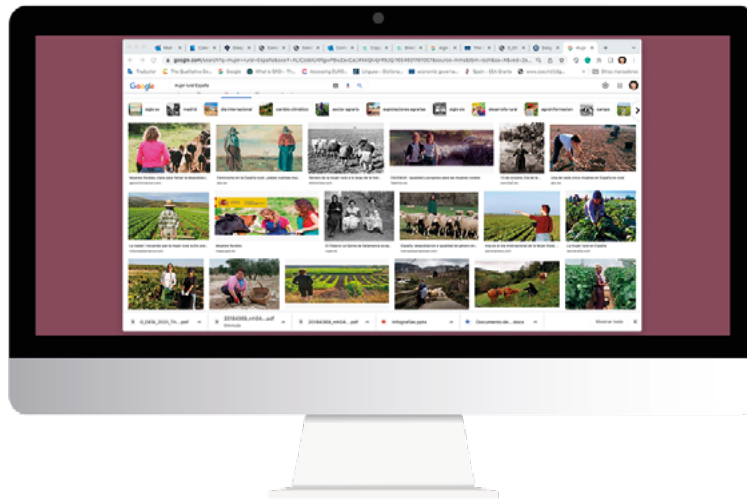
Siguiendo a Coleman, destacamos los principales sesgos en los algoritmos relacionados con los estereotipos y la socialización de género y las vidas de las mujeres.

El sesgo de presentación se deriva de la ubicación en la página web de un contenido particular porque solo se puede hacer clic en las cosas que ven. No existen estudios sobre el sesgo de presentación algorítmica en contenidos audiovisuales desde una perspectiva de género. Sin embargo, las imágenes de las mujeres se ven afectadas por los sesgos de presentación en los medios todo el tiempo.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, no aparecen mujeres rurales conduciendo tractores u otra maquinaria compleja, gestionando una cooperativa o empresa rural, o realizando investigaciones agrarias. Las imágenes que aparecen con más frecuencia corresponden a actividades elementales, sin vínculo con tecnología alguna, ni siquiera mecánica.

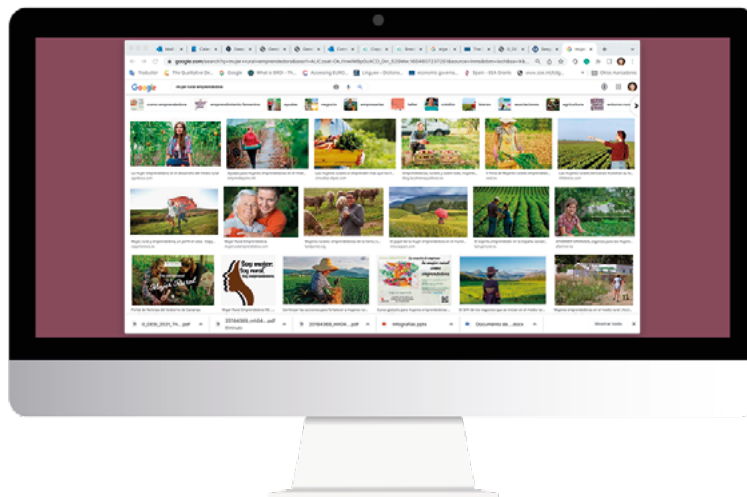
11 La periodista señala que un algoritmo de inteligencia artificial (IA) aprendió a asociar mujeres con imágenes de cocinas, basado en decenas de miles de fotografías de internet, porque aparecen más mujeres fotografiadas que hombres en cocinas en la web. Mientras aprendía, el algoritmo multiplicó el sesgo presente en el conjunto de datos en el que se basaba, amplificando (no simplemente replicando) la asociación sesgada entre cocinas y mujeres. “Éste es uno de varios estudios de caso que están demostrando cómo los sistemas de aprendizaje automático –conocidos como machine learning (o ML)– incorporan y aumentan los sesgos de género.” Fuente: *Sesgos de género en los algoritmos: un círculo perverso de discriminación en línea y en la vida real*, 8 de febrero de 2021, ElDiario.es. Disponible en https://www.eldiario.es/tecnologia/sesgos-genero-algoritmos-circulo-perverso-discriminacion-linea-vida-real_129_7198975.html

Gráfico 3. Pantallazo de la búsqueda “mujer rural España”, 7 de junio de 2022



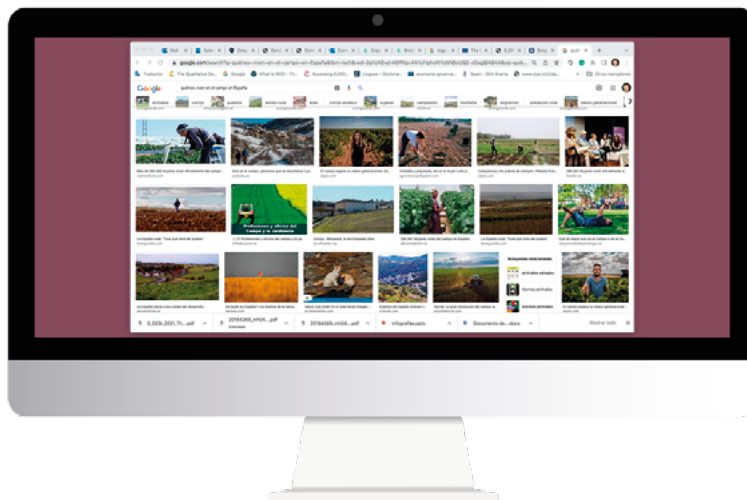
Si hacemos la búsqueda por “mujer rural emprendedora” vuelven a aparecer las mismas imágenes estereotipadas.

Gráfico 4. Pantallazo de la búsqueda “mujer rural emprendedora” en Google, 7 de junio de 2022



El sesgo de filtro se produce cuando quien busca información solo encuentra contenido que refuerza sus ideas, gustos y preferencias. Es decir, los filtros o las burbujas de información no solo reflejan las identidades de la persona usuario definidas por los algoritmos, sino también las opciones que tiene ésta al integrar sus propios sesgos. Por ejemplo, como este informe se centra en mujeres rurales desde una perspectiva de igualdad, los títulos y referencias que surgen en una búsqueda en el ordenador habitual nos ofrecen un refuerzo de esa misma perspectiva.

Gráfico 6. Pantallazo de la búsqueda de “¿Quiénes viven en el campo en España?”.



Otros sesgos son:

El **histórico**, por el que se ‘predice’ el futuro, basándose en los hechos del pasado, con el cual lo que no pasó antes nunca podría pasar. El sesgo de agregación es típico en la discriminación contra las mujeres; sucede cuando se obtienen conclusiones algorítmicas para mujeres a partir de conjuntos de datos que agregan información sobre poblaciones en general.

El de **interacción**, que es el introducido por los usuarios/as cuando buscan en línea guiados por sus propios prejuicios.

Superar la brecha digital de género impulsará el crecimiento económico

La investigación de EIGE muestra que la reducción de la brecha de género en la educación STEAM conduciría al crecimiento económico, generando más puestos de trabajo (hasta 1,2 millones para 2050) y un aumento del PIB a largo plazo (hasta 820.000 millones de euros para ese mismo año). Se prevé que los nuevos puestos de trabajo en STEAM produzcan una gran oferta profesional y estén bien remunerados, lo que dará lugar a una mejora de la competitividad de la UE y a una reducción gradual de la brecha salarial entre hombres y mujeres¹³.

13 EIGE, *Ibidem*.

1.3. ESTADO DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN ESPAÑA

En 2020, de acuerdo con el estudio del Instituto de las Mujeres en colaboración con el ONTSI¹⁴ *Mujeres y digitalización: de las brechas digitales a los algoritmos*¹⁵, la brecha digital de género se ha reducido progresivamente en España, pasando de 8,1 a 1 punto, aunque **es importante destacar que aún las mujeres mantienen una posición desfavorable en competencias digitales, así como muestran un uso diferencial de Internet.**

En competencias avanzadas, como programación, la brecha en España es de 6,8 puntos, siendo la media de la UE de 8 puntos.

Respecto al porcentaje de investigadoras en el sector de servicios TIC la brecha se reduce al 23,4 %. Por su parte, en el porcentaje de graduados/as en STEAM, España se sitúa en la posición 12 dentro de la UE, con una diferencia entre sexos de 17 puntos. La brecha simbólica destaca datos como que solo un 6% de quienes han realizado más de 500 ediciones en Wikipedia son mujeres. Con respecto al empleo y emprendimiento relacionado con las TIC, sólo un 2% de las mujeres ocupadas lo están en el sector TIC, frente al 5,7% de los hombres.

En la misma fuente, además de estadísticas sobre la brecha digital de género, se analizan las políticas públicas, educativas y empresariales en la materia. El estudio *Mujeres y digitalización: de las brechas a los algoritmos* plantea las tres brechas digitales de género:

- » **Acceso desigual a las infraestructuras y herramientas** digitales.
- » Nivel de **competencias digitales y de usos de Internet**, que coloca a las mujeres en una posición desfavorable respecto a las oportunidades que ofrecen para el empleo las nuevas herramientas digitales.
- » Tendencia a colocar a los **hombres en el centro de los espacios** de participación sociopolítica digital.

También estudia las transformaciones de la digitalización en el mercado de trabajo: la creación y destrucción de empleos e identificación de las competencias profesionales asociadas a dicha digitalización. Concretamente, se exponen los sesgos de género en la participación y liderazgo vinculados a la Inteligencia Artificial (IA), el *Big Data* y el *Machine Learning*.

14 Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI), de Red.es. Ambas publicaciones forman parte de la serie *"Mujeres, Tecnología y Sociedad Digital"*.

15 Sáinz, Milagros; Rroyo, Lidia y Castaño, Cecilia (2020), *Mujeres y digitalización: de las brechas a los algoritmos. Serie Mujeres, Tecnología y Sociedad Digital N°3*, Instituto de la Mujer, ONTSI. Disponible en https://www.inmujeres.gob.es/disenovovedades/M_MUJERES_Y_DIGITALIZACION_DE_LAS_BRECHAS_A_LOS_ALGORITMOS_04.pdf

Finalmente, las autoras atribuyen a “los condicionantes socioculturales, institucionales y psicosociales” para explicar la desigual distribución de roles y responsabilidades entre hombres y mujeres, así como algunas de las intervenciones, internacionales y nacionales, llevadas a cabo tanto a nivel educativo como de políticas públicas y empresas en los ámbitos TIC/STEAM.

En el estudio *Las mujeres en la economía digital española: Trayectorias inspiradoras*, publicado también por el Instituto de la Mujer y el ONTSI, se exponen las ventajas e inconvenientes del sector para las mujeres, a partir de 12 entrevistas a destacadas profesionales que relatan los desafíos a que se han enfrentado. En éste se concluye que **las relaciones familiares, las opciones y logros educativos, la formación de una familia o los patrones de movilidad geográfica influyen en la participación de las mujeres en ámbitos TIC/STEAM en mayor medida que en los hombres.**¹⁶

Otras conclusiones importantes sobre las brechas de género son las siguientes:

- » Sólo un 8% de las mujeres ocupan puestos técnicos y especializados y que solo representan el 22 % del total de candidaturas presentadas a las ofertas de trabajo ligadas al sector digital.
- » Los hombres cobran un 8,9% más que las mujeres en su misma posición en este sector.
- » En cuanto a iniciativa empresarial, la población femenina apenas representa el 17% en la creación de start-ups.
- » Sólo un 12% de quienes participan en el desarrollo de innovaciones ligadas a la inteligencia artificial y el Machine Learning con capacidad de decisión de alto nivel son mujeres.
- » Igualmente, solo representan el 11% de las personas que programan código fuente (escribir software).
- » Menos del 25% del personal investigador en IA en instituciones y organizaciones académicas son mujeres.
- » En el campo de la ciberseguridad, los pocos estudios con datos señalan que únicamente el 11% de las personas que trabajan en ciberseguridad a nivel mundial son mujeres; en Norteamérica este porcentaje asciende a un 14% y en Europa desciende al 7%.

El estudio recopila experiencias llevadas a cabo, tanto de carácter internacional como en España, destacando los programas educativos STEAM Talent Girl, para fomentar vocaciones científicas y tecnológicas entre las jóvenes, mediante la mentorización con profesionales, la iniciativa MSchools (en el marco del Mobile World Congress en Barcelona) que pretende integrar las tecnologías digitales en el aula, ofreciendo nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, o el juego She desarrollado

16 Tarín Quirós, Carlota y Villar García, Juan Pablo (2020), *Las mujeres en la economía digital española: Trayectorias inspiradoras*, Instituto de la Mujer/ONTSI, Serie “Mujeres, Tecnología y Sociedad Digital N° 2. Disponible en: https://www.inmujeres.gob.es/disenov/novedades/LAS_MUJERES_EN_LA_ECONOMIA_DIGITAL_ESPANOLA.pdf

por Aiwin, empresa española de videojuegos, que permite identificar hasta doscientos sesgos inconscientes acerca de las mujeres en la toma de decisiones de las empresas a los que se enfrenta el cerebro diariamente.

Por otra parte, el estudio de EAPN ES *Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables* concluye que “la brecha no se configura a partir de una sola característica.¹⁷ Existen diferencias basadas en propiedades socioeconómicas, de género, de hábitat o territorio de residencia, de edad, de nivel educativo y otras.”

En particular, la brecha digital entre las personas pobres y las que no lo son tiene enormes consecuencias para la integración social. Concretamente, el estudio indica que “sistemáticamente, a lo largo de todas las variables estudiadas, los hogares monoparentales y aquellos pertenecientes a las zonas más rurales presentan mayores carencias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación” (ídem). Esta afirmación nos lleva a analizar la situación de las mujeres específicamente en las zonas rurales.

Tabla 1. Resumen sobre la brecha digital de género

Criterio	Contenido	Sesgo digital de género
1. Conectividad	Banda ancha fija, banda ancha móvil, velocidad de banda ancha y precios.	Las mujeres y los hogares encabezados por mujeres tienen tasas más altas de pobreza y mayores dificultades para llegar a fin de mes; también tienen menos ordenadores en el hogar. Esta situación es más pronunciada en los hogares rurales.
2. Capital humano	Habilidades básicas y uso de Internet, habilidades avanzadas y desarrollo.	Los estereotipos desarrollados en la infancia se trasladan al mundo laboral. Aunque en el uso de Internet y en las capacidades digitales básicas la diferencia entre sexos no es alta, la brecha es enorme en cuanto a los empleos en el área TIC, a la formación en STEAM y a la investigación. Las zonas rurales están en mayor desventaja, por su menor oferta en cualquiera de los tres campos.
3. Uso de Internet	Uso de contenidos, comunicación y transacciones en línea por parte de la ciudadanía	Las mujeres son usuarias, antes que creadoras de contenidos y productoras de cambios tecnológicos. Esto se ve reforzado por los algoritmos que incorporan sesgos de género (de presentación, de filtro, de selección o muestreo, histórico, de agregación, de interacción).
4. Integración de la tecnología digital	Digitalización empresarial y comercio electrónico.	El emprendimiento digital y tecnológico es el principal motor de creación de valor en la economía en las últimas décadas. Hay menos mujeres empresarias digitales (2 de cada 10) que hombres (8 de cada 10)
5. Servicios públicos digitales	e-Administración.	Existe una tendencia a colocar a los hombres en el centro de los espacios de participación sociopolítica digital. Esto reproduce un patrón heteropatriarcal en lo digital que reproduce las desigualdades de género, en lugar de corregirlas. Una realidad que se acentúa en zonas rurales, donde la prioridad política de intervención en materia de género es aún menor.

17 Llano, Juan Carlos y Quiroga, Débora (2021) *Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables*, EAPN, página 6. Disponible en https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1635229712_eapn_estudio-tecnologia-hogares-vulnerables_v5.pdf

2. ZONAS RURALES EN ESPAÑA: DÉFICITS EN MATERIA DE TIC



Definido sociológicamente, espacio rural es “aquel que de forma predominante ofrece materias primas y recursos naturales; en él se desarrolla una amplia gama de actividades económicas. Es un territorio que se distingue de otros por su débil densidad de habitantes y colectividades de tamaño limitado. Tiene unas pautas de comportamiento cultural donde predominan los lazos sociales dentro de la comunidad”¹⁸.

2.1. COBERTURA

Tres millones de personas que sufrían los rigores de la España vaciada han abandonado su aislamiento tecnológico a lo largo del último año. La conclusión se desprende del informe anual sobre la cobertura poblacional de la banda ancha en España, elaborado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En concreto, la cobertura de la velocidad de acceso a Internet de más de 30 Mbps ha mejorado en 32 puntos porcentuales de un ejercicio para otro, cuando estas prestaciones alcanzaban al 86,6% de la población en junio de 2019, lo que equivale a más de siete millones de residentes en municipios cuya densidad de población es inferior a 100 habitantes/kilómetro cuadrado. En el mismo censo, correspondiente a 2018, la población conectada se reducía a cuatro millones de población usuaria.

El incremento en la cobertura de las zonas rurales a velocidades de más de 30 Mbps se ha debido al impulso que dio el Gobierno a finales de 2018 para que los operadores cumplieran con las obligaciones contraídas de garantizar una cobertura de 30 Mbps o superior al menos al 90% de los ciudadanos que viven en unidades poblacionales de menos de 5.000 habitantes. En lo que se refiere a la cobertura de redes ultra rápidas de más de 100 Mbps, el aumento en las zonas rurales ha sido de doce puntos porcentuales, desde el 38% al 49,8%.

Respecto a las líneas de hasta 30 Mbps en el conjunto del país, se constata un aumento de nueve puntos porcentuales en la cobertura de estas velocidades respecto al año anterior, hasta alcanzar ya al 94% de la población de España. Además, “el incremento se ha producido en todas las comunidades autónomas, aunque ha sido especialmente notable en las provincias que tenían menor cobertura poblacional de esas redes en 2018, como Zamora, Lugo, Ávila, o Segovia, que experimentan aumentos de 30 puntos porcentuales o más, homogeneizándose de esta manera la cobertura de la banda ancha en todo el territorio” (ídem).

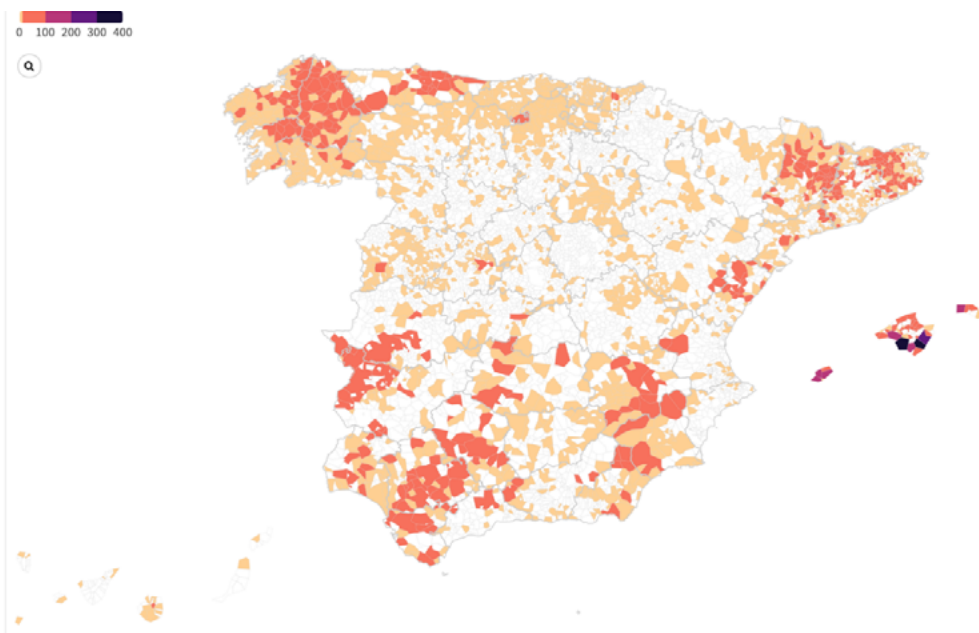
Sabemos que la pandemia ha acelerado la digitalización de muchos trámites, pero no todo el mundo tiene las mismas posibilidades de acceso a las tecnologías. **La brecha digital se acentúa en el caso de las mujeres rurales: muchas no tienen acceso a dispositivos electrónicos y si los tienen, carecen de los conocimientos para**

18 COCEDER, Borrador del grupo de trabajo de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) sobre Análisis de la realidad rural y propuestas al Plan de Acción Nacional para la Inclusión Social, Valladolid, febrero 2003.

poder utilizarlos de forma eficiente. Enviar un currículum, descargar la vida laboral, o gestionar una ayuda mediante atención online pueden ser tareas que no estén a su alcance, limitando seriamente sus posibilidades de mejora en su calidad de vida. Son algunos trámites que se hacen por internet, a un *click* de ratón, de manera aparentemente sencilla pero no para todo el mundo.

2.2. DIMENSIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con la imagen a continuación, las zonas 'blancas' no tienen Internet de banda ancha, ni está prevista su dotación en el plazo de 3 años (datos de 2021). Las zonas 'grises' disponen de Internet, o tendrían previsiones para ello en el plazo de 3 años.



Fuente: <https://www.rtve.es/noticias/20210411/estar-conectado-2021-teletrabajo-brecha-digital-re-to-internet-decente-espana/2085286.shtml>

En las zonas rurales (con población de menos de 10.000 habitantes) no sólo hay muchas viviendas sin Internet, sino que 7 de cada 10 indican que "no lo necesitan", lo cual señala un fenómeno específico frente a la digitalización creciente de la sociedad, la economía y la administración pública.

Distribución de zonas blancas y grises NGA en España

Comunidad autónoma	Número de zonas blancas	Número de zonas grises
Andalucía	1.857	2.563
Aragón	209	2.263
Principado de Asturias	619	-
Islas baleares	2.926	-
Islas Canarias	47	2
Cantabria	164	-
Castilla y León	1.004	40
Castilla-La Mancha	584	320
Cataluña	3.987	84
Comunitat Valenciana	423	133
Extremadura	497	111
Galicia	2.192	-
Comunidad de Madrid	-	-
Región de Murcia	215	46
Comunidad Foral de Navarra	14	77
País Vasco	270	3
La rioja	8	141
Suma total	15.077	5.783

Acceso a Internet en los hogares por tamaño de municipio

Porcentaje de hogares con algún miembro de 16 a 74 años (año 2020)

	Conexión de banda ancha (fija y/o móvil)	Conexión de banda ancha fija (fibra, cable...)	Conexión solo de banda ancha móvil (3G, 4G...)
España (global)	95,3 %	82,1 %	13,2 %
Más de 100.000 habitantes	96,4 %	85,5 %	10,9 %
De 100.000 a 50.000 habitantes	97,1 %	84,2 %	13,0 %
De 50.000 a 20.000 habitantes	95,0 %	82,3 %	12,7 %
De 20.000 a 10.000 habitantes	94,7 %	81,0 %	13,7 %
Menos de 10.000 habitantes	92,3 %	73,7 %	18,6 %

Motivos por los que los hogares no tienen Internet

Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares (2019).

	Total viviendas sin Internet	No lo necesitan (no es útil, etc.)	Costes demasiado elevados (contrato de ADSL, etc.)	Banda ancha no disponible en su área
Total viviendas*	1.382.272	75,50 %	26,20 %	5,20 %
Más de 100.000 habitantes	448.493	76,30 %	27,30 %	1,90 %
100.000 a 50.000 habitantes	152.789	76,40 %	33,70 %	6,40 %
50.000 a 20.000 habitantes	201.752	74,30 %	22,00 %	3,60 %
20.000 a 10.000 habitantes	163.459	82,10 %	23,80 %	6,90 %
Menos de 10.000 habitantes	415.780	72,40 %	25,00 %	8,40 %

2.3. BRECHA DIGITAL RURAL

La brecha digital entre la España rural y urbana se ha hecho más evidente durante la pandemia. El consumo electrónico en 2020 fue 10 puntos porcentuales menor en el campo que en la ciudad, a pesar de ser un período en el que las restricciones de movilidad obligaron a la población a usar el internet y las plataformas digitales como herramienta para continuar con el trabajo, los negocios y hasta las relaciones sociales.

Esta diferencia se extiende a las compras online: un 50,5% de la España rural contra un 60,5% de la población total las utilizó durante el momento más cruento de la crisis sanitaria, de acuerdo con la empresa de telecomunicaciones Eurona en conexión con Kantar Media y AIMC, en su informe titulado *Cómo la España vaciada llena su tiempo en Internet*, basado en una muestra de 10.000 personas de más de 14 años¹⁹ (lamentablemente los datos de este estudio no están desagregados por género).

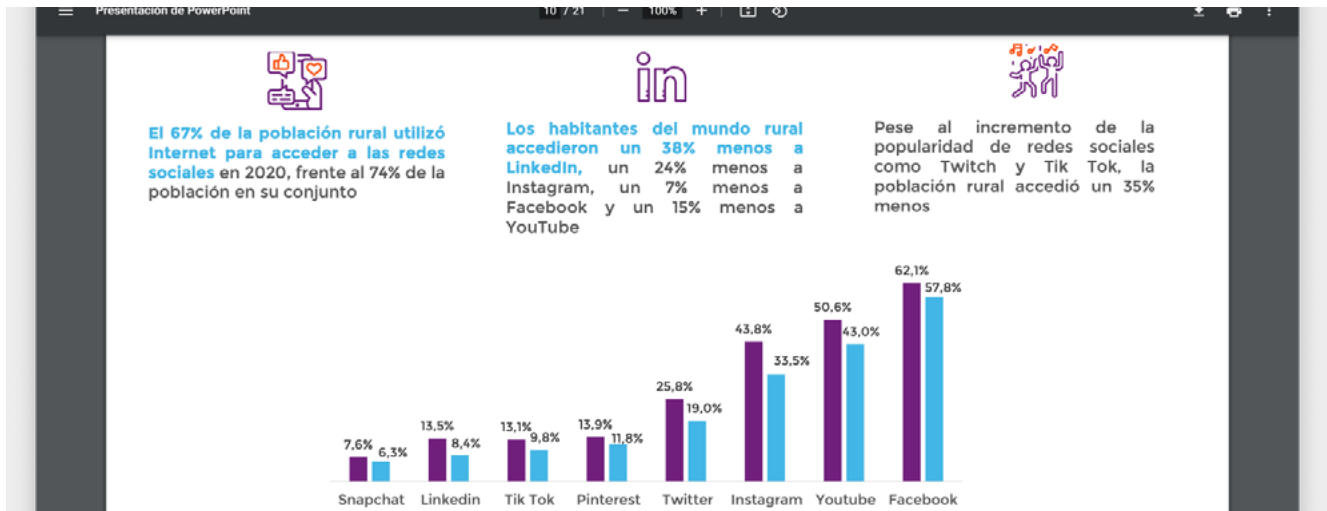
Aunque la población que accedió a Internet aumentó un 1,6% en las zonas rurales durante el último año, casi la cuarta parte (21,7%) de sus habitantes no tenía acceso al servicio cuando les sorprendió la pandemia. Es decir, que 2 de cada 10 habitantes no contaba con el servicio en 2020; esta cifra contrasta con la de la España urbana, donde el 88%, más de 36 millones de personas, sí dispone de una conexión.

La escasez de infraestructuras de telecomunicaciones ha provocado en estas áreas una brecha visible que lleva a sus habitantes a ir un paso por detrás del resto de los españoles en las principales tendencias de consumo de Internet. Como ejemplo, solo 1 de cada 2 aseguró haber comprado por esta vía durante el año. A la brecha se suman los hábitos de compra, donde también se encuentran diferencias notorias; mientras un 24,4% de la población total española compró algún viaje por la web, la cifra cae hasta un 14,2% en el caso de los municipios de menos de 5.000 personas.

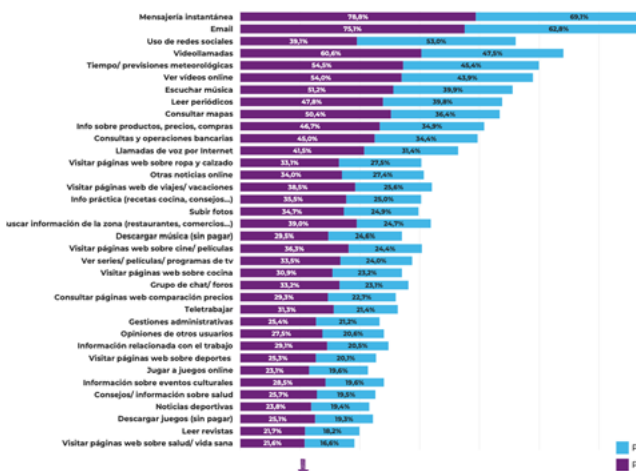
Hay una diferencia notoria que puede estar asociada a la poca proximidad de la España despoblada con las actividades culturales. En el caso de la compra de entradas para eventos hay una diferencia de 11 puntos entre la población total y la rural; 20,8% contra 9,8%. En cambio, en la adquisición de ropa y calzado apenas hay diferencia, pues en ambos casos ronda el 30%.

Los patrones se repiten en el uso de las redes sociales, donde el 74% de la población total, frente al 67% de los habitantes del medio rural, usaron Internet para acceder a las redes sociales en 2020. A esto se suma un gran retraso en las tendencias, pues la población rural accedió un 38% menos a LinkedIn y Badoo que la media española; un 35% menos a Twitch y 25% menos a TikTok, todas redes populares en 2020.

19 *Cómo la España Vaciada llena su tiempo en Internet*. El primer informe sobre el consumo de Internet en la España rural, disponible en: https://www.eurona.es/sobre_nosotros/brecha-digital-y-generacional-espana-rural/



Para qué utilizó la gente Internet en 2020



Para qué utilizó la gente Int



Fuentes: https://www.eurona.es/sobre_nosotros/wp-content/uploads/2021/11/Presentacion-Ejecutiva_Informe-consumo-Internet-Rural-Eurona.pdf y <http://docplayer.es/223017994-Como-la-espana-vaciada-llena-su-tiempo-en-internet-el-primer-informe-sobre-el-consumo-de-internet-en-la-espana-rural-2021.html>

Se percibe una brecha digital muy pronunciada entre los distintos grupos de edad. **Mientras el 91,1% de las personas jóvenes dispone de Internet en casa y el 97% lo utiliza, solo cuentan con conexión el 59,5% y lo utilizan el 38,6% de las personas mayores de 60 años.** Las generaciones jóvenes empujan el acceso a la red en los núcleos rurales, ya que siguen más de cerca las tendencias marcadas por la población en su conjunto, mientras los grupos de más edad se distancian de ellas.

La tecnología con mayor penetración en el mundo rural en el último año ha sido la fibra óptica, la cual ha crecido un 39,3% respecto a 2019, ofreciendo conexión a 1,68 millones de personas. Lo hizo en detrimento del ADSL, que perdió un 23% de personas conectadas. También se registró un aumento del uso de servicios de conectividad con otros sistemas, como Internet por satélite, que alcanzó a 192.000 nuevos clientes en el medio rural. La población rural se conecta un 10% menos que la media española al día y aunque una preocupación es el precio, el factor determinante que lleva a elegir uno u otro operador es la velocidad.

La vivienda, el transporte público o el trabajo son los lugares predilectos para acceder a Internet tanto para población rural como para la total. El móvil es el dispositivo preferido para acceder a Internet para población rural y total, seguido del portátil, el ordenador de sobremesa y la Tablet.

La pandemia ha dejado claro que la conectividad es un aliado y la única vía para cubrir las nuevas necesidades de la sociedad. En este sentido, el teletrabajo podría verse como una oportunidad para atraer nuevos habitantes, pero muchas zonas rurales no se encuentran preparadas por la falta de cobertura móvil y conexión a Internet de banda ancha. Existe una necesidad de conexión que permite al mundo rural para acceder a nuevas soluciones y a la digitalización de derechos universales como la educación y la sanidad.

La conexión ultrarrápida de Internet tendrá un impacto tractor sobre la actividad económica del medio rural que permitirá la creación de un nuevo tejido empresarial vinculado a la sostenibilidad y a la transformación digital de los negocios rurales generando empleo, fijando población y evolucionando hacia una sociedad más igualitaria y justa.

A pesar de los datos positivos, **solamente el 33% de la gente que vive en el campo tiene acceso a la fibra óptica, frente al doble (62%) del resto del país.** Ante este escenario, el secretario general para el Reto Demográfico, Francesc Boya, quiso recordar el compromiso del Gobierno de que el 95% de la población española alcance acceso a Internet de banda ancha en 2022.

3. POLÍTICAS PARA ABORDAR LA BRECHA DIGITAL



3.1. INTERNET COMO DERECHO HUMANO

El 27 de junio de 2016 el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea de Naciones Unidas declaró que el ejercicio de los derechos humanos en Internet, en particular del derecho a la libertad de expresión, es una cuestión que reviste cada vez más interés e importancia debido a que el rápido ritmo del desarrollo tecnológico permite a las personas de todo el mundo utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, a su vez, puede suponer un obstáculo para el acceso al disfrute y garantía de otros muchos derechos humanos y fundamentales. En este sentido, por su parte resaltó los siguientes puntos::

- » La importancia de **generar confianza en Internet**. En particular en lo que respecta a la libertad de expresión, la privacidad y otros derechos humanos, para que Internet alcance su potencial como, entre otras cosas, facilitador del desarrollo y la innovación, mediante la plena cooperación de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad técnica y el mundo académico,
- » Que **la privacidad en línea es importante** para materializar el derecho a la libertad de expresión y a no ser molestado por las opiniones personales, sin injerencias, y el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
- » Que **el acceso a la información en Internet ofrece grandes oportunidades** para una educación asequible e inclusiva a nivel mundial, constituyendo una herramienta importante para facilitar la promoción del derecho a la educación, y subrayando al mismo tiempo la necesidad de abordar la alfabetización digital y la brecha digital, que afectan al disfrute del derecho a la educación, entre otros.

Al mismo tiempo, expresó su preocupación “por la persistencia en muchas formas de la brecha digital entre los países y dentro de ellos y entre hombres y mujeres y niños y niñas”, apuntando a la necesidad de acabar con esas disparidades. Destacaron la importancia de empoderar a todas las mujeres y niñas a través de la mejora de su acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y promoviendo la mejora de su nivel de conocimientos en materia de alfabetización digital.

También destacó la importancia clave de promover la participación de mujeres y niñas en las carreras de las ciencias y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el acceso de las personas con discapacidad a a estos espacios y recursos, incluido el uso eficiente de Internet.”²⁰

20 Intervención de la Vicepresidencia tercera del gobierno de España, Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, Nota de prensa, Consejo de Ministros, 8 de febrero de 2022. Disponible en: https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_32_L20.pdf

3.2. EUROPA DIGITAL 2021-2027

La **Estrategia Digital Europea** reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, y en definitiva una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea. El **Programa Europa Digital 2021-2027** se centra en reforzar las capacidades de Europa en inteligencia artificial, informática de alto rendimiento, ciberseguridad y competencias digitales especializadas. Proporciona financiación para proyectos en cinco ámbitos decisivos: supercomputación, inteligencia artificial, ciberseguridad, competencias digitales avanzadas, generalización del uso de las tecnologías digitales en todos los sectores de la economía y la sociedad.

En su punto 2.2.1.2.3 “Avanzar en la transformación digital de las comunidades inteligentes”, se refiere a las zonas rurales: **“Las comunidades urbanas y rurales europeas están avanzando en sus transformaciones digitales. Sin embargo, no todas están al mismo nivel.** Algunas ya han avanzado hacia un enfoque intersectorial integrado para aprovechar los puntos fuertes de las tecnologías digitales avanzadas, como los gemelos digitales, las plataformas de datos locales, la IA, la analítica de datos avanzada, la informática de alto rendimiento y la computación en la nube. Otras han empezado a invertir en su transformación digital, pero necesitan acelerar. El tercer grupo de comunidades se encuentra en una fase inicial, o no ha comenzado en absoluto.”²¹

Encontramos una única mención a las brechas digitales de género en el punto siguiente: **“El objetivo es animar a las organizaciones a trabajar juntas y desarrollar ecosistemas de excelencia capaces de formar, atraer y retener a los mejores talentos digitales, contribuyendo incluso a cerrar la brecha de género en estos campos.** Esta acción contribuirá a la aplicación del Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027.”²²

La inversión en el marco del Programa Europa Digital apoya el doble objetivo de la Unión Europea de una transición ecológica y una transformación digital, al tiempo que refuerza la resiliencia y la soberanía tecnológica de la Unión.

El **Pacto Verde Europeo**, concebido como un motor para la transformación de la economía europea en las próximas décadas que transforme a Europa en el primer continente climáticamente neutro, se ha convertido en un pilar fundamental para la reconstrucción de la economía europea en el corto plazo después del shock inducido por el COVID-19. Sus ámbitos principales de actuación requerirán de importantes innovaciones digitales basadas en datos e inteligencia artificial, junto con otras tecnologías específicas, serán claves para resolver una buena parte de los retos que pretende abordar. **La nueva estrategia industrial europea reconoce la importancia de las capacidades para la doble transición ecológica y digital, y las oportunidades que pueden crear para las personas.** Es por todo ello que la Comisión Europea

21 Brussels, 10 11 2021, ANNEX to the Commission Implementing Decision on the financing of the Digital Europe Programme and the adoption of the multiannual work programme for 2021 – 2022. **Digital Europe Work Programme 2021- 2022**, página 44, disponible en https://ec.europa.eu/newsroom/repository/document/2021-46/C_2021_7914_1_EN_annexe_acte_autonome_cp_part1_v3_x3qnsqH6g4B4JabSGBy9UatCRc8_81099.pdf

22 Ibidem, página 107

apuesta de manera decidida porque la transición verde y digital vayan de la mano y, por tanto, lo haga también el refuerzo de competencias digitales y verdes que permita a Europa acelerar y aprovechar todas las oportunidades de este nuevo modelo.

3.3. AGENDA DIGITAL 2025 Y PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES

En España, la **Agenda Digital 2025** establece la capacitación digital entre sus 10 ejes prioritarios, con el objetivo de “reforzar las competencias digitales de las personas trabajadoras y del conjunto de la ciudadanía” y persiguiendo la meta de lograr que el 80% de la población española tenga competencias digitales básicas a la finalización de su periodo de programación.

España parte de una posición relativamente avanzada en el ámbito de la Economía y Sociedad Digital (según el índice global DESI), pero la Agenda destaca algunos “resultados dispares en lo que se refiere al capital humano”:

- » **Casi la mitad de la población española (43%) carece de competencias digitales básicas y un 8% jamás ha utilizado internet.**
- » La proporción de personas graduadas TIC solo representa un 4% del total de graduados.
- » La proporción de especialistas en TIC en el empleo total es del 3,2%.
- » **La participación de mujeres especialistas en TIC permanece estancada durante los últimos cuatro años en torno al 1% del empleo femenino total.**

Ante estos retos, el Plan Nacional de Competencias Digitales se propone abordar los siguientes objetivos, entre los cuales resaltamos el segundo, referido a la superación de la **brecha digital de género, aunque no hace alusión a la problemática de la brecha digital rural**:

1. Que nadie se quede atrás en su inclusión en el mundo digital.
2. **Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres matriculadas, graduadas y trabajadoras en sectores TIC.**
3. Garantizar la adquisición de competencias digitales adecuadas para la educación, tanto por parte de los docentes como del alumnado de todos los niveles del sistema educativo.
4. Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas a las personas ocupadas y desempleadas.
5. Garantizar que las empresas españolas en general, y las PYMEs en particular, cuenten con las competencias digitales suficientes para afrontar su proceso de transformación digital.

6. Garantizar que España cuente con una oferta formativa suficiente para responder a la necesidad de especialistas digitales en los diferentes sectores productivos (la demanda de estos perfiles crece hasta 4 veces más rápido que la oferta).

Distingue siete líneas de actuación y un total de dieciséis medidas, orientadas a mejorar las competencias digitales en siete ámbitos diferentes: (1) ciudadanía en general, garantizando la inclusión digital; (2) disminución de la brecha digital por cuestión de género; (3) adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo; (4) competencias digitales avanzadas de la población activa; (5) competencias digitales de las personas al servicio de las Administraciones Públicas; (6) competencias digitales para las empresas españolas en general, y en particular las PYMEs; y (7) fomento de especialistas TIC.

En la línea 2 de "Lucha contra la brecha digital de género", se proponen dos medidas concretas²³:

1. Programa de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en el sistema educativo.
 - Impulsar de forma coordinada entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital actuaciones de formación del profesorado para eliminar prejuicios de género e impulsar las vocaciones técnico-científicas de las niñas y de la incorporación en el currículo escolar desde Educación Primaria de un programa específico de orientación profesional que promueva el descubrimiento de las vocaciones científico-tecnológicas.
 - Despliegue por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de un programa de comunicación, videos y asesoramiento a través de mentores para el desarrollo de modelos femeninos en el ámbito científico. En España, tenemos porcentajes bajos: 18% frente al 21% UE de estudiantes universitarios que cursen carreras TIC (desde 2010 se ha bajado en un 30%). El Ministerio de Universidades colaborará con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el diseño de programas de vocaciones científico-técnicas al objetivo de lograr tener más equilibrado el sistema de oferta/demanda universitaria, con ratios similares a países vecinos.

23 *Plan Nacional de Competencias Digitales*, página 24, disponible en https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_competencias_digitales.pdf

2. Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de participación en itinerarios formativos tecnológicos.
 - Impulsar de forma coordinada entre los Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:
 - Programas específicos de orientación profesional centrados en proyectos y profesiones digitales.
 - Visibilizar el papel de las profesionales digitales, haciendo hincapié en su labor para la sociedad. Este aspecto es crítico porque, aunque la presencia de las mujeres en las carreras tecnológicas es baja, se incrementa cuando los estudios, aun siendo científicos, tienen un perfil más “humanista” u orientado a las personas: bioquímica, ingeniería medioambiental, bioingeniería, etc. Por ejemplo, mediante la organización de charlas y encuentros protagonizados por mujeres profesionales cuya trayectoria esté marcada por el signo digital en diferentes vertientes (marketing digital, ingeniería de datos, inteligencia artificial, etc.).
 - Impulsar la capacitación digital en las mujeres profesionales del sector tecnológico en colaboración con las empresas para facilitar su incorporación al empleo digital. Impulsar programas específicos (como “Desafío Mujer Rural” entre la EOI y el Instituto de las Mujeres) para impulsar el emprendimiento femenino rural, con actuaciones de sensibilización, jornadas de difusión, mentorización, coaching y desarrollo de una plataforma de comercio electrónico.
 - Por parte del Ministerio de Universidades, financiar investigación que permita dar soporte a campañas más eficaces para revertir los bajos índices de mujeres en carreras técnicas (en algunas carreras técnicas, como informática, se han reducido en los últimos años a pesar de las campañas emprendidas).

El Plan Nacional de Competencias Digitales se inserta en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, como Componente 19²⁴. En dicho Plan de Recuperación hay un componente específico para abordar los problemas sociales mencionados, que afectan especialmente a la población con menos recursos y menor nivel educativo: **el Componente 15 está planteado para “impulsar la conectividad digital, las tecnologías 5G y de ciberseguridad**. El Plan se marca garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas; continuar liderando en Europa el despliegue de la tecnología 5G, con el objetivo de que el 70% de la población disponga de cobertura 5G; y reforzar la capacidad española en ciberseguridad, consolidando su posición como uno de los polos europeos de mayor capacidad empresarial, aprovechando también las capacidades actuales.”²⁵

24 <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-19-plan-nacional-de-competencias-digitales-digital-skills>

25 https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf Página 66

Se menciona **el cierre de la brecha en relación con la igualdad de género**: “Muchas de las medidas del Plan irán así dirigidas a mejorar la capacitación digital y a mejorar la infraestructura a disposición de la población, ayudando especialmente a cerrar la brecha digital desde el origen.”²⁶

Las 130 Medidas frente al Reto Demográfico se alinean con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sus cuatro ejes prioritarios, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva. Las diferentes medidas tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad: pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales.²⁷

A través de las medidas, se pretende transformar los territorios en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico, que aprovechen los recursos locales a través de la generación de actividad económica, el fomento del emprendimiento y el aprovechamiento del talento asociado al entorno, a través de un modelo territorial sostenible que responda a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. **Incorpora la perspectiva de género, para abordar las brechas derivadas de la falta de cohesión territorial y la desigualdad hacia las mujeres**. En este sentido, en su página 16 indica: “el Plan aborda de forma específica la cohesión territorial con perspectiva de género. El Gobierno tiene como prioridad eliminar las brechas de género derivadas de la falta de cohesión territorial, en relación con la masculinización del territorio, la falta de oportunidades para las mujeres en el ámbito rural y las zonas en declive demográfico, la carga de cuidados hacia la mujer derivada del envejecimiento de la población, así como la violencia de género. Cohesión y mujer son dos ejes prioritarios en el Plan de Recuperación, y, por ello, la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en el territorio, además de ser un objetivo transversal, también es uno de los ejes de actuación de este Plan”.²⁸

A través del Eje 5 de las 130 medidas frente al Reto Demográfico se atiende la igualdad de derechos de las mujeres en el territorio, tanto avanzando en conciliación y la corresponsabilidad, como garantizando la seguridad y atención a las víctimas de violencia de género:

- » Impulsar el empoderamiento de las mujeres y desarrollar las condiciones objetivas para el fomento del emprendimiento.

26 https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf Página 73.

27 <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/>

28 https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf página 16.

- » Avanzar en la mejora de la educación, la formación profesional y la capacitación digital en las áreas rurales, para mujeres y jóvenes.
- » Adecuar las políticas para asegurar la equidad en políticas de igualdad en el medio rural, como la conciliación y la corresponsabilidad.
- » Garantizar la máxima seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres.²⁹

En el campo digital, se propone el **punto 5.8. “proyectos de alfabetización digital”**, bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El punto 10.3 incluye **informes de impacto de género, infancia aplicados al reto demográfico**. Este enfoque, junto con los impactos en la infancia, en la adolescencia y en la familia, y el informe de **alineamiento de los presupuestos con los ODS de la Agenda 2030**, que acompañan a los presupuestos anuales, proporcionarán la información necesaria para dirigir las políticas y programas públicos para una respuesta cohesionada al reto demográfico, garantizando la justicia social y lucha contra las desigualdades.³⁰

En febrero de 2022, el Gobierno presentó los avances en la ejecución del “Plan 130”, resultado de la acción transversal de los distintos ministerios en la lucha contra la despoblación y la mejora de la cohesión territorial

En menos de un año de vigencia del Plan, el 82% de las medidas ya se han iniciado y se han puesto en marcha actuaciones con un presupuesto de casi 3.800 (3.777) millones de euros. El Plan llega ya a todos los pequeños municipios de España y dos de cada tres han presentado proyectos para optar a las ayudas lanzadas en 2021, lo que demuestra el interés de la España rural por participar en la transformación que supone el Plan de Recuperación. Los presupuestos de 2022 recogen una inversión de más de 4.200 millones en reto demográfico, por lo que a final de este año se habrán invertido 8.000 millones en actuaciones en pequeños municipios.

29 Ibidem, página 61.

30 https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf Página 122. A través de su análisis y estudio (evolución de indicadores) se podrán identificar áreas donde se producen desigualdades, y que presentan fortalezas y debilidades, información que deberá tomarse en consideración a la hora de orientar la planificación de determinadas políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones. Aunque son preceptivos, en el momento de redacción de este estudio no se encontró ningún informe accesible online.

Se dibujan así **cuatro grandes vectores centran la transformación estructural del medio rural impulsada por el Gobierno: conectividad y movilidad, prestación de servicios, diversificación económica y creación de empleo, y vivienda y transformación urbana.**

El “Plan 130”, aprobado el 16 de marzo de 2021, es resultado de la acción transversal de los distintos ministerios en la lucha contra la despoblación y en el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.

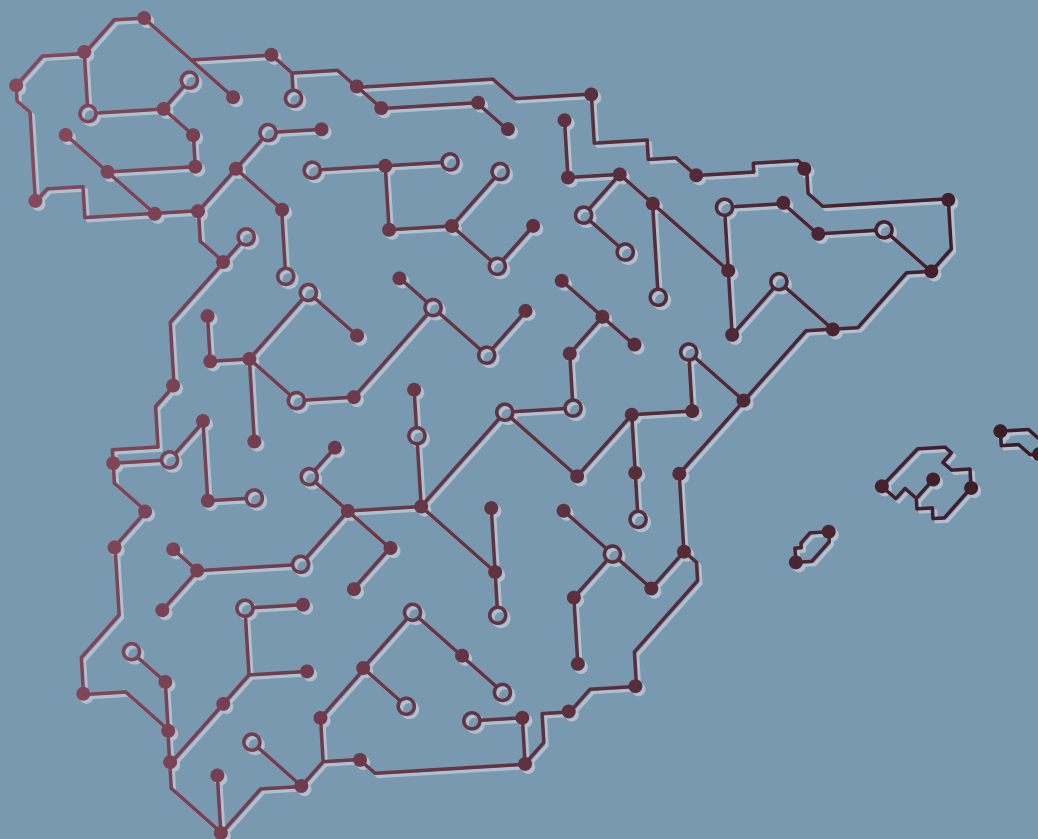
En menos de un año de vigencia del Plan, el 82% de las medidas ya se han iniciado y se han puesto en marcha actuaciones por valor de 3.777 millones de euros. Esa agilidad en la ejecución y puesta en marcha del Plan 130 está siendo posible gracias a la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, que han visto reforzada su capacidad para el despliegue de proyectos innovadores de lucha contra la despoblación y dinamización del medio rural, así como a la coordinación con los agentes económicos y sociales.³¹

En materia de conectividad digital, el Programa UNICO es una actuación que se enmarca dentro de la Inversión 1 del Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española y está financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021³². Supone el mayor presupuesto de la historia para extender la banda ancha al conjunto del territorio, con 250 millones (160 para reto demográfico). Este proyecto mejorará la cobertura digital en 4.516 municipios, la mayoría zonas blancas sin cobertura y nos acerca al 95% de población con banda ancha ultrarrápida, situándonos a la cabeza de Europa en cobertura digital tanto urbana como rural.

31 https://www.miteco.gob.es/es/prensa/220208npinformesequimientoplan130_tcm30-536408.pdf

32 <https://portalayudas.mineco.gob.es/InfraestructurasDigitales/Paginas/Index.aspx>

4. LAS POLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



En el marco del proyecto y de cara a **recabar información sobre los procesos que se están realizando a nivel de políticas y acciones**, se realizaron encuestas dirigidas a todas las Comunidades Autónomas (CCAA), sobre la digitalización de las zonas rurales, la atención a los grupos vulnerables y la lucha contra la brecha de género en estos contextos. De la consulta se lograron recabar respuestas de las siguientes: Galicia, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Andalucía, las cuales exponemos a continuación según los epígrafes de los que estuvo compuesta la herramienta de recogida.

Como se podrá comprobar respecto de la información recabada, el caso gallego podría ser tomado como una buena práctica en el contexto español, teniendo en cuenta las respuestas recibidas, así como el hecho de que es la comunidad autónoma con presencia de población en entorno rural.

4.1. MEDIDAS EN EL MEDIO RURAL ALINEADAS CON LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2025 Y SUS PLANES ESTRATÉGICOS

Desde **Galicia**, se está trabajando el Eje 1 “Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas” de la Agenda España Digital 2025, a través de diversas actuaciones. En lo que respecta al Plan de **conectividad digital** y la **cobertura poblacional** se están llevando a cabo diversas actuaciones para mejorar la conectividad digital en las zonas más rurales, aisladas y/o con complejidad orográfica: se lleva trabajando en el ámbito de la banda ancha desde el año 2010, año en el que se presentó el primer Plan en este sentido. En este mismo año Galicia gestionaba los fondos FEDER para la extensión de redes de telecomunicaciones. Actualmente es el Estado quien cuenta con los principales fondos europeos para este fin, y es el organismo competente en materia de telecomunicaciones. Aun así, la Xunta de Galicia continúa dedicando recursos a la extensión de redes ultrarrápidas y, en 2015, lanzó el nuevo Plan de Banda ancha 2020 apoyado en fondos FEADER.

En el marco de este Plan se llevaron a cabo 4 iniciativas destinadas al despliegue de redes ultrarrápidas, tanto en áreas empresariales, como en entidades de población, y también para la dotar de estos servicios a las empresas aisladas del rural.

El Plan se suma a las convocatorias de ayudas dirigidas a operadores de telecomunicación para el despliegue de redes de más de 100 Mbps también en entidades de población que, desde el año 2015 lanzó anualmente el Estado en el marco de su

Programa Nacional de Extensión de la Banda ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) y actualmente a través del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (Programa UNICO).

- » Actuación de mejora de la cobertura móvil en el rural, primer proyecto para la extensión de la telefonía móvil en España aprobado por la Comisión Europea. Su ejecución dotará de cobertura móvil a 290 entidades de población de 65 ayuntamientos en los que se constataron deficiencias de cobertura 4G.
- » Iniciativa para la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios anteriores al año 2000, medida contemplada en el componente15 en su inversión 4 en el PRTR “España Puede”.
- » Puesta a disposición de los colectivos más vulnerables de bonos digitales, medida contemplada en el componente15 en su inversión 3 en el PRTR “España Puede”, y que persigue permitir a las personas o familias vulnerables adquirir paquetes de conexión de banda ancha.
- » Además, Galicia busca posicionarse como región de referencia en el despliegue del 5G. Para ello, se han desarrollado 30 pruebas de concepto para posibilitar la disposición de servicios avanzados en el ámbito sanitario y educativo, consolidando la especialización tecnológica del territorio.

Para **impulsar la digitalización de pymes y autónomos del rural**, se llevarán a cabo actuaciones como:

- » Ayudas para la dotación de servicios de banda ancha ultrarrápida de cuando menos 100 Mbps dirigidas a empresas aisladas del rural, que faciliten la contratación de servicios que permitan avanzar en Galicia en la transformación digital del tejido productivo.
- » Ayudas para proporcionar conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, a los polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas con concentración empresarial. Medida contemplada en el componente15 en su inversión 2 en el PRTR “España Puede”.

En el marco del eje 3 de la misma Agenda Digital, encaminado a “Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía”, desde Galicia también se está trabajando por mejorar las competencias digitales de la ciudadanía. En este sentido, en el eje 1 del futuro **Plan para el impulso de la Inclusión, Capacitación y Talento Digital** gallego, se incluirán actuaciones enfocadas a cerrar la brecha digital, prestando especial atención a los colectivos vulnerables, como el colectivo de personas mayores, aplicando la perspectiva de género y de atención al rural.

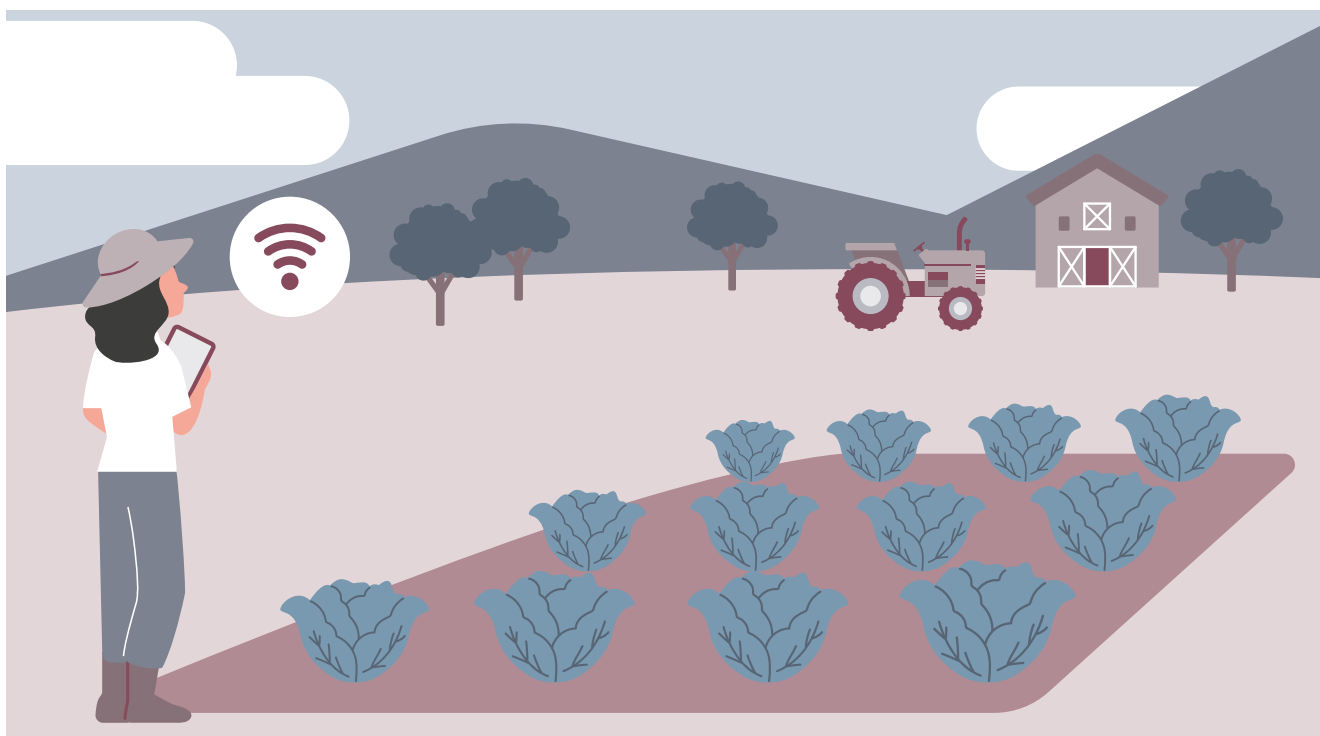
Para **acercar la alfabetización y capacitación digital al rural** se pondrá en marcha el **aula móvil itinerante** de la Red CeMIT (Red de Centros para la Modernización y la Inclusión Tecnológica) para prestar servicio en las entidades locales que no cuenten con un aula. Además de equipamiento e infraestructura, el servicio incluirá contenidos formativos y actividades de sensibilización, formación y acompañamiento presencial. El equipamiento incluirá material tecnológico puntero y un equipo de personas que dinamizarán y realizarán sesiones formativas y de divulgación.

Además, desde esta comunidad autónoma se cerrarán **convenios de colaboración con asociaciones vinculadas a diversos colectivos**, como el de mujeres del rural y el de **mayores**, para poner en marcha actuaciones dirigidas a capacitar **digitalmente a estos colectivos**.

Finalmente, en relación con el eje 7 de España Digital 2025, Galicia está avanzando por la **digitalización del sector agroalimentario** (medida 33). A este respecto, desde este territorio se llevarán a cabo medidas para la mejora de la gestión digital del sector, desarrollando nuevas funcionalidades que faciliten el ejercicio de las competencias de la Administración gallega en este campo, la gestión de ayudas e instrumentos con el sector y la toma de decisiones y elementos de planificación estratégica.

Tras el **Programa Primare**, estrategia para el desarrollo del medio rural y del mar a través del empleo de soluciones tecnológicas, se pondrán en marcha nuevos planes para una actividad agropecuaria y marítimo-pesquera más digital y sostenible que contribuirán a aumentar la competitividad del sector primario y a mejorar la calidad de vida en el rural.

El **proyecto RURAL 4.0** se dirigirá al desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que mejoren el conocimiento territorial y propicien la aparición de nuevas oportunidades de negocio y servicios que contribuyan al impulso del medio rural y a un crecimiento territorial balanceado. El **Plan Lonjas 4.0**, para la aplicación de las últimas tecnologías en la gestión de la actividad pesquera, perseguirá garantizar el futuro del sector a través del impulso de su competitividad y la apuesta por la sostenibilidad y el posicionamiento de los productos marinos de la región.



Respecto a la **Comunidad Autónoma de Andalucía**, en su respuesta al cuestionario ésta informa que se está elaborando el **Plan de Capacitación Digital 2022-2025** donde se recogen las actuaciones previstas para toda la Junta de Andalucía estructuradas en varios ejes tractores:

- » **Eje 1.** Competencias digitales para la ciudadanía.
- » **Eje 2.** Competencias digitales para el empleo.
- » **Eje 3.** Competencias digitales para profesionales TIC.
- » **Eje 4.** Competencias digitales en educación.
- » **Eje 5.** Competencias digitales en salud.

En general el Plan se enfoca para reducir la brecha digital (con una perspectiva de género, de atención a las personas mayores y en riesgo de exclusión social, etc.), y la brecha digital en zonas rurales.

En concreto se identifican las siguientes medidas especialmente afines a este Plan en la Agenda España Digital 2025:

- » **Eje 3.** Competencias digitales.
 - 10. Educa en digital.
 - 11. Plan nacional de competencias digitales.
- » **Eje 5.** Transformación digital del sector público.
 - 25. Laboratorios de innovación GobTechLab.
- » **Eje 6.** Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital.
 - 26. Plan de impulso a la digitalización de las pymes.
- » **Eje 7.** Proyectos tractores de digitalización sectorial.
 - 33. Un sector agroalimentario digital.
 - 34. Salud digital. Hacia la predicción, personalización y eficiencia.

Adicionalmente a lo recogido en el Plan, impulsado por la Agencia Digital de Andalucía, se están llevando a cabo proyectos alineados con estos objetivos. Destacamos los proyectos encaminados al **desarrollo y acceso de la ciudadanía a la sociedad digital**, tales como el 012, los asistentes personalizados omnicanal o los servicios de cita previa.

Estos proyectos se alinean especialmente con las medidas:

- » **Eje 5. Transformación digital del sector público**
 - 18. App factory para el desarrollo de servicios personalizados a la ciudadanía
 - 19. Acceso multiplataforma de los servicios públicos

Por otra parte, la **Agencia Digital de Andalucía (ADA)** es una estrategia única para la transformación digital en la región. La Junta de Andalucía crea ADA la con el fin de facilitar la digitalización plena de la sociedad y de la Administración andaluza y ser el motor de la transformación digital de la Junta de Andalucía y de la ciudadanía andaluza estructurada de la siguiente forma:

- » Servicios digitales para la ciudadanía.
- » Competencias digitales.
- » Estrategia y gobernanza digital.
- » Innovación tecnológica para la administración.
- » Red corporativa NEREA
- » Seguridad y confianza digital.

En sus Estatutos hace referencia a conceptos clave como el “nuevo paradigma social basado en las capacidades y oportunidades digitales” e incluye como uno de sus objetivos **la reducción de las brechas digitales y la igualdad desde una perspectiva de género.**

En el caso de la Comunidad Autónoma de la **Región de Murcia**, según informan, desde hace un par de años se ha comenzado a realizar **actuaciones dirigidas al ámbito rural**, como el proyecto 5K donde se han llevado actuaciones de Smartcity a municipios de menos de 5000 habitantes. También se está desarrollando una plataforma de smartcity regional que facilite que los ayuntamientos más pequeños puedan desplegar soluciones de este tipo en su territorio.

Por otro lado, a través del proyecto PAEMUR se ha implantado en los municipios menores de 20.000 habitantes **una plataforma de administración electrónica y gestión para estos municipios.** Por último, se está colaborando con el Ministerio en el plan de extensión de banda ancha para que las redes de alta velocidad lleguen a todo el territorio de la Región.

Desde el gobierno de Extremadura, por su parte, a nivel de conectividad digital, se están aportando ayudas para el despliegue de **fibra óptica en municipios de menos de 600 habitantes.** Tienen por objetivo impulsar la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica a entidades locales municipales, siendo la finalidad la interconexión de sedes de la administración autonómica con sedes locales, para mejorar la conectividad entre administraciones públicas y facilitar el ejercicio de sus competencias, posibilitando una mayor eficacia y eficiencia y, por ende, prestar un mejor servicio a la ciudadanía. También, desde esta zona de la península se están ofreciendo ayudas para el despliegue de fibra óptica en **municipios de menos de 5000 habitantes**, siendo sus objetivos los mismos que en el caso anterior.

A nivel de digitalización de la empresa y emprendimiento digital, desde Extremadura se está colaborando en materia de economía del dato e inteligencia artificial con subvenciones destinadas a impulsar la **digitalización de las Pymes** mediante la implantación de servicios de comercio electrónico y TIC en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El principal objetivo de estas ayudas es mejorar la productividad y competitividad mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarial y comercial.

A su vez, con ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital en empresas, y así contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo, y minimizar en lo posible el impacto social y económico de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Respecto a **proyectos tractores de digitalización sectorial**, el gobierno extremeño está otorgando ayudas a entidades locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al desarrollo de pueblos inteligentes.

Sobre las iniciativas destinadas a mejorar el nivel de **competencias digitales de la ciudadanía**, según contestaron a la citada encuesta desde las autoridades extremeñas, están desarrollando y definiendo el plan de competencias digitales en línea con el plan nacional de capacidades digitales definido en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con especial atención a los siguientes elementos:

- » Capacitación digital para la ciudadanía (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital).
- » Lucha contra la brecha digital de género.

Respecto a la **Comunidad de Madrid**, su Estrategia Digital está orientada a la lucha contra las brechas digitales, entre las que se encuentra la brecha entre el mundo rural y el urbano, según incluyeron en el formato de cuestionario. En este sentido, según la misma respuesta, la citada Estrategia se encuentra alineada con la Agenda 2025 como marco de referencia nacional y así como con los marcos europeos. Como medidas concretas para la digitalización del medio rural en la Comunidad en Madrid podemos citar como más relevantes:

- » El fomento de la conectividad del 100% del territorio y las personas de la Región.
- » La línea específica de trabajo dentro del Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid dirigido al mundo rural.
- » El apoyo a la transformación digital en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Desde esta comunidad, se ha creado una **Agencia para la Administración Digital**, que tiene por objetivo ser el principal agente para lograr la transformación digital de la Administración de la Comunidad de Madrid a través de las tecnologías de información y las comunicaciones. La Cartera de Madrid Digital se estructura en 7 líneas:

- » Estrategia en TIC.
- » Entorno de puesto de trabajo digital.
- » Sistemas de información.
- » Aprendizaje digital.
- » Infraestructuras y aprendizaje TIC en centros.
- » Seguridad TIC.
- » Atención y soporte multicanal.

En este contexto, la **Dirección de Capacitación Digital de la Agencia** para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid es responsable, entre otros aspectos, de impulsar, liderar y gestionar la formación TIC y la asociada a la adquisición de conocimientos y competencias digitales de los empleados públicos del territorio.

4.2. PLAN DE CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS EN EL MEDIO RURAL

El eje 3 del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 se refiere a la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas y entidades locales. La medida 17 establecería un plan de capacitación de los empleados y empleadas públicos enfocado específicamente al ámbito rural.

En el caso gallego, existe un **Plan de Capacitación Digital del Empleado Público**, que establecerá las competencias digitales mínimas de las que deberá disponer el personal de la Administración y buscará reforzar la formación de las personas empleadas públicas en estas competencias.

Este Plan está contemplado en el nuevo **Marco Gallego de Competencias Digitales**, que hace de Galicia la primera comunidad autónoma en adaptar a la región al marco europeo.

Desde **Andalucía**, en el mencionado Plan de Capacitación Digital 2022-2025, hay actuaciones específicas para los empleados públicos, en concreto destacan las siguientes:

- » **2.6. Plan de formación del IAAP** (Instituto Andaluz de la Administración Pública).
- » **2.7. Participación en el Marco de Competencias Digitales** promovido por el INAP para los empleados públicos
- » **2.8. Diagnóstico de competencias digitales** de empleados públicos

No son programas enfocados específicamente al ámbito rural, pero sí incorporan en la medida de lo posible **plataformas online para que la distancia geográfica no sea un inconveniente**.

A este respecto, en el caso de la **Región de Murcia**, desde la Escuela de Formación Pública, según su propia respuesta, existe un plan orientado especialmente a las **entidades locales**.

En el caso de la Junta de **Extremadura**, esta actuación en concreto correspondería a la Consejería de Hacienda y Administración pública; existe un sistema de participación y formación de funcionarios de la citada Junta.

Desde la **Comunidad de Madrid**, en este sentido, también dentro del Plan de Capacitación Digital hay una sección dedicada a **la formación de los empleados de las entidades locales**. Esta actuación se lleva a cabo a través de la plataforma de Madrid Digital "forMadrid" y cuenta con el respaldo de la Dirección General de Re-equilibrio Territorial.

4.3. ACCESO A INTERNET EN LAS ZONAS RURALES

El componente 15 del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia persigue **garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población**, promoviendo así la desaparición de las brechas digital sociales, económicas, de género y territoriales. Además, el documento acerca de las 130 medidas frente al reto demográfico contempladas en el Plan de Recuperación del Gobierno de España plantea en su eje 2 medidas para garantizar la conectividad digital en áreas rurales de difícil cobertura, tanto de banda ancha como móvil.

Con respecto a las medidas impulsadas por **Galicia**, para garantizar el acceso a internet en todas las zonas rurales, **a una velocidad y precio asequible**, la respuesta es positiva.

En el seno del Componente 15 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- » **Inversión 2:** se han diseñado las acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia y servicios públicos y se ha recopilado en los ayuntamientos la información de centros sin cobertura ni instalación de fibra. En relación con las acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos se han identificado en los ayuntamientos las áreas con concentración empresarial sin cobertura y se está revisando el listado preliminar de zonas blancas 2022 del Ministerio.
- » **Inversión 3:** se publicará la convocatoria para acceder a bonos digitales para colectivos vulnerables en julio de 2022.
- » **Inversión 4:** publicación de la convocatoria para la adaptación de infraestructuras para telecomunicaciones en edificios en julio de 2022.

En relación con la digitalización del sector educativo se están llevando a cabo dos subproyectos en el seno del componente 19 en su inversión 2:

- » **Digitalización del sistema educativo** a través de la puesta en marcha de aulas digitales: formalizado un acuerdo marco para su ejecución.
- » **Adquisición de equipamiento portátil** para luchar contra la brecha digital: formalizado también el acuerdo marco para su ejecución.

El programa de **impulso a la educación digital** busca potenciar el desarrollo de un sistema educativo digital de calidad que reduzca el fracaso escolar al dotar al alumnado de las competencias digitales necesarias. Galicia apuesta por un modelo digital e innovador que pone a disposición del alumnado recursos digitales que apoyan el proceso formativo y aseguran el desarrollo de destrezas tecnológicas.

En lo que se refiere a la digitalización de la relación con la Administración tributaria, se continúa con el proceso de **digitalización de los Sistemas de Información Tributaria** que prestan servicio a la Agencia Tributaria de Galicia y a la ciudadanía. Se trabaja principalmente en tres ámbitos:

- » En la relación con el contribuyente, con actuaciones para mejorar la experiencia de uso y facilitar el cumplimiento de sus deberes (nuevos medios de pago o facilidades para la confección de autoliquidaciones de impuestos).
- » En la eficiencia interna mediante la evolución y mantenimiento de los sistemas que dan soporte a actividad de la Axencia Tributaria de Galicia, automatizando tareas e implementando sistemas analíticos que permitan un mejor control y conocimiento de la actividad tributaria.
- » En la lucha contra el fraude, desarrollando una plataforma que mediante Inteligencia Artificial y analítica avanzada permita detectar el fraude tributario.

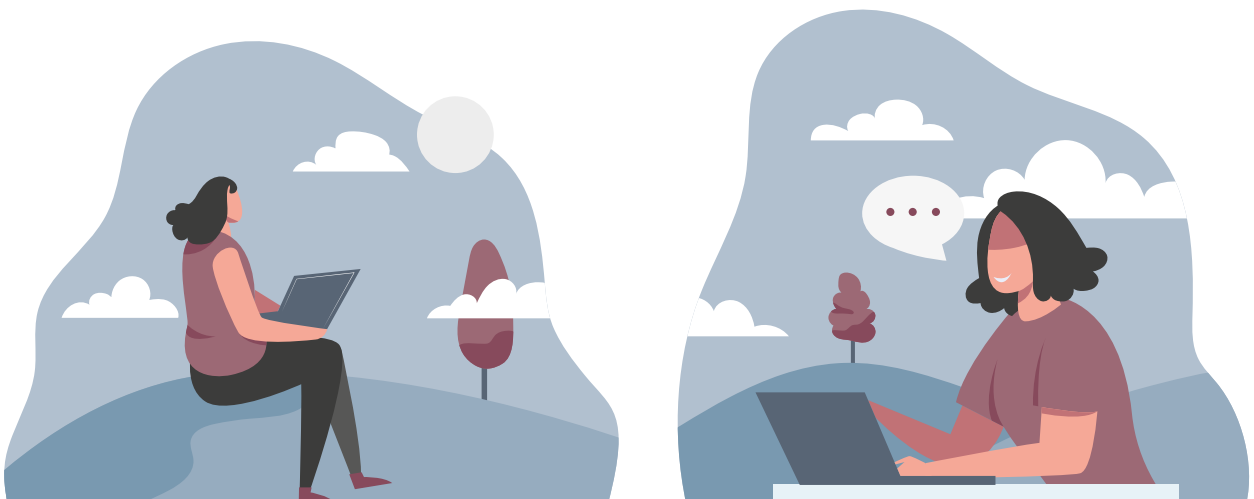
En el caso andaluz, la Agencia Digital de **Andalucía** está participando de forma directa en la Inversión I3 de la Componente 15 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que incluye la **concesión de bonos de conectividad para personas o familias calificadas de vulnerables** para la adquisición de un paquete de conexión de banda ancha con la tecnología más adecuada, aunque no es un programa específicamente destinado a zonas rurales. Para la inversión completa se destinan en Andalucía unos 6.7 M euros, según apunta en su respuesta al cuestionario esta comunidad.

Por su parte, desde la **Región de Murcia**, según apuntan, actualmente se están desarrollando las actuaciones de dicho componente. Inicialmente el objetivo era implantar el despliegue en **centros de referencia de zonas rurales** para utilizarlo como palanca para mejorar la conectividad de las zonas rurales, lamentablemente las condiciones que pide el Ministerio para que dichas redes sean de titularidad pública imposibilita ese uso y tendrán que centrarse en actuaciones WIFI/LAN dentro de los edificios, según indica el cuestionario de esta comunidad.

Desde **Extremadura**, desde su Dirección General se están desarrollando decretos sobre las siguientes temáticas:

- » Conectividad de Centros públicos de referencia.
- » Conectividad en Polígonos Industriales y Centros logísticos.
- » Bonos a colectivos en situación de vulnerabilidad.
- » Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

Finalmente, en el caso de la **Comunidad de Madrid**, aunque esta competencia es exclusiva de la Administración General del Estado, se realizan acciones complementarias y de apoyo a que esta conectividad del 100% de la población sea real. En este sentido, se hacen labores de **detección de zonas sin cobertura**, se acompaña y facilitan los planes de despliegues de las operadoras. Para ello, se ha realizado y publicado **un mapa de cobertura** de la Comunidad de Madrid en el que se muestra la situación actual de partida en esta legislatura y el seguimiento y estimaciones de las operadoras. Estos mapas se actualizan cada dos meses. Además, dentro de la parte del componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuya ejecución compete a las comunidades autónomas, se está preparando una línea de bonos de conectividad para familias vulnerables dotado con 2.551.680 € y que prevé alcanzar a 10.362 familias. Asimismo, también se prevé invertir 7.342.500 € para dotar de conectividad a zonas de concentración empresarial que hasta ahora no disponían de este tipo de conexión.



4.4. DESAFÍOS DE CONECTIVIDAD DIGITAL A LOS QUE SE ENFRENTA EL MEDIO RURAL

En **Galicia** el principal desafío del rural en el ámbito de las redes de banda ancha es la **dispersión poblacional y la complejidad orográfica**. Galicia es la comunidad más rural de España, cuenta con más de 30.000 núcleos de población, y supone el 40% de los núcleos totales del país, de los cuales, más del 90% tienen menos de 100 habitantes. Estas características hacen que la extensión de redes de banda ancha ultrarrápida en el territorio gallego sea altamente compleja, motivo por el cual Galicia es todo un reto para el **despliegue de los operadores** aun cuando se está subvencionando por parte de las Administraciones autonómica y estatal.

Es importante destacar además que, la conectividad digital no solo se proporciona a través de redes fijas (ADSL y fibra óptica), también las **redes inalámbricas 4G y el 5G** son esenciales para alcanzar la plena conectividad en aquellas zonas más rurales.

Desde **Andalucía**, en su respuesta apuntaron como retos que **la formación de la ciudadanía para ser capaz de integrar el comportamiento y la relación con el mundo digital** en los ámbitos personal y profesional, tendiendo a una sociedad digital con una inclusión real y plena.

Tanto desde Andalucía como desde la **Comunidad de Madrid**, se destacó como desafío una dotación en competencias digitales real y de calidad. Pues no es solamente la adquisición de habilidades digitales, sino de competencias digitales, **donde se aúnen el conocimiento teórico de las técnicas, el saber hacer y su uso y la aplicabilidad técnica y ética**. Esto es un elemento común a toda la sociedad, pero aún más importante, si cabe, en zonas rurales, donde la accesibilidad física y la disponibilidad de infraestructura puede resultar más complicada. Según Madrid, el papel de las administraciones públicas es corregir estos desequilibrios con acciones concretas como las que ya se han comentado en apartados anteriores.

Desde la **Región de Murcia** se señaló como reto frente la Transición Digital el hecho de que las zonas rurales, al estar alejadas de núcleos urbanos y tener poca densidad de población, **no sean económicamente rentables para los operadores los despliegues**. Esta realidad también se destacó por parte de la **Comunidad de Madrid** como principal en materia de brecha digital rural.

Por parte de **Extremadura** se apuntó en relación con este punto la **conectividad de calidad en la totalidad del territorio**, que favorezca la eliminación de la brecha digital, fomente la inclusión y el desarrollo de las personas, impulse la actividad económica, la movilidad y la cohesión social.

4.5. ACCIONES PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL RURAL

Desde **Galicia**, los próximos cuatro años se asentarán las medidas impulsadas desde el Plan de Reforma y Ampliación de la Red de aulas CeMIT, que focaliza su actuación en cuatro grandes líneas:

- I. Creación de **nuevas aulas y transformación de las existentes**. El Plan permite que más entidades locales puedan solicitar su adhesión.
- II. Dotación de **equipamiento tecnológico puntero**. El acercamiento de material tecnológico puntero atenderá a las diversas necesidades identificadas en las aulas, haciendo hincapié en la diversidad de las capacidades de las personas, la versatilidad y la innovación tecnológica y didáctica, y la integración en el entorno del aula y su funcionalidad global.
- III. **Formación en competencias digitales** adaptada a los Marcos europeo y gallego. La estrategia formativa supondrá un impulso definitivo al objetivo de lograr la capacitación digital de la sociedad gallega, para lo que se reforzarán los recursos formativos y los recursos humanos, y se pondrá en marcha un servicio de aula móvil, que permitirá que la capacitación digital llegue a todos los puntos de la geografía gallega, en especial a los núcleos del rural y a los colectivos más afectados por la brecha digital, como las personas mayores y las mujeres del rural.
- IV. Refuerzo de los **servicios digitales**. Esta línea transversal de trabajo incide en la integración, soporte y mantenimiento de los servicios digitales y en el reforzamiento de los espacios web del proyecto, la plataforma formativa online y el mantenimiento de las herramientas de gestión de la actividad de la Red CeMIT.

La implantación de estas medidas contará con aliados para lograr penetrar en todos los colectivos sociales. Así, es fundamental la colaboración con los siguientes agentes:

- » Las empresas del Pacto Digital de Galicia que, alineadas con la estrategia liderada por la Amtega, impulsan acciones para incentivar el talento tecnológico, con iniciativas destinadas a fomentar vocaciones STEAM y a estimular el talento digital en el marco del Plan DigiTalent.
- » El tejido de aliados digitales, entidades, asociaciones, empresas, organismos públicos y personas voluntarias que suman capacidades, recursos e iniciativas que atienden a las necesidades de los diferentes colectivos y permiten que las soluciones proyectadas permeen a toda la sociedad.
- » La Federación Gallega de Municipios y Provincias y los ayuntamientos y entidades locales, ya que el trabajo desarrollado en colaboración con la Fegamp es fundamental para trasladar las líneas de trabajo del Plan de Reforma y Ampliación de la Red de aulas CeMIT a todas las entidades locales interesadas.

En el **caso andaluz**, referir a las acciones expuestas en los demás apartados, fundamentalmente las asociadas a los proyectos del Área de Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía y al Plan de Capacitación Digital 2022-2025, que persiguen reducir la brecha digital en el conjunto de la sociedad andaluza y, en consecuencia, en las zonas rurales.

Desde la **Región de Murcia** se destacó como primer paso el tener una conectividad adecuada en las zonas rurales, de tal forma que las actuaciones pasen por subvencionar los despliegues para que a los operadores de servicios de internet les sea rentable su implementación. En este sentido, desde la Región se está trabajando en un plan específico de capacitación digital en el ámbito rural con el fin de reducir la brecha digital, especialmente centrado en mujeres y personas mayores, según informaron a través del cuestionario.

Por su parte, en Extremadura se están dando acciones encaminadas a impulsar e implantar las infraestructuras de telecomunicaciones adecuadas para poder extender servicios TIC y que estos lleguen a todas las zonas rurales.

Así como también en competencias digitales para todos los niveles, haciendo hincapié en mujeres de zona rural y en la retención y atracción de talento a las zonas rurales.

Como se ha comentado, desde la Comunidad de Madrid se destacó en su respuesta la necesidad de **abordar el problema con una visión holística**, atacando todos los puntos de forma conjunta y coordinada. Se ha de buscar la conectividad completa, el desarrollo de competencias digitales en la población y la digitalización tanto de las administraciones locales como de las pequeñas empresas y de los negocios de los autónomos.

4.6. DESAFÍOS EN MATERIA DE BRECHA DIGITAL Y MUJERES RURALES

La respuesta desde **Galicia** al presente apartado señaló que el principal desafío es cerrar esta brecha a través del aseguramiento de la **participación efectiva de las mujeres** del rural en el contexto de la digitalización, y para ello se debe trabajar en:

- » Reducir las desigualdades digitales prestando especial atención a la **alfabetización digital de las mujeres** del rural.
- » Garantizar la adquisición de **competencias digitales básicas** teniendo muy en cuenta la perspectiva de género y con especial atención al rural.
- » Fomentar las **vocaciones tecnológicas** e impulsar la presencia de las mujeres del rural en carreras y profesiones en el campo digital.

El futuro Plan para el impulso de la Inclusión, Capacitación y Talento Digital contempla una iniciativa estratégica orientada a la capacitación digital de las mujeres del rural. Esta iniciativa se materializará a través de la puesta en marcha de un programa orientado a abordar la brecha de género y laboral que sufren las mujeres de **más de 50 años** del ámbito rural. En el seno de este programa se ofrecerán un conjunto de herramientas enfocadas a la mejora de las competencias TIC de estas mujeres y a favorecer su empoderamiento. Se promoverá el acceso y uso cotidiano

por parte de las beneficiarias del programa de las TIC y de internet, se buscará desarrollar sus competencias tecnológicas, y se promoverá el emprendimiento femenino para potenciar la **creación de nuevos empleos**, prestando especial atención a **sectores innovadores emergentes**. Además, el tercero de los ejes del Plan se orientará a **impulsar vocaciones y talentos digitales**, promoviendo la adquisición de competencias digitales avanzadas vinculadas a ámbitos clave como la ciberseguridad o la IA, y pondrá especial atención en la brecha de género.

También, se persigue cerrar **convenios de colaboración con asociaciones** vinculadas a las mujeres del rural, como la Federación de asociaciones de mujeres rurales de Galicia (FADEMUR), para poner en marcha actuaciones dirigidas a capacitar digitalmente a esta parte de la población.

Por su parte, desde **Andalucía** y la **Región de Murcia** se apuntó como desafío que el conjunto de la sociedad que se encuentra en brecha digital debe ser atendida en pro de **su incorporación plena a la sociedad, particularmente, las mujeres rurales**, que se encuentran en desigualdad de oportunidades con un entorno tradicional donde el acceso a las tecnologías es más complicado y limitado.

En el caso de **Extremadura** se apuntó la necesidad además de tener las **infraestructuras adecuadas en el entorno rural**, que se prime la **formación en competencias digitales** al nivel que se requiera e incidiendo en las prioridades sectoriales, científicas y tecnológicas específicas del medio rural con un porcentaje de preferencia a mujeres, tal y como especifican los planes europeos, nacionales y regionales.

Finalmente, desde la **Comunidad de Madrid** se apunta como uno de los primeros retos que encontramos para la incorporación de las mujeres rurales a la digitalización es el **sentimiento de soledad** y en cierta medida **abandono que conduce a la ausencia de motivación**. Por esto las acciones de este territorio se basan en la actuación conjunta con las entidades del tercer sector que trabajan directamente en el campo de las mujeres rurales: junto con estas asociaciones se diseña e implementa programas de desarrollo de competencias digitales específicos y personalizados a las diversas circunstancias vitales. La brecha de género en competencias transversales básicas no es especialmente alta, y lo que hay que lograr es que este equilibrio se mantenga en competencias digitales avanzadas y especializadas.

4.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO RURAL

El eje 2 del documento “130 medidas frente al reto demográfico” contempladas en el Plan de Recuperación del Gobierno de España plantea una serie de medidas enfocadas a la inclusión de colectivos vulnerables y conectividad, por ejemplo, ofrecer bonos digitales que faciliten la formación digital, dotación de dispositivos móviles para reducción de la brecha digital en colectivos vulnerables o programas de Formación Profesional enfocada a la capacitación digital.

En el caso de **Galicia**, según su respuesta al cuestionario, se está trabajando en las siguientes medidas (además de los bonos digitales sociales sobre los que se explica concretamente en siguiente apartado):

» **C19.I1. Competencias digitales transversales**

- Actuación. Acciones de capacitación para la ciudadanía digital.
- Se perseguirá alcanzar a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social, sin competencias o competencias digitales bajas. Además, se perseguirá hacer la formación accesible en cualquier ubicación, en especial en zonas rurales. Para ello, se pondrán en marcha el aula móvil itinerante de la Red CeMIT para prestar servicio en las entidades locales que no cuenten con una.

» **C19.I2 Transformación Digital de la Educación.**

- Actuación. Dotación dispositivos móviles.
- Ya ha sido formalizado el acuerdo marco en relación con el subproyecto dirigido a la adquisición de equipamiento portátil para luchar contra la brecha digital.

Por parte de **Andalucía**, tal y como se señaló en apartados anteriores, es en el Plan de Capacitación Digital 2022-2025 donde por se recogen las actuaciones previstas para toda la Junta de Andalucía estructuradas en varios ejes tractoras, el cual es transversal, pero con enfoque también a las zonas rurales y la brecha de género; si bien hoy en día no hay actuaciones exclusivas para mujeres de colectivos vulnerables en este territorio.

Desde la **Región de Murcia**, dentro del Componente 15 hay una línea destinada al bono social para colectivos vulnerables y desde la CARM se conceden ayudas a entidades sociales sin fines lucrativos.

Sobre este apartado, **Extremadura** señaló como dirigidas a colectivos vulnerables en general, tanto la medida contemplada en apartado siguiente como las siguientes:

- » Programas de formación “Plan de Recuperación de Empleo y creación de empresas en Extremadura” y proyecto “Reactiva tu futuro-itinerarios personalizados para el emprendimiento del programa de itinerarios de emprendimiento juvenil (PIEJ)”, participando a través de un convenio con las Cámaras de Comercio.
- » “Digitalidades: Avance digital y territorios inteligentes”, a través de un convenio con AUPEX.

En el caso de la **Comunidad de Madrid**, como se indicó en apartados anteriores, hay una línea de actuación completa para los colectivos vulnerables en el ámbito rural. De hecho, ya se encuentra en ejecución dentro de este marco una actuación dotada con 2.050.424 euros, con la finalidad de desarrollar actuaciones de formación en programas de capacitación digital a las mujeres desempleadas para mejorar sus oportunidades laborales e impulsar el emprendimiento y desarrollo rural de la Comunidad de Madrid. Según lo dispuesto en el Componente 19, Inversión 3 “Competencias digitales para el empleo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en el marco de lo previsto en el artículo 4.5 c) 3º de la Ley, 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

4.8. BONOS DIGITALES SOCIALES PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En **Galicia** existe la medida C15.I3 Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables (Actuación. Bonos digitales para colectivos vulnerables), para la puesta a disposición de los colectivos más vulnerables de bonos digitales para permitir a las personas o familias adquirir paquetes de conexión de banda ancha. Una medida que confirman la **Región de Murcia y Extremadura**.

Desde **Andalucía** también hay bonos a disposición de la ciudadanía, con los fines y correspondiendo a la misma medida. Los colectivos declarados como vulnerables para la concesión de esta ayuda atienden de forma preferente tanto a zonas rurales como a mujeres en distintas situaciones de exclusión social y digital de todo el territorio andaluz.

En último lugar, en el caso de la **Comunidad de Madrid**, en su respuesta señalaron que la articulación de los distintos programas se ejecuta de forma gratuita para las personas destinatarias.

4.9. MEDIDAS COMO LA DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO RURAL ESPECIALMENTE DESTINADO A MUJERES

En relación con la adopción de medidas como la dotación de **dispositivos digitales para colectivos en situación de vulnerabilidad** en el ámbito rural, con especial atención a las necesidades de las mujeres, desde **Galicia** sí se contemplan este tipo de acciones, a través de la medida C19.I2. Transformación Digital de la Educación. Actuación. Dotación dispositivos móviles.

En el caso de **Andalucía**, se cuenta con actuaciones para poner a disposición de los colectivos vulnerables el equipamiento adecuado para una capacitación digital de calidad. Tanto renovando el equipamiento y la infraestructura en los centros Guadalinfo, existentes en municipios de menos de 20.000 habitantes, como disponiendo de **infraestructura y equipamiento móvil** que pueda ser desplazado físicamente allí donde sea necesario para proporcionar adecuadamente formación digital.

Por su parte, **Extremadura** y la **Región de Murcia** no tienen implantadas tales medidas. Y, en el caso de la **Comunidad de Madrid**, en el Plan de Capacitación Digital señalaron que se contempla la dotación de medios y dispositivos digitales para el desarrollo de las competencias, estableciendo en zonas rurales **centros de competencias digitales** que permanecerán en el tiempo y se actualizarán conforme al avance de las tecnologías, para que sean fuente constante de actualización de conocimiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.



4.10. PROGRAMA DESTINADO A LA TECNOLOGÍA DE ASISTENCIA EN EL ÁMBITO RURAL PARA FACILITAR EL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde **Galicia**, se pretende continuar con la senda de **modernización de los servicios sociales**, incluyendo actuaciones en los principales campos de atención del sistema gallego. Se propone **un nuevo modelo de atención sociosanitaria** que trate de impulsar la transformación digital de los sistemas y procesos relacionados con los servicios sociales y la salud a partir de una amplia variedad de medios y servicios TIC.

En este sentido, se persigue hacer un uso intensivo de la tecnología para mejorar la calidad del servicio asistencial a los distintos colectivos objeto de atención (mayores, personas dependientes, con discapacidad, etc.).

El objetivo es alcanzar una transformación completa del sistema a través de medidas como ahondar en el proyecto de construcción e implantación del sistema de información de la **Historia Social Única Electrónica**, que permitirá mejorar el nivel de acceso y calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, e impulsar soluciones de **teleasistencia avanzada** y de autocuidado y atención en el hogar.

Por otra parte, el Modelo digital de atención socio sanitaria para **residencias de mayores y discapacidad** de Galicia, en su acción 16, recoge la necesidad de incorporar la teleasistencia avanzada en la oferta de servicios sociales y establece como objetivo regional adaptar los sistemas de gestión de servicios de dependencia para que en sus carteras de servicios sea posible prescribir y gestionar adecuadamente servicios de teleasistencia avanzada.

En el caso de **Andalucía**, las actuaciones incluidas en el Plan de Capacitación Digital 2022-2025 atienden de forma prioritaria a aquellos grupos sociales desfavorecidos digitalmente: zonas rurales, mujeres, mayores, discapacitados, si bien no disponen de ningún plan específico para personas con discapacidad.

Por su parte, desde la **Región de Murcia** y el IMAS confirmaron que están realizando acciones de capacitación digital en personas con discapacidad. En el caso de **Extremadura** carecían de información desde el órgano dependiente de digitalización siendo ésta, arguyeron, una responsabilidad de Sanidad.

Finalmente, desde la **Comunidad de Madrid**, en el enfoque holístico de aplicación del Plan también están contemplando, según contestaron, el trabajo con personas con discapacidad como una línea definida y específica. De esta forma, no sólo se dotará a los centros de competencias de equipos adaptados, sino que los propios contenidos de aprendizaje serán accesibles para distintos tipos de discapacidades.

4.11. SISTEMA DE TELEMEDICINA O DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A TRAVÉS DE INTERNET

En **Galicia**, una de las iniciativas existentes en materia de atención sociosanitaria es la **aplicación gratuita AsisT.gal**. Se trata de una herramienta impulsada por la Amtega en colaboración con la Consellería de Política Social de Galicia, que facilita a personas mayores o con necesidades especiales que no viven acompañadas un contacto constante a través del móvil con la red de servicios sociales y con su círculo de cuidadores.

La aplicación dispone de asistente virtual y se apoya en el empleo de pictogramas para facilitar su uso. AsisT.gal ofrece diferentes funcionalidades de comunicación entre la persona que requiere de cuidados y sus personas cuidadoras.

Pueden intercambiar llamadas telefónicas y mensajes fácilmente y cuenta con una opción de llamada de emergencia que comunica directamente con la persona cuidadora principal, y avisa al resto de personas cuidadoras. Dispone además de agenda con alertas para eventos (citas médicas, horarios para la toma de medicaciones, etc). Esta agenda la puede gestionar remotamente la persona cuidadora.

En lo que se refiere a la **monitorización**, la aplicación puede emplear la información de localización del móvil para informar de que la persona cuidada está fuera de su zona de seguridad e incluso ayudarla a volver a su casa. Obtiene datos de actividad a través de wearables, como la frecuencia cardíaca, la actividad o el sueño. A través de la conexión de la app con Google Fit se pueden establecer umbrales en estos datos para lanzar alarmas en caso de que se superen que reciben las personas cuidadoras. Las personas usuarias de la aplicación pasan a disponer de una **Historial Social Única Electrónica** que contribuye a mejorar su calidad de vida y a la recepción de la ayuda y asistencia que puedan necesitar.

Desde **Andalucía** no recibimos respuesta a esta pregunta y en el caso de la **Región de Murcia** tan solo se respondió afirmativamente a la misma.

Por su parte, desde **Extremadura** de nuevo refirieron a la Consejería de Sanidad, sí bien sí que afirman tener conocimiento de que se están implementando medidas de telemedicina en algunos núcleos rurales.

En cuanto a la **Comunidad de Madrid**, ésta afirmó en el cuestionario ser pionera en la teleasistencia en los ámbitos sociosanitarios. Y cita como ejemplo una experiencia de diciembre de 2021, cuando se puso en marcha el sistema telemédico en especialidades como la Dermatología, afirmando que este sistema de prestación de servicios, no sólo ayuda a las zonas rurales evitando desplazamientos, sino que contribuye al descenso de las listas de espera en las especialidades que utilizan el citado sistema.

4.12. PAPEL DE LAS ENTIDADES SOCIALES DEL TSAS EN LA INCLUSIÓN DIGITAL, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO RURAL

El modelo digital de atención socio sanitaria para residencias de mayores y discapacidad de **Galicia**, en su acción 16, enfocada a incorporar la teleasistencia avanzada en la oferta de servicios sociales, indica como objetivo específico la necesidad de **integrar el sistema de gestión de la dependencia con los sistemas informáticos de las entidades del tercer sector** con las que se colabore en la prestación de la teleasistencia avanzada, para así realizar un adecuado seguimiento y control de la prestación del servicio.

En el Plan para el impulso de la Inclusión, Capacitación y Talento **Digital las entidades del tercer sector participaron activamente** en su elaboración, ofreciendo su visión sobre los desafíos que debe abordar Galicia para convertirse en un referente y conseguir una ciudadanía plenamente digital, y participarán de la implementación del Plan colaborando en la dinamización e impulso de las actividades que en él se recogen.

Además, se persigue cerrar **convenios de colaboración con asociaciones** vinculadas a diversos colectivos, entre ellos, el de las mujeres del rural, como la Federación de asociaciones de mujeres rurales de Galicia (FADEMUR) para poner en marcha actuaciones dirigidas a capacitar digitalmente a este colectivo.

En el caso de **Andalucía**, las **actuaciones concretas de formación en competencias digitales** en el mencionado Plan de capacitación Digital de esta comunidad autónoma están abiertas a la participación del tercer sector de Acción Social a través de colaboraciones y alianzas con otros organismos e instituciones.

Por su parte, desde la **Región de Murcia**, la CARM concede **subvenciones a Entidades sin Fin de Lucro para el desarrollo de programas alfabetización digital**, valorando especialmente el trabajo con población en situación de vulnerabilidad, pero el ámbito rural no está recogido como colectivo vulnerable en sí mismo, según indicaron a través del cuestionario.

En Extremadura desde la Dirección General de Agenda Digital se establecen convenios con otras organizaciones con la finalidad de impulsar los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social y potenciando la colaboración público-privada.

Finalmente, en el caso de la Comunidad de Madrid, afirmaron considerar esencial el papel que desempeña el tercer sector por su experiencia, conocimiento del ámbito rural y por su capilaridad y la red de contactos y personas profesionales en la materia de los que disponen, por lo que priorizarán la colaboración con el sector en todas las actuaciones donde les sea posible.

5. NECESIDADES DE LAS MUJERES DE ENTORNOS RURALES EN MATERIA DE BRECHA DIGITAL



En el marco de la investigación se han llevado a cabo seis **grupos de discusión** (abril-mayo de 2022) con mujeres de entornos rurales en las siguientes comunidades autónomas: Principado de Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Región de Murcia, en los que participaron 76 personas. Así como dos **foros participativos de debate** online (noviembre de 2022); el primero de los cuales (*I Foro de debate: Los planes públicos de digitalización para zonas rurales en las distintas CCAA*) tuvo como público participante a mujeres que viven en entornos rurales y personal técnico de diversas organizaciones del tercer sector que trabaja con brecha digital y en especial con mujeres en entorno rural, en el cual llegaron a participar 41 personas.

Presentamos a continuación las conclusiones y resultados de los citados espacios, en relación con las **necesidades, principales problemas y barreras de las mujeres rurales en materia de brecha digital**. Éstos han sido ordenados según cuatro ejes temáticos: ausencia y baja calidad de la conectividad en entornos rurales, carácter impuesto e inaccesible de la digitalización, brecha digital a nivel de usos y competencias y, finalmente, brecha generacional y de género.

5.1. AUSENCIA Y BAJA CALIDAD DE LA CONECTIVIDAD

A pesar de que la digitalización del medio rural sigue siendo una de las líneas estratégicas esenciales para luchar contra la despoblación del medio rural, cabe resaltar, tal y como se analiza en el presente informe, que una de las principales debilidades es la **baja calidad de la conectividad** a internet: la inexistencia en muchas ocasiones de la banda ancha y la imposibilidad de acceso a la red o la falta de calidad de ésta. Ésta es una de las barreras y problemas principales señalados por toda la muestra consultada a la hora de abordar las demandas de las mujeres en materia de brecha digital en entorno rural. Se trata del nivel básico relativo a la brecha digital en materia de acceso a redes e infraestructuras de conectividad TIC.



“En el medio rural es un problema para los que tienen un negocio porque tienen muchos problemas para conectarse o para tener una internet viable, porque no todos tienen el 4G”. (GD CyL)



“Sí, y con la fibra lo mismo, en casa tenemos fibra desde hace un año en el pueblo, pero... mi casa está a 500 metros y de momento no quisieron llevar el tendido eléctrico desde el pueblo a la casa (...) Internet tenemos, pero este de 4G, que no de la para toda la casa, que hay que ir a la buhardilla, que es donde hay cobertura”. (GD Galicia)



“Cuando vienen mis nietas sí que notan que...hay cosas que tienen que salir de la casa para cogerlas” (Gd Galicia)



“Hay muchos lugares donde internet no llega el internet” (GD Canarias)



“Parece que estamos todos con internet, es mentira. Las partes de las zonas rurales estamos todavía en eso” (GD Canarias)

Las mujeres que participaron en el estudio destacaron la **necesidad urgente de tener acceso a una conexión de calidad, estable y rápida y a un precio accesible y justo**, ya que donde hay conexión se está dando un monopolio del mercado que hace que las operadoras impongan precios exacerbados que, comparados con las zonas urbanas, resultan abusivos: ofrecen una conexión de peor calidad a precios más altos (en ocasiones prometiendo unas prestaciones, por ejemplo a nivel de velocidad de Internet, que luego no se cumplen en la realidad con el servicio prestado).



“Hay fibra óptica que llega a donde llega y va muy lento, vivo a las afueras y no me llega nada de fibra y tengo que estar con ADSL que ya iba mal y no llega bien, y no hay dinero para invertir en esto. En el móvil tengo datos, pero el problema principal es que yo ahora mismo teletrabajo y estoy vendida con la conexión estar en el pueblo”. (GD CyL)



“Durante la pandemia tenía que conectarme a las clases online, tenías que buscar el punto estratégico de mi casa”. (GD CyL)



“Nosotros no tenemos fibra y yo no puedo tener ADLS así que tengo internet por satélite, y la cobertura de móvil me parece peor porque hay pueblos que no tienen cobertura de móvil. En un campamento que organizamos no hay cobertura y que bien que desconectamos, pero ante una urgencia no puedes contactar” (GD CyL).



“Eso es como cuando no había pueblos con agua en las casas, en los pueblos pequeños es donde más tarde llegó, pues lo mismo con internet”. (GD CyL)

Debido a este panorama, a la hora de elegir un operador no es tan determinante los precios como factor elegible si no aquellos que tienen extendida su red en la zona.



“Por ejemplo, en mi casa suelo coger, medianamente decente, Vodafone; ni Movistar, que probé... probé con seiscientas compañías, y la que medianamente funciona bien, Vodafone”. (GD Galicia)

Por lo tanto, se aprecia una desigualdad en la elección de unos operadores frente a otros generando una desigualdad de oportunidades frente al medio urbano, limitando también de esta forma los derechos a un consumo justo y competitivo, ya que se reducen en mucho las opciones entre las que poder elegir, con lo que supone también esta realidad a nivel económico para las economías de los hogares en entornos rurales (menor oferta real y mayor previsión de gasto por falta de competitividad en el mercado disponible).

Esta falta de una accesibilidad real y de calidad en las zonas rurales impiden el desarrollo de las personas que viven en estas regiones, así como de este tipo de territorios y su economía en sí mismos, por ejemplo, a nivel de **producción e inserción en el mercado laboral**, bajo fórmulas como el teletrabajo o la formación online.

Otros de los problemas localizados durante la investigación ha sido **la inexistencia de espacios y recursos públicos de referencia a los que poder asistir** en las zonas rurales, en los que poder tener acceso a internet y las nuevas tecnologías. Y, en el caso en el que estos servicios se dan, se apuntó a su obsolescencia e inadecuación a las necesidades reales de la población. En este sentido, se señaló la falta de recursos y la necesidad de **espacios comunitarios con un acompañamiento y asesoramiento adecuado**, que sirvan de referente constante para la ciudadanía y, muy especialmente, para las mujeres de la zona.

Finalmente, destacó en los debates y diálogos mantenidos sobre brecha digital en entornos rurales las diversas barreras a nivel de movilidad de este perfil de territorios, con **falta de infraestructura pública a nivel de transporte y conectividad del territorio**, lo cual dificulta, aún más, el acceso a los posibles recursos y servicios disponibles dirigidos a paliar la brecha digital y de género.

5.2. DIGITALIZACIÓN IMPUESTA E INACCESIBLE

Además, se percibe la **digitalización como algo impuesto** debido a claros ejemplos como la digitalización de trámites de las distintas administraciones públicas que se ha acelerado con la situación sobrevenida de la pandemia por COVID-19, así como un nivel de **complejidad y baja accesibilidad** que dificulta su utilidad e incluso impide su uso.



“Es muy importante porque todas las cuestiones bancarias y personales nos obligan hacerlo por este medio, entonces no nos queda más remedio y aprender, aunque nos cueste”. (GD CyL)

Destacó con especial preocupación entre la población participante el nivel de **inaccesibilidad de las plataformas de la administración, con gran burocracia y poco entendibles**, que generan muchas barreras, rechazo y confusión entre una población que, ya de entrada, a menudo carece de las competencias digitales básicas.



“A ver, hay páginas web que son más accesibles que otras. Por ejemplo, páginas del INSS, del SEPE, de los organismos oficiales, son una mierda. ¿No carga, después hay no sé qué, entonces yo acabo antes diciéndole a mi hermana, mira, me haces esto?, no porque yo no sepa, si no que antes, cuando veía sí que le daba hecho, no es por una cuestión de no saber, sino por una cuestión de que funcionan mal. Y que hay veces que también le funciona mal mi hermana y si estresa”. (GD Galicia)



“Una cosa, un lenguaje, que tú rellenes un formulario no significa que esté enviado, que sí el java no está instalado, todavía para mí es una pesadilla” (GD Canarias)



“Es complicado, a mí lleva horas” (GD Asturias)

Esta realidad es preocupante si tenemos en cuenta, precisamente, que es esta población, mujeres de entorno rural, **uno de los sectores que más necesita el acceso a la realidad digital** (dada la ya señalada falta de recursos y conectividad del territorio, por ejemplo) para poder realizar los distintos trámites públicos que, de forma creciente, cada vez más la Administración Pública está facilitando (en ocasiones, incluso, ofreciendo solo la versión online para cuestiones que son de necesidad básica como la renovación de la prestación por desempleo).



“Hay días que no tengo nada, a veces que tengo poco si estoy abajo, si estoy arriba tener tengo, pero el otro día precisamente estaba esperando la llamada de la médica y la médica me llamaba tres veces, pero no tenía cobertura el teléfono, y me dijeron que para la noche me llamaban” (GD Galicia)

En este sentido, la telemedicina y las prestaciones de los servicios de salud online y por vía digital es otro de los temas que preocuparon a la población consultada. Ahora bien, si por una parte se señaló la necesidad de poder tener acceso como en áreas urbanas a estos servicios de salud online, también destacó la **incredulidad respecto a la telemedicina, desde una visión muy crítica** al respecto.



“Tengo muchos problemas de salud por una enfermedad rara y problemas de movilidad y llevo yendo a médicos sin saber qué tengo y ahora por teléfono me lo pueden arreglar todo” (GD CyL)



“A mí me pasó un caso que pasé una mala noche y llamé al médico para que me de hora y me dice luego te llama el médico, mira que creo que tengo cistitis, mira te he actualizado la receta de antibióticos, te los tomas una semana y dentro de una semana te haces análisis y vemos si tienes cistitis, y no lo hice y al final no tenía cistitis”. (GD CyL)

Si bien, también, las personas consultadas denotaron como importante en este sentido, y más fundamental, el **vínculo paciente-profesional** de la medicina.



“Una videollamada es muy realista, no te pueden hacer ciertas cosas, pero se puede gestionar muy bien sin que sea presencial, es muy importante que la relación humana es esencial sea presencial, videollamada o telefónicamente, si esa persona sabe atenderte lo va a hacer bien” (GD Asturias).



“Yo tuve una experiencia con el 112 y me sirvió de gran ayuda” (GD Asturias).

A nivel de cierre del presente apartado, podemos decir que los aspectos de imposición e inaccesibilidad de la transición digital son importantes porque influyen en la ciudadanía, **reforzando los estereotipos sociales hacia la tecnología** (“es cosa de jóvenes”), así como en su cruce con los **estereotipos derivados de la socialización de género** (“es cosa de hombres”, “a ellos se les da mejor”, “yo para esto no valgo”). Lo cual hace que **se refuercen las diversas barreras actitudinales** que son las primeras que necesitan ser vencidas de cara a poder avanzar en materia de brecha digital, con relación a aspectos tales como el que nos ocupa en el siguiente punto: las competencias digitales.

5.3. BRECHA DIGITAL EN USOS Y COMPETENCIAS DIGITALES

Entre las necesidades experimentadas por las mujeres en materia de brecha digital en entornos rurales destaca la **falta de formación y capacitación en competencias digitales, desde un enfoque de accesibilidad**. Se considera fundamental que las formaciones estén adaptadas al público participante, y con un lenguaje entendible para todo el mundo, especialmente para aquellas **personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad** (migrantes, tercera edad, mujeres con discapacidad, etc.). En este sentido, la población participante recalzó que esta necesidad se ha visto especialmente resaltada a partir de la pandemia por el COVID-19, donde la barrera en cuanto a accesibilidad ve sumada la barrera en términos de usabilidad. Así pues, la demanda en este sentido, para acabar con esta barrera, es la dotación de mayores recursos en materia de educación y formación en competencias digitales desde un enfoque de interseccionalidad y de género, de cara a aumentar los niveles de inclusión digital y posibiliten el acceso a la e-Administración en términos de normalidad y sin dejar a nadie atrás.



“Estamos desprotegidos porque no nos dan las herramientas, nos podían dar algún curso”. (GD Cyl)

Cuando surge un problema a nivel de formación digital, son los hijos e hijas, los y las nietas, quienes ayudan. Destaca en este sentido, también, la percepción de **escasa formación e información general en materia de seguridad digital**, lo cual aumenta la desconfianza y la transferencia digital de corte negativo desde esta parte de la población hacia la transición digital.



“La firma digital, el certificado digital, la clave permanente, todas esas palabrejas que no saben la diferencia, es importante la seguridad y qué herramientas tienes que poner para que eso sea seguro, ese tipo de cosas que una no sabe” (GD Canarias).



“La otra persona sabía cosas que yo no sabía hacer (...) de pronto sabe tu contraseña (...) y da un poco de miedo” (GD Asturias).



“Todas vamos a necesitas más y más formación porque ya cuando sabes algo sale esto otro, siempre vamos a necesitar formación” (GD Asturias).

El hecho, además, de que **las mujeres no suelen tener dispositivos informáticos que no sean el móvil**, para uso privado y propio, disminuye las posibilidades de mayor práctica y familiaridad a nivel de usabilidad y ejercicio de competencias digitales. En este sentido, se detectan brechas digitales de diverso calado. Por ejemplo, si bien la población puede no percibir que carece de competencias digitales porque saben utilizar el teléfono móvil, lo cierto es que a la hora de necesitar realizar otras tareas más complejas o que requieren ser realizadas por otro tipo de dispositivo (PC o tablet) se evidencia tal vacío a nivel de alfabetización digital. De esta forma, tareas como **realizar un currículum vitae y promoverlo a través de plataformas digitales para buscar empleo es una labor más compleja** a la que tienen acceso muchas menos mujeres, especialmente de los citados perfiles en situación de mayor vulnerabilidad (en riesgo de pobreza y/o exclusión social, con discapacidad, migrantes, etc.). Hablamos pues aquí de la **falta de competencias digitales en el uso de los diversos dispositivos electrónicos (ordenador, tablet, móvil)**, los cuales son necesarios para la realización de un uso realmente efectivo y aprovechado de las oportunidades que brinda lo digital, a todos los niveles. Una realidad que limita de manera directa las posibilidades de desarrollo que podrían aprovechar las mujeres rurales para la mejora de sus proyectos y condiciones de vida las mujeres rurales.



“Como no sepas utilizar utilizar un ordenador o simple móvil es que ya no vas a ningún sitio” (GD Murcia)



“No todo el mundo tiene acceso en casa a, por ejemplo, tramitar una prestación” (GD Murcia).

A la carencia de competencias digitales se suman las dificultades añadidas, en territorio rural, de, en primer lugar, la **falta de otro tipo de formación reglada y o formal**, o incluso un cierto nivel de lecto-escritura, que puede dificultar o bien facilitar, a su vez, el propio uso autónomo de los distintos dispositivos electrónicos, así como el desarrollo autodidacta de las competencias digitales en sí mismas. Y, en segundo lugar, la falta de una cultura digital en general que posibilite una actitud más positiva hacia las tecnologías, así como una **mayor conciencia respecto de las oportunidades disponibles y, por tanto, de las carencias y necesidades propias** en materia de capacitación digital (tan solo pudiendo hacer un diagnóstico real del problema podemos atajarlo).

Por otra parte, frente a la percepción de que en el medio rural no hay tanta necesidad “real” de recursos tecnológicos, contrasta el aumento del uso de los citados durante y a partir de la pandemia **para las relaciones sociales y familiares**, afectivas, para lo cual las aplicaciones de mensajería instantánea han sido y siguen siendo claves.



“Durante la pandemia tienes un contacto directo con las personas” (GD Extremadura).



“Yo utilizaba el ordenador por videollamadas para hablar con una amiga mía de Badajoz o con mis compañeras de trabajo (GD Extremadura)

La **falta de formación en competencias digitales profundiza en las dimensiones de desigualdad pre-existentes** que viven, ya de por sí, las mujeres en entornos rurales, haciendo que la brecha digital ahonde la brecha social.

Esta ausencia de formación, sumada al ritmo acelerado de la transición digital, hacen que la población perciba de manera negativa la digitalización de la Administración Pública. A lo cual se suma la **escasa o prácticamente nula formación que facilitan las autoridades sobre cómo realizar los diversos trámites online**. Un

fenómeno que alcanza mayor gravedad en el entorno rural, donde precisamente este tipo de oportunidades podrían desplegar un mayor potencial como elemento de desarrollo y aceleración innovadora del territorio, a nivel colectivo e individual.



"Pida cita a través de internet, pero si es que no sé, a quién tengo que pedir ayuda". (GD CyL)



"No solo los mayores están fuera de conocimiento de esto, yo tengo gestor, pero realmente la que tenía que entrar a firmar con la firma digital soy yo, la página electrónica que ahora todas las entidades públicas te solicitan por ahí, a mí me paso, qué hago ahora, por dónde voy" (GD Canarias)

Trámites como el **DNI electrónico** resultan de gran dificultad para la ciudadanía, generando aún mayor exclusión entre los sectores de la población que ya de por sí se encuentran en situación de vulnerabilidad.



"Tengo un numerito, pero no sé usarlo". (GD CyL)



"Una herramienta que se supone facilita nos está dejando fuera para algunos trámites". (GD CyL)



5.4. BRECHA GENERACIONAL Y DE GÉNERO

La brecha digital entre generaciones resulta evidente en cuanto a actitud ante la tecnología, el valor que se le atribuye, así como en cuanto al uso y aprovechamiento de los distintos dispositivos digitales, así como de Internet.



“El otro día iba con mi abuela a Palencia e íbamos en el bus y claro me dice por qué la gente no habla, antes íbamos todo el mundo hablando, ahora solo van fijándose en el móvil”. (Gd CyL)

Brecha social y generacional que dificulta a las personas que viven en territorios rurales de disfrutar de los mismos servicios en situación de igualdad, pudiendo **derivar en situaciones de dependencia que priven a los individuos de su autonomía**, especialmente si se dan diferentes esferas de posible vulnerabilidad (como puede resultar el ser mujer de edad avanzada y rural).



“Yo tengo 50 años, y mi primer móvil fue con 30 años y la relación con las tecnologías es diferente a las personas jóvenes” (GD Canarias)



“La gente mayor no se entera ni cuando cortan el agua, ni cuando cortan luz porque todo va por redes sociales” (GD Canarias)

A esta realidad se suma, en el caso de las mujeres, la falta de tiempo a la hora de tener que conciliar tareas propias de la economía reproductiva (como el cuidado de la casa o de otras personas), haciendo que sea para ellas especialmente difícil **sacar tiempo para la formación y el aprovechamiento de las oportunidades digitales**. Una realidad que se acentúa, también, en los casos de mujeres más jóvenes, al tener que estar a cargo de los hijos/as, derivando así en problemas de conciliación. Relacionado con esto, encontramos que en la realidad digital y en la relación con las TIC como un recurso más, **los estereotipos de género y la violencia machista están presentes**, de forma similar a como están en la vida real.



“La brecha de género, la carga mental que tenemos las mujeres cuando convives con un hombre también se traslada a la tecnología como los grupos que compartes, que es la mujer que se acuerda del cumpleaños de su suegra de comprar le regalo, se ha trasladado a los grupos de Whatsapp, él no participa y yo le dedico mucho tiempo en estos temas de organización”. (GD CyL)



“Conozco casos de cómo el hombre ejerce violencia sobre la mujer a la hora de no dejarle acceder a herramientas tecnológicas”. (GD CyL)

Comprobamos también durante los diálogos mantenidos con y entre la población participante que **los estereotipos de género en relación a la tecnología siguen presentes** entre la población, influyendo también en los patrones de uso y aprovechamiento de las TIC.



“Ellos usan más el móvil para el tema del ocio”. (GD CyL).



“Sí hay diferencia, lo he visto por mi exmarido, y mis hermanos también, lo usan mucho para su profesión, yo lo uso de otra manera” (GD Asturias)



“En mi familia los hombres lo usan muy diferentes, más para juegos, lo último que yo haría con internet es para juegos, la mujer le da utilidad, más funcional” (GD Asturias)

Finalmente, en la recogida de información con las mujeres y expertos/as de organizaciones sociales especializados en brecha digital, destacaron dos elementos clave a la hora de limitar y exacerbar la brecha digital de género, también en lo rural.

En primer lugar, y tal como se apuntó páginas atrás, **la inseguridad y el miedo por parte de las mujeres que afectan su actitud ante la tecnología**, especialmente si son de edad avanzada, aunque no solamente, al no disponer de los conocimientos necesarios para un uso y aprovechamiento cómodo y consciente de las TIC. En segundo y último lugar, el **más limitado acceso a hardware y conectividad de calidad** por parte de este sector de la población, un fenómeno que limita de manera directa la posibilidad de mejorar los niveles de inclusión digital de las mujeres en entorno rural, como fruto del cruce de diversos ejes de desigualdad y riesgo de vulnerabilidad (género y rural).

6. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS



La IV Revolución Industrial es una enorme oportunidad para el avance de las sociedades y el desarrollo del bienestar de las personas, pero también encierra la cuestión de **cómo afecta a los sectores que están en mayor desventaja porque parten de un punto de partida desigual** y/o precario, así como los sectores de ingresos bajos y aquellos con menores oportunidades por su localización y dotación de infraestructuras, como sucede en las zonas rurales.

Si a estos factores se añaden condiciones sociodemográficas, como la edad, el bajo nivel educativo y la desconexión con el mercado de trabajo, los retos y barreras se incrementan.

Las mujeres completan todas estas casillas, añadiendo los condicionamientos culturales, tradicionales y heteropatriarcales que han determinado sus oportunidades, acceso a recursos e incluso elecciones personales en materia de estudios y elección profesional, dedicación del tiempo y nivel de auto legitimación hacia sus propios gustos, necesidades e intereses.

Como señala el Informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), a nivel mundial se necesitan políticas y estrategias que ayuden a las mujeres a **adquirir las habilidades requeridas para poder tener una vida digna de ser disfrutada**; para cerrar las brechas de género en los puestos de liderazgo; cerrar la brecha digital de género y digital (la transformación digital en curso puede conferir una mayor flexibilidad en el trabajo, beneficiando a las mujeres); así como facilitar las transiciones para las trabajadoras en edad avanzada y con un bajo nivel de cualificación que pueden estar en riesgo de exclusión digital³³.

6.1. ACCIONES POLÍTICAS ANTE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN ZONAS RURALES

Finalmente, entre las recomendaciones para cerrar las brechas de género en las TIC encontradas en la revisión de la literatura, la investigación, informes, foros de debate y el trabajo de campo realizados, se recogen las siguientes.

33 Brussevich, Mariya; Dabla-Norris, Era; Kamunge, Christine; Karnane, Pooja; Khalid, Salma y Kochhar, Kalpana (2018), *Gender, Technology, and the Future of Work*. Loc. Cit.



A nivel de la socialización de género en materia de brecha digital:

- Eliminación de **estereotipos y creación de referentes femeninos**, trabajando en un entorno que incremente la visibilidad de las mujeres que se desempeñan e innovan en esta esfera, introduciendo mentorías de mujeres para las niñas más jóvenes³⁴.
- Elaboración de **protocolos de detección y eliminación de sesgos de género**, así como de códigos de conducta en el diseño y creación de tecnologías, ejemplifican cómo proceder al respecto³⁵.
- Fomentar la creación de **contenidos no lesivos para la igualdad de género**, para sensibilizar contra el ciberacoso o cibersexting.
- Apoyar y fomentar la elección de **estudios tecnológicos y STEAM** por parte de las niñas.
 - Generar **cambios educativos en edades tempranas**, exponiendo a los niños y niñas tempranamente a la creación de la tecnología, despertando su curiosidad por el pensamiento computacional, apoyando los factores transversales que pueden favorecer la curiosidad y el emprendimiento³⁶.
- Para lograr disminuir la brecha de género a nivel de inclusión digital es imprescindible incluir un enfoque de empoderamiento y trabajo directo con las mujeres y las niñas, de cara a **abordar de forma psicosocial y actitudinal las barreras de género** que han sido introyectadas a nivel subjetivo.
 - En este sentido, una clave útil es el **refuerzo y trabajo conjunto con el tejido asociativo, las organizaciones sociales y organizaciones de mujeres**, tanto desde la Administración Pública, así como desde otros actores de la sociedad.
- Es necesario una planificación coordinada de las estrategias en materia de alfabetización digital básica y avanzada que incluya un enfoque de género, situando en el centro aspectos clave **como la conciliación de la vida personal y otras actividades**, como puede ser la propia formación y empoderamiento en el marco de lo digital.
 - Especialmente en el caso de las mujeres, **la carga que supone el trabajo reproductivo** a menudo opera como barrera directa en la posibilidad que pueda tener este sector de la población a la hora de poder aprovechar en su propio beneficio las oportunidades que brinda la realidad digital.

34 *Las mujeres en la economía digital española. Trayectorias inspiradoras*. Loc. Cit. Páginas 84-85.

35 Tal como hemos analizado, todos los informes y evidencias científicas coinciden en remarcar la necesidad de incorporar mecanismos para garantizar el cumplimiento de principios éticos durante el proceso de diseño y producción de tecnologías digitales, Sáinz, Milagros; Rroyo, Lidia y Castaño, Cecilia (2020), *Mujeres y digitalización: de las brechas a los algoritmos*. Loc. Cit. página 109.

36 *Las mujeres en la economía digital española. Trayectorias inspiradoras*, Loc. Cit., páginas 86-87

- Introducir elementos tractoros para **impulsar la presencia femenina en el mercado laboral digital** y de innovación; estos serían al menos tres: objetividad, transparencia y conciliación.
 - Se debe incluir el **acceso a la financiación y favorecer el networking** para el desarrollo de iniciativas empresariales en TIC encabezadas por mujeres³⁷.
 - Es fundamental promover la presencia de mujeres en los **puestos de mando y directivos, así como de toma de decisiones**, del mundo digital.
- Desarrollar medidas para **reorientar la trayectoria profesional de quienes verán sus puestos de trabajo afectados por la digitalización** y la automatización.
- Integrar la **perspectiva de género en todo el sistema I+D+i** relacionado con el diseño y producción de nuevos avances tecnológicos, así como en la formación para la creación de tecnologías (como programación y creación de códigos y algoritmos).
- Promover la **transparencia de los sistemas de inteligencia artificial**, con el registro y notificación sobre dónde se utilizan y para qué, para atajar los sesgos y la discriminación.

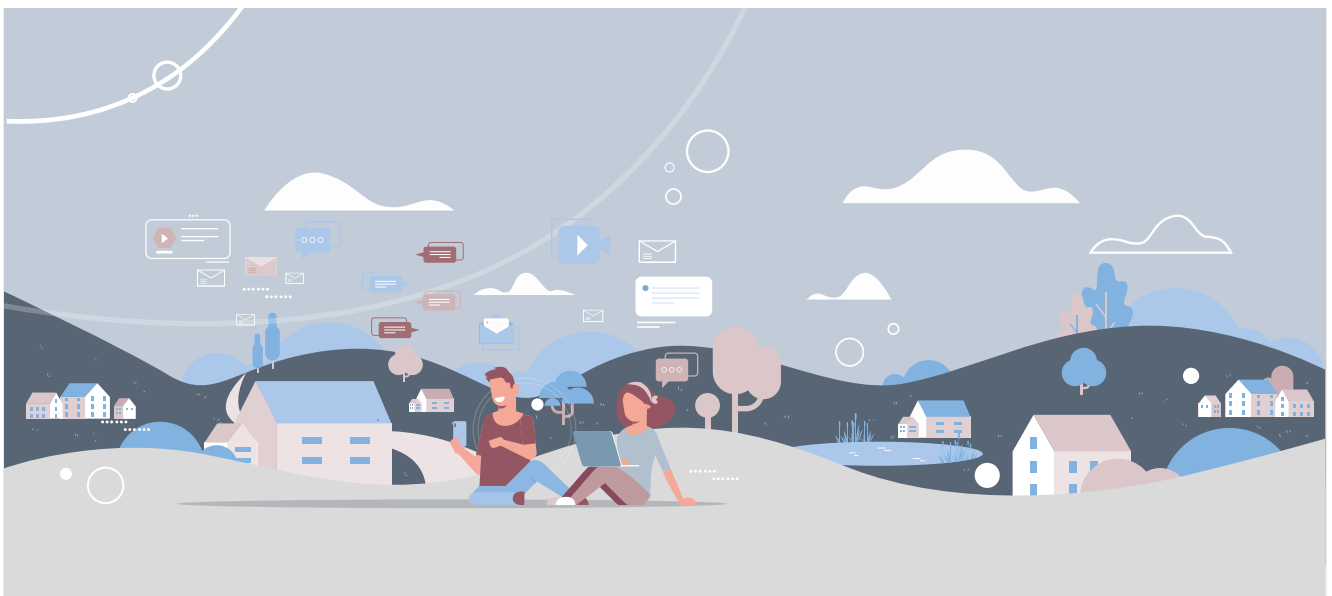




Con respecto a la sociedad en entornos rurales:

- Es necesario y fundamental empezar por **garantizar una conectividad total y de calidad en todo el territorio rural**, de forma que su población pueda tener acceso a las oportunidades de la realidad digital **de forma accesible**, con unos precios razonables fruto de una sana competencia entre operadoras de servicios.
- Las dificultades de conectividad a nivel de infraestructura en el territorio rural dificultan en mucho el acceso a los recursos que pueden existir para paliar la brecha de género, tales como formaciones en competencias digitales. Esto hace que **sea recomendable la mejora de la conexión a nivel de transporte entre núcleos rurales** y que este aspecto sea tenido en cuenta cuando se abordan iniciativas de inclusión digital, pues es un aspecto definitorio de este perfil de población.
 - Dadas las particularidades del territorio rural y sus carencias de partida (como la falta de conexión del territorio), es recomendable la creación de **iniciativas 'móviles' de alfabetización y conexión digital** que circulen por el territorio facilitando y promoviendo la inclusión digital desde nuevos paradigmas más innovadores, accesibles y cercanos a la ciudadanía.
- Es recomendable la realización de **campañas de sensibilización en lo rural sobre las oportunidades y riesgos reales que brinda la transición digital**, de cara a que la población esté informada y pueda realizar un mejor diagnóstico de sus propias necesidades en materia de brecha digital, así como un mejor ejercicio ciudadano de sus derechos, especialmente los digitales.
- La sociedad europea y española se beneficiarían de una mayor **perspectiva de género en todas sus políticas de digitalización**, incluyendo las políticas de desarrollo rural como la PAC.
- La **igualdad de género debe convertirse en una parte coherente y estructural** de las estrategias y políticas de juventud, de una manera concreta y atacando la fuente de los estereotipos. Resolver la brecha digital de género sería un paso enorme en esa dirección.
- La eliminación de la brecha de género en materia de competencias digitales aportaría a la mejora de los cuellos de botella en el mercado laboral, **aumentando la competitividad y reduciendo las desigualdades socioeconómicas** a nivel de la UE y en la sociedad española.
- Concretamente, el “desbloqueo digital” de las niñas y mujeres rurales puede **frenar los procesos de despoblamiento al abrir oportunidades** deslocalizadas de trabajo, con empleos remotos, donde sería necesario tener una conexión a Internet accesible y de calidad.
- Las políticas dirigidas a **combatir las diferencias de género en cuanto a la confianza en las competencias digitales** aumentarían la relevancia de los resultados educativos y contribuirían al crecimiento, especialmente permitirían la diversificación económica de las zonas rurales.
- La promoción de **normas de género positivas**, tanto en la netiqueta, la conducta social online, como fuera de ella, apoyaría la **plena participación de las mujeres jóvenes en los espacios digitales**. Especialmente en entornos rurales, donde hay más recelos sobre las relaciones sociales, esto permitiría generar **un espacio de mayor confianza y libertad**.

- Las organizaciones de la sociedad civil, en particular las **organizaciones de jóvenes y de mujeres**, con el apoyo de recursos adecuados, ayudarían a establecer una **participación más significativa de las niñas en la sociedad** y en la elaboración de políticas. En las zonas rurales, este apoyo puede contribuir al empoderamiento de las mujeres para todos los ámbitos.
- El Estado deberá garantizar el desarrollo profesional integral, sostenible y continuo **desarrollo profesional de las competencias digitales de profesorado** y educadores/as, para que estén a la altura de este proceso y sepan aportar los conocimientos y actitudes que se requieren.
- La inclusión de la perspectiva de género tendrá efectos a medio y largo plazo y podrían generar **un incremento del número de emprendedoras** y la eliminación de las brechas en las zonas rurales, existentes tanto en las dificultades de acceso al crédito como en otros aspectos, redundado en empresas con mayor potencial.
- Es necesario aplicar **un enfoque de accesibilidad desde lo rural a la digitalización de la Administración Pública en todos sus niveles**, pues su transición desde lo analógico y lo presencial a lo digital está creando nuevas exclusiones e inaccesibilidades a la población rural, ahondando las ya existentes, en vez de colaborar a reducirlas y atajarlas.
- Las políticas de desarrollo económico deberían crear puentes en zonas rurales con el emprendimiento. Promover los **lazos entre las zonas rurales y urbanas a través de la formación en tecnologías disruptivas** que permitan a las mujeres rurales buscar usos en sus actividades empresariales rurales.
- En el ámbito rural, la desigualdad de género está ligada a las características de despoblamiento persistente que afecta a estas poblaciones. Por lo tanto, la brecha digital que afecta a las mujeres en el ámbito rural debe estar integrada dentro de **un conjunto de políticas de erradicación de las desigualdades de género**. Tratado como una medida aislada, de meras competencias, su efecto será mucho más limitado. Ahora bien, la digitalización puede actuar como una brújula o un motor que lidere y oriente ese proceso de erradicación de las desigualdades de género.





A nivel transversal algunas recomendaciones y propuestas:

- Es necesario **un enfoque de accesibilidad e interseccionalidad y de género** en las iniciativas que pretendan abordar la brecha digital. Las diferentes políticas y acciones, tales como las relativas a la e-Administración, han de conocer la población que se van a dirigir y por tanto hacer todo lo posible para adaptarse a sus necesidades, para ello es imprescindible un trabajo de interseccionalidad y género transversalizado y aplicado en todos los casos.
 - En el caso de zonas rurales, **es destacable la presencia de población de la tercera edad y migrante**, cuyos perfiles demandan adaptaciones particulares de las iniciativas implementadas en materia de brecha digital. Tales como la adecuación de posibles barreras idiomáticas, de accesibilidad cognitiva o disponibilidad de los recursos suficientes para la adquisición privada de un dispositivo, por poner algunos posibles ejemplos de los elementos de realidad que habrían de tenerse en cuenta para la actuación eficiente y eficaz, así como humanizada, con estas personas.
- El desarrollo de **plataformas y herramientas de uso más sencillo e intuitivo para los trámites de la Administración Pública** es una de las recomendaciones y demandas más reiteradas. La dificultad añadida que supone su utilización a día de hoy, derivada de su no accesibilidad, es una barrera fuerte que está generando a día de hoy nuevas exclusiones sociales y ahondando las ya existentes en sectores de la población que ya de por sí estaban en riesgo y/o en situación de vulnerabilidad.
 - Se ha de tener en cuenta, en todo momento, que **la digitalización puede operar como un instrumento más de la llamada 'violencia administrativa'**.
- Las **estrategias en materia de alfabetización y competencias digitales**, sobre todo a nivel básico, han de estar enfocadas a la aplicabilidad real de las mismas, teniendo en cuenta en todo momento el **uso real de lo aprendido en la vida real**.
 - En este sentido, la población consultada destacó la necesidad de un mayor esfuerzo, continuado y de calidad, por parte de todos los niveles de la Administración Pública, para informar y formar sobre la realización de trámites oficiales online y el uso y aprovechamiento accesible de la e-Administración.
- Frente a la brecha digital de género en lo rural, se debe aprovechar el poder de la **asociación entre múltiples y diversos actores** para lograr con mayor éxito los objetivos propuestos (ODS 17). No solo corresponde a las autoridades y organismos públicos responder adecuadamente para combatir la brecha digital de género. Diferentes agentes (personalidades públicas, agentes privados o académicos) pueden llevar a cabo acciones específicas para mejorar de manera efectiva la participación y el papel de las mujeres y las niñas en la economía digital.
 - El trabajo en alianza entre una diversidad de actores de lo social permitirá **un abordaje más innovador**, el cual es requerido para la creación e implementación de diagnósticos y soluciones novedosas que logren realmente apuntar a la realidad del problema de la brecha digital de género en el rural. En este sentido, **la transferencia tecnológica desde las universidades** puede ser una clave de gran utilidad, tanto para la implementación de soluciones a nivel tecnológico que faciliten una conectividad total y de cali-

dad para el territorio rural, como a nivel más educativo y social de trabajo interseccional con la diversidad poblacional que convive en este tipo de núcleos de vida.

- Dado el **gran potencial que contiene la realidad digital para las mujeres y toda la población del entorno rural** a nivel de acceso a recursos y oportunidades que, de otra forma, no estarían disponibles en esta parte del territorio, así como **la novedad de los efectos de la transición digital y sus riesgos** a nivel de profundización de la desigualdad social, el trabajo en innovación y alianza es una vía de obligado atravesamiento para todos los actores sociales y, muy especialmente, los de índole pública.
- Es necesario intervenir frente a la brecha digital de género y rural desde diversos ámbitos, también a nivel simbólico y discursivo, como el sector de los **medios de comunicación, la cultura y el sector audiovisual**. También es importante abordar en la importancia de la **recogida de datos, la ciberseguridad y la realización de investigaciones de calidad** sobre cuestiones de género en las TIC, ahondando en los diagnósticos de situación de partida.
- El **intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel local, autonómico, nacional e internacional** es una fuente de enriquecimiento mutuo que es recomendable practicar a todos los niveles de la administración pública, así como desde todos los actores sociales. No solo permite implementar de manera más accesible un enfoque de innovación, sino el hacer redes fomentando el trabajo en alianza.
- Resulta urgente y recomendable **una mejor coordinación a nivel de estrategias, políticas y acciones contra la brecha digital desde y entre todos los niveles de la Administración Pública**. La falta presente en este sentido, hoy por hoy, va en detrimento, tanto del éxito de las citadas iniciativas, como del bienestar de la población a la que buscan beneficiar.
 - A este respecto, una herramienta útil podrá ser **el refuerzo en términos de gobernanza de las políticas y estrategias** ya implementadas y que estén por implementar.
 - Especialmente destacable en este sentido, es la **responsabilidad pública en la asignación y coordinación de los diferentes fondos europeos y financiación** que se están destinando para la inclusión y la transición digitales. La inyección económica de los últimos años está suponiendo un reto real para la Administración y, en este sentido, una vez más **el trabajo en red con el Tercer Sector y otros actores sociales puede aumentar el nivel de éxito** y aprovechamiento de los citados recursos.
- Es fundamental un abordaje **de la brecha digital como un fenómeno en términos de Derechos Humanos**, en línea con las declaraciones de organismos internacionales como la ONU. En este sentido, se hace necesario avanzar en el conocimiento de las nuevas desigualdades y profundización de las ya existentes que está generando la brecha digital, muy especialmente en las personas que ya se encontraban en situación previa de vulnerabilidad, como son las mujeres y las niñas y la población en zonas rurales. Para ello será necesario ver **la interconexión entre los diferentes grupos de derechos, ahora también para con los de índole digital**, así como las formas mutuas en las que unos y otros se están afectando.

- De entre los derechos a respetar y garantizar destaca, precisamente, **el derecho a 'no ser digital'**. En este sentido, así como desde una perspectiva de accesibilidad e igualdad, y atendiendo al llamado de la Agenda 2030 de 'no dejar a nadie atrás', se hace imprescindible acompañar la digitalización de la Administración Pública, así como de otros procesos de índole privada (por ejemplo, banca o la expedición de facturas al consumidor), de **otras opciones paralelas de índole analógica y presencial**.
 - En este sentido, se considera fundamental el papel de las autoridades y **diversos niveles de la Administración Pública, como responsables de garantizar los derechos de toda la ciudadanía**.
- Hemos de asegurar, desde todos los actores sociales, **que la transición digital no suponga otra dimensión sumatoria de exclusión social** sobre las ya existentes, tal y como está ya sucediendo. Para lo cual será necesario una **revisión de los presupuestos de partida y un trabajo en red y conjunto, sobre todo con la ciudadanía**, para poder y saber escuchar cuáles son sus necesidades reales y sus peticiones a nivel de mejora de vida y gestión de lo público a nivel digital.

6.2. EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE MAYOR ESFUERZO EN LA LUCHA CONTRA LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

El 21 de enero de 2021, el Parlamento Europeo aprobó el texto *Cierre de la brecha digital de género: participación de la mujer en la economía digital*³⁸, de 2019, en el que se realizan una serie de demandas a los Estados Miembros y a la Comisión Europea, para poner fin a la brecha digital de género. Éstas fueron estructuradas en diversos apartados temáticos: *educación; empleo y espíritu empresarial; sector cultural, mediático y audiovisual; empoderamiento cívico, político y económico de las mujeres; recopilación de datos; violencia de género y ciber violencia; ámbitos emergentes; igualdad de género en políticas de desarrollo*. Pasamos a recoger a continuación tales recomendaciones para su difusión a través del marco del presente informe y proyecto.

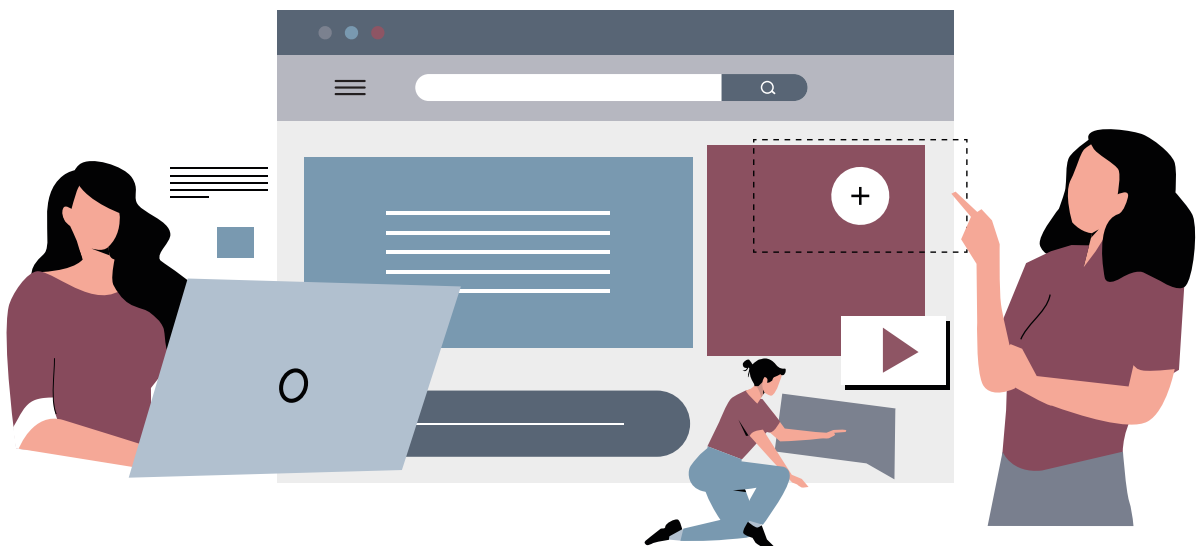
En tal fuente, el Parlamento pide a la Comisión y a los Estados miembros que **armonicen las medidas de fomento de la transición digital con los objetivos de la Unión en materia de igualdad de género**. A su vez subraya que nadie debe quedarse rezagado a causa de la transición digital, acogiendo con satisfacción los compromisos de la Comisión de impulsar la participación de las mujeres en la economía digital y la sociedad de la información, en relación con los incluidos en la estrategia para la igualdad de género 2020-2025.

Por otra parte, requiere a la Comisión que siga abordando la grave brecha de género en el sector de las TIC en la agenda digital, la estrategia digital europea y todas las demás políticas e iniciativas en materia de educación y capacidades de digitalización, recurriendo a **medidas concretas encaminadas específicamente a aumentar la participación de las mujeres en el sector**. En este sentido, destaca que el aumento de la participación de las mujeres en el sector digital puede tener una incidencia importante en la lucha contra las desigualdades, los estereotipos y la discriminación de género, en la mejora del acceso de las mujeres al mercado laboral y de sus condiciones de trabajo, así como en la lucha contra la brecha salarial de género.

Solicita también a la Comisión y a los Estados miembros que proporcionen una **financiación adecuada para los programas destinados a atraer a más niñas y mujeres a estudios y puestos de trabajo en el campo de las CTIM**, que implanten programas de emprendimiento que financien a las mujeres y las niñas que inician proyectos tecnológicos o nuevas empresas, desarrollen estrategias destinadas a aumentar la inclusión digital de las niñas y las mujeres, así como la inclusión financiera digital, en ámbitos relacionados con las CTIM, la IA y el sector de la investigación y la innovación.

Pide a la Comisión que tenga debidamente en cuenta la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la brecha digital de género al negociar sobre programas dentro del próximo marco financiero plurianual y fondos y préstamos en el marco del Plan de Recuperación, y que sensibilice en mayor medida a las mujeres respecto de esos mecanismos. A su vez, subraya la **incorporación de la perspectiva de género en la presupuestación**, incluyendo indicadores medibles, formando parte de las políticas de apoyo al desarrollo de las TIC. A su vez solicita a la Comisión que garantice la **incorporación de la dimensión de género en la norma sobre servicios digitales** y en todas las futuras propuestas relacionadas con el ámbito digital.

Finalmente, demanda a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen la plena aplicación de la Declaración ministerial de compromiso sobre «Las mujeres en el ámbito digital»; y solicita a la **Comisión que supervise la aplicación por los Estados miembros de los planes nacionales intersectoriales** sobre las mujeres en el ámbito digital.



6.2.1. EDUCACIÓN

El citado Informe del Parlamento Europeo subraya la importancia de **garantizar la integración de la perspectiva de género en la educación digital en todos los niveles**, incluida la educación extracurricular, informal y no formal, también para el personal docente y pide estrategias específicas para las diferentes franjas de edad.

Anima a la Comisión y los Estados miembros, así como a los desarrolladores/as, las empresas y las universidades, a **abordar la brecha de género en el sector de las TIC y a cooperar en la búsqueda de soluciones y el intercambio de buenas prácticas** sobre una mejor inclusión de las niñas en materias pertinentes para la educación digital a partir de una edad temprana. También pide a la Unión y a los Estados miembros que desarrollen, **apoyen y ejecuten las actuaciones promovidas por las Naciones Unidas** y sus órganos en estas direcciones y con estos objetivos.

Pide a la Comisión que aborde a fondo la cuestión del bajo número de mujeres que cursan estudios y carreras de TIC y **garantice que el programa Europa Digital y el plan de acción actualizado sobre educación digital incluyen una perspectiva de género sólida**, incluyendo la accesibilidad y la asequibilidad del equipo digital. Solicita a las entidades educativas que incluyan un componente de género en todos los planes de estudios, materiales educativos y prácticas de enseñanza relacionados con las CTIM y las TIC desde una edad temprana, a fin de **incitar a las niñas a empezar a estudiar y seguir estudiando matemáticas, codificación, TIC y ciencias** en los centros escolares. Así como anima a la Comisión y a los Estados miembros a colaborar con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para evaluar y rediseñar los formatos educativos de TIC.

Subraya la importancia que reviste **que las mujeres y las niñas sean coautoras de su propio futuro en las CTIM** y que las TIC se conviertan en parte integrante de la educación en los centros de preescolar y educación primaria, abandonando los estereotipos de roles de género nocivos para niñas y niños.

Solicita a la Comisión y a los Estados miembros que tengan en cuenta **la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas de educación digital**, a fin de que tanto los estudiantes como las estudiantes puedan afrontar los retos futuros; pide asimismo a la Comisión y a los Estados miembros que elaboren programas de tutoría con modelos de referencia femeninos en las TIC a todos los niveles educativos. Demanda a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan campañas de sensibilización dirigidas tanto a los estudiantes como a sus progenitores para **luchar contra los estereotipos de género** en los proyectos escolares y los puestos de trabajo. En este sentido, destaca la importancia de reconocer el trabajo realizado por las mujeres, de modo que las niñas no vean solo nombres masculinos en los libros científicos, sino que tengan modelos femeninos;

El citado informe requiere a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el aprendizaje permanente a fin de facilitar **la transición profesional de las mujeres a puestos relacionados con las TIC**, así como la formación y los planes para impulsar las capacidades digitales, el perfeccionamiento y el reciclaje profesional de las niñas y las mujeres.

En relación a estos puntos, pide también a la Comisión y a los Estados miembros que adopten políticas y medidas **para abordar el fenómeno de la llamada «tubería con fugas»**, para abordar la brecha digital de género. Así como solicita que la igualdad de género se convierta en una parte coherente y estructural de la estrategia y las **políticas futuras de la Unión en materia de juventud**.

6.2.2. EMPLEO Y ESPÍRITU EMPRESARIAL

En materia de empleo y espíritu empresarial, el citado Informe del Parlamento Europeo insta a los Estados miembros a transponer y aplicar plenamente la Directiva relativa a **la conciliación de la vida familiar y la vida profesional**, e insta a la Comisión a que lo supervise de manera efectiva para garantizar que ambos progenitores puedan beneficiarse de los permisos parental, de paternidad y para la prestación de cuidados. También anima a los Estados miembros a considerar las **TIC como un medio para promover la conciliación** de la vida familiar y la vida profesional, y a observar las tendencias por lo que se refiere a la digitalización del mundo laboral, incluido el sector digital, a fin de **adaptar las medidas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional existentes**, caso de ser necesario, y de promover y reforzar sus sistemas en favor de una distribución equitativa de las responsabilidades en materia de prestación de cuidados. Anima, asimismo, en ese contexto, a la Comisión y a los Estados miembros a que implanten políticas para **abordar la situación de los trabajadores por cuenta propia**, en particular las mujeres empresarias en los sectores de las TIC y digital, así como su necesidad de acceso a los sistemas de protección social, permisos de maternidad y servicios de atención a la infancia. Señala que el **teletrabajo permite a las mujeres trabajar desde casa y puede traducirse en una mejor conciliación** de la vida familiar y la vida profesional; no obstante, los Estados miembros deben supervisarlos y regularlos adecuadamente;

Así mismo, subraya que **la brecha salarial de género incide negativamente en las prestaciones sociales** y la brecha en materia de pensiones en el caso de las mujeres, también en el sector digital.

Solicita a la Comisión y a los Estados miembros que **promuevan la igualdad de género en las empresas de los sectores de las TIC y afines**, así como en la economía digital, y que adopten políticas horizontales para reducir la brecha de género en la economía digital a través de medidas específicas, incluidos los fondos europeos para financiar proyectos dirigidos por mujeres en el sector digital. Así como la promoción de un número mínimo de investigadoras participantes en los proyectos de TIC, los cursos de formación para los departamentos de recursos humanos sobre los «sesgos de discriminación de género no conscientes», a fin de promover la contratación equilibrada desde el punto de vista del género, entre otras medidas.

Pide a la Comisión y a los Estados miembros que **evalúen plenamente las causas y los factores que dan lugar a una elevada tasa de abandono** de las carreras digitales por parte de las mujeres. Asimismo, que analicen **el efecto que la falta de conciliación de la vida familiar y la vida profesional** tiene sobre la capacidad de las mujeres para participar en la mejora de las capacidades necesaria para mantener el nivel de formación requerido en el sector de las TIC. Y les también que desarrollen mecanismos y programas para integrar a las mujeres y las niñas en las iniciativas en materia de educación, formación y empleo en el sector digital, **independientemente de su estatus migratorio legal**.

El Parlamento pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan el **espíritu empresarial y el compromiso de las mujeres en el ámbito de la innovación**, y aumenten las **oportunidades de financiación para las empresarias** y las empresas emergentes digitales dirigidas por mujeres. También que mejoren la accesibilidad de los fondos existentes para que tengan las mismas oportunidades de competir en el mercado único digital y fomenten una composición de las instituciones de financiación más equilibrada en materia de género.

Anima a la Comisión y a los Estados miembros a **reforzar la financiación de la investigación sobre cuestiones relacionadas con el género en las TIC**. Y considera de máxima relevancia contar con **más mujeres como modelos de referencia** y aumentar el número de mujeres en puestos de liderazgo en el sector de las TIC. En este sentido, **pide a los modelos de referencia masculinos que se pronuncien a favor de la igualdad de género** en la economía digital; destaca la necesidad de que las empresas de TIC adopten prácticas de recursos humanos **que promuevan la diversidad**, como el equilibrio de género en los puestos directivos de nivel medio y alto, así como en los consejos de administración de las empresas.

6.2.3. LOS SECTORES DE LA CULTURA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL

El Informe subraya **el impacto de los sectores de la cultura, los medios de comunicación, la publicidad y los medios audiovisuales** en el desarrollo y la intensificación de estereotipos de género y la promoción de barreras normativas y culturales, que el lenguaje y las imágenes difundidas reproducen exactamente.

A este respecto, pide a los sectores audiovisual y de los medios de comunicación que **presenten de manera creciente a mujeres en las profesiones relacionadas con las CTIM** y las TIC, e introduzcan representaciones de diversidad y oportunidades en las CTIM y las TIC; que incluyan a mujeres en los grupos de debate, los artículos de prensa y otros espacios donde se forma la opinión y el discurso públicos sobre asuntos tecnológicos.

Más aún, recuerda la importancia de **eliminar el sesgo consciente e inconsciente de discriminación por razón de género de los algoritmos, las aplicaciones de IA, los videojuegos y los juguetes** que perpetúan estereotipos de género dañinos y se traducen en una menor participación de las mujeres en los ámbitos digital, de la IA y de las TIC.

También destaca la necesidad de abordar el sesgo de innovación dentro del sector de las TIC, que hace que los diseñadores/as y desarrolladores/as de servicios, programas informáticos y aplicaciones de usuario son en su mayoría hombres y los usuarios son en su mayoría mujeres.

6.3. EMPODERAMIENTO CÍVICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Las TIC pueden **reforzar en gran medida la capacidad de las mujeres para participar en procesos electorales, consultas públicas, encuestas y debates**, así como para organizarse y defender los derechos de las mujeres, señala la misma fuente. Y pide a la Comisión y a los Estados miembros que **tengan en cuenta la dimensión de género a la hora de diseñar iniciativas de administración electrónica**; subraya la eficacia del uso de internet para campañas y foros, así como a la hora de impulsar la visibilidad de los modelos de referencia femeninos en estas áreas.



En este sentido, el Parlamento Europeo requiere a la Comisión y a los Estados miembros que se impliquen de manera constructiva y **apoyen a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito digital** y las alienten a participar en la gobernanza de internet. Pide asimismo a la Comisión y a los Estados miembros que también **colaboren estrechamente con las mujeres y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil** y cuenten con su participación, a fin de abordar mejor y mitigar las preocupaciones que existen en la vida cotidiana de las mujeres y las niñas a la hora de diseñar y aplicar las políticas públicas en materia de tecnología, y de promover la inclusión económica y digital de las mujeres. Anima a los Estados miembros y a la Comisión a organizar campañas de sensibilización, formación e integración de la perspectiva de género para poner de relieve **la incidencia que la alfabetización en el campo de las TIC tiene sobre el empoderamiento económico** de las mujeres.

Finalmente, dentro del presente apartado, el Parlamento considera que es necesario animar a las mujeres a desempeñar un **papel más crítico en el diseño, el desarrollo, la construcción y el mantenimiento de ciudades y pueblos inteligentes.**

6.3.1. RECOPIACIÓN DE DATOS

A nivel de recopilación de datos, el citado Informe del Parlamento Europeo acoge con satisfacción la **creación del cuadro de indicadores *Women in Digital*** (Mujeres en el ámbito digital) como parte integrante del Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI), así como los cuatro nuevos indicadores propuestos por el EIGE en su informe de 2018 titulado *Igualdad de género y juventud: oportunidades y riesgos de la digitalización*.

Pide a la Comisión y a los Estados miembros, así como a las plataformas y las empresas, que **recojan datos sobre el uso de las TIC comparables y desglosados por género y edad**, así como que propongan iniciativas, incluyendo labores de investigación, para comprender y **abordar las causas profundas de la brecha digital de género**. Así también, insta a la Comisión y a los Estados miembros a que recopilen y utilicen **datos desglosados por sexo** para promover más labores de investigación sobre la interacción de los distintos factores que impiden la inclusión digital de mujeres y niñas, mientras que destaca que la **recogida armonizada de datos** facilita la comparación y el intercambio de datos y ejemplos de mejores prácticas por parte de los Estados miembros.

6.4. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: LA CIBER VIOLENCIA

El Parlamento Europeo, en el citado Informe, reconoce con **gran preocupación el aumento de los delitos digitales y de los actos de intimidación**, matonismo, acoso laboral, *doxing*, acoso y violencia contra las mujeres en el mundo digital. Y destaca la importancia de la alfabetización digital y mediática, la ciber higiene y la ciberseguridad; pide fondos y campañas para **sensibilizar y educar a las mujeres sobre cómo proteger sus cuentas y comunicaciones** para protegerse a sí mismas en línea, y sobre cómo practicar **una comunicación social respetuosa en internet** para

advertir a las mujeres de posibles acosadores o agresores, e informarlas de cómo buscar ayuda en caso de incidente. La misma fuente estima que esas campañas deben luchar contra la violencia de género y los estereotipos de género, **educar a los hombres sobre cómo comportarse con las mujeres en línea** y garantizar el mantenimiento de la libertad de expresión y de participación significativa de las mujeres en el discurso público. Estima, además, que las empresas y los desarrolladores deben abordar la cuestión de la violencia y los abusos en línea basados en el género dentro de sus infraestructuras a través de mecanismos eficaces de notificación y suspensión; y pide a los Estados miembros que **faciliten canales de denuncia y apoyen el desarrollo de herramientas de formación** para las fuerzas policiales, el sistema judicial y el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de capacitar a las fuerzas y cuerpos de seguridad para que investiguen y persigan eficazmente a los atacantes malintencionados y apoyen a las víctimas de acoso y violencia en línea.

Por otra parte, requiere a las instituciones, órganos y organismos de la Unión, así como a los Estados miembros y a sus fuerzas y fuerzas de seguridad, **que cooperen y adopten medidas concretas para coordinar sus acciones a fin de hacer frente al uso de las TIC para cometer delitos**, incluyendo el acoso sexual en línea y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y que recopilen datos desglosados por sexo sobre la violencia de género en línea.

Considera esencial para la consecución de la igualdad de género **diseñar una educación sexual y afectiva integral y adaptada a la edad** que incluya la lucha contra la ciberviolencia y el acoso sexual en línea, así como la lucha contra **la cosificación en línea y la hipersexualización y la explotación sexual de las mujeres**. En esta dirección, pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten políticas y medidas para tratar los casos de **acoso sexual en los centros educativos y las escuelas de CTIM**, así como en el sector de las TIC; solicitando a los empresarios que adapten las **medidas en materia de recursos humanos** para luchar tanto contra las formas antiguas de acoso en línea como contra las nuevas, previendo cursos de formación obligatorios y números de emergencia para las víctimas.

En el Informe, el Parlamento solicita **nuevas medidas jurídicamente vinculantes** y una directiva para prevenir y combatir la violencia de género, incluida la ciber violencia, que a menudo se dirige **contra mujeres como figuras públicas, políticas y activistas**, y el discurso de odio en línea contra las mujeres. Así también, pide a la Comisión que garantice que la futura propuesta de norma sobre servicios digitales y el nuevo marco para la cooperación entre plataformas de internet aborden las **responsabilidades de las plataformas en línea en relación con el discurso del odio** difundido por usuarios y otros contenidos dañinos, abusivos y sexistas, con el fin de proteger la seguridad de las mujeres en línea; y solicita a la Comisión que elabore **definiciones jurídicas armonizadas de ciber violencia y un nuevo código de conducta para las plataformas** en línea sobre la lucha contra la violencia de género en línea.

6.4.1. ÁMBITOS EMERGENTES

A nivel de ámbitos emergentes, el Parlamento solicita a las administraciones públicas nacionales y a las instituciones de la Unión que colaboren con el sector privado para crear **campañas de modelos de referencia a escala europea, y que animen a jóvenes mujeres profesionales** a optar por las profesiones relacionadas con la

ciberseguridad, lo que reduciría significativamente el déficit de capacidades, impulsaría la economía y mejoraría la resiliencia general del sector de la ciberseguridad en Europa.

Por otra parte, la misma fuente subraya la necesidad de **realizar mayores esfuerzos normativos para garantizar que la IA respete los principios y valores en materia de igualdad de género y no discriminación** consagrados en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Y, en último lugar, destaca que es **necesario profundizar en la comprensión, con una óptica de género, de los ámbitos emergentes**, como la toma de decisiones algorítmica, la tecnología de cadena de bloques, las criptomonedas y la vigilancia de datos, y elaborar estrategias para abordarlos.

6.4.2. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

El Parlamento Europeo expresa su preocupación ante la posibilidad de que en la crisis actual **auge la brecha digital de género en los países y las regiones en desarrollo**. A este respecto, subraya la importancia de **promover la alfabetización digital, la accesibilidad digital** y la asequibilidad digital de las mujeres y las niñas como instrumentos para lograr la igualdad de género en las estrategias de desarrollo; destaca la necesidad de canalizar los fondos de desarrollo hacia la promoción de la educación digital de las niñas y las mujeres, y de apoyar proyectos dirigidos por mujeres en el sector digital, especialmente aquellos con impacto social.

Más aún, el mismo Informe recuerda que las personas con discapacidad, los grupos étnicos y minoritarios, las mujeres de contextos socioeconómicos diferentes, las mujeres mayores y las mujeres de las zonas rurales, así como las mujeres refugiadas y migrantes, pueden tener dificultades para acceder a los servicios digitales y las infraestructuras conexas.

Así también, destaca la importancia de adoptar un **enfoque intersectorial para todas las iniciativas de integración de la dimensión de género** con vistas a ampliar el acceso de las mujeres a los servicios digitales y su utilización por ellas, así como a la educación y el empleo en la economía y la sociedad digitales.

Y pide a los Estados miembros que **aborden la exclusión digital de todos los grupos vulnerables** de la sociedad y que les faciliten el acceso a la enseñanza de las TIC **adaptando los métodos de enseñanza y los calendarios** para tener en cuenta los diferentes factores que condicionan el acceso de las mujeres a la educación.

7. SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS



7.1. BRIDGING THE GAP, AFAMMER – ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL

Información sobre la iniciativa	
Descripción de la iniciativa/proyecto, sus objetivos y actividades.	<p>El objetivo general es el desarrollo de las competencias y habilidades digitales de las mujeres rurales con el fin de mejorar su emprendimiento y empleabilidad y, al mismo tiempo, combatir la brecha digital.</p> <p>El proyecto comenzó en noviembre de 2020 y se ha desarrollado hasta octubre de 2022.</p> <p>En el primer año del proyecto se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Plataforma <i>Bridging the Rural Gap</i> con información del proyecto y que contiene la herramienta formativa en forma <i>e-learning</i> para contribuir a reducir la brecha digital mejorando competencias. » Definición del marco de competencias: con la participación de más de 150 mujeres del medio rural en diferentes grupos y entrevistas, se ha realizado un análisis de las necesidades digitales de estas mujeres. Y a partir de estas necesidades, se ha elaborado un marco de competencias sobre el que se desarrollaron seis módulos de formación con los siguientes contenidos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Internet 2. Introducción a las TICs para los/as emprendedores/as 3. Marketing y experiencia del cliente 4. Colaboración on-line 5. Comunicación 4.0 <p>Al finalizar el proyecto estarán accesibles desde la propia web en los diferentes idiomas del consorcio: español, griego, francés, italiano y rumano.</p>
Logros obtenidos y/o principales resultados (en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural)	
Medidas incluidas para el que el proyecto resulte sostenible y replicable	<p>La principal medida a destacar para que el proyecto resulte sostenible y replicable es que en la definición del marco de competencias sobre el se han elaborado los contenidos han participado las potenciales beneficiarias de este proyecto, lo que garantiza que se atiendan de manera realista sus necesidades formativas en materia digital de cara a mejorar su emprendimiento y empleabilidad.</p>
Colaboraciones y otros actores implicados en el desarrollo del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> » España. DRAMBLYS organización con sede en Albacete que trabaja en el ámbito de la innovación social » Chipre. Emphasys Centre. Especializado en la formación de alta calidad en el campo de las TIC con el fin de garantizar la inclusión, el acceso y la participación en la economía digitalizada. » Luxemburgo. WIDE. Organización de referencia nacional para defender la inclusión de niñas y mujeres en las nuevas tecnologías y el campo digital. » Grecia. INTERMEDIK. Entidad que desarrolla contenidos tecnológicos para la formación. » Rumanía. INCSMPS. Instituto de investigación en temas sociales dependiente del Ministerio de Trabajo. » Italia. CeFAS – Entidad de formación
Obstáculos y desafíos en su desarrollo	<p>El principal obstáculo, dado que se trata de un proyecto transnacional, es que, al dar comienzo en noviembre de 2020, la pandemia causada por la COVID-19 ha hecho que la colaboración y el trabajo se haya tenido que realizar fundamentalmente on-line hasta hace relativamente poco. Sin embargo, se han cumplido las fechas y los objetivos establecidos a medio plazo.</p>
Financiación	ERASMUS+
Conclusiones extraídas	Es muy importante que en el diseño de las competencias formativas se involucre al público objetivo, de cara a una mejor definición de las necesidades a cubrir que permita el desarrollo eficaz de herramientas formativas.
Web	https://bridgingruralgap.eu/

7.2. LABORATORIO SOCIAL DIGITAL, ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)

Información sobre la iniciativa

Descripción de la iniciativa/proyecto, sus objetivos y actividades.

AUPEX desarrolla el Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad en Extremadura y dentro de los proyectos que pone en marcha está el Laboratorio Social Digital:

<https://lab.nccextremadura.org/>

Este proyecto ha desarrollado conocimientos, habilidades y actitudes en torno al pensamiento computacional, la robótica, la Inteligencia Artificial, la cultura *maker*, la impresión 3D, los territorios rurales inteligentes, la realidad virtual, etc. Competencias que abren camino a las profesiones del siglo XXI, también una prioridad para el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027 de la Comisión Europea.

Estas son habilidades que serán cada vez más demandadas en el mercado laboral y, por lo tanto, esenciales en los currículos académicos no solo para los y las jóvenes, sino también para cualquier otra persona aprendiz adulta (desempleadas, trabajadoras, etc.).

Por un lado, resulta un punto de encuentro de personas de perfiles diversos que se reúnen para descubrir, compartir y experimentar en torno a las nuevas tendencias tecnológicas y plataformas digitales, dispositivos y aparatos electrónicos. Todo ello bajo una metodología en la que la interacción y la colaboración son las protagonistas.

Por otro, es una oportunidad para avanzar en el proceso de formación digital de personas jóvenes, emprendedores o buscadores de nuevas oportunidades laborales.

Las acciones formativas incluidas en Laboratorio Social Digital (LSD) han sido una experiencia de aprendizaje, donde las tecnologías se convierten en una herramienta que nos ayuda a conseguir un objetivo muy concreto: impulsar la transformación digital inclusiva del territorio a través del empoderamiento de la ciudadanía, de forma práctica y participativa.

Se han desarrollado 458 acciones diferentes, distribuidas entre talleres y sesiones demostrativas, agrupadas en 36 proyectos de innovación social.

Estas acciones han contado con un total de 3.407 participantes. Han sido desarrollados por e-Facilitators (personal de AUPEX) en 77 pequeñas ciudades y pueblos o barrios desfavorecidos.

Desde 2020 el LSD está haciendo especial hincapié en atraer a las mujeres a los talleres para romper con la brecha de género que existe en el sector STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths). Para ello se han realizado diferentes eventos como los que aquí se muestran. Estas acciones, a su vez, forman parte de otra iniciativa denominada "Conexiones con personas expertas" que también tiene como objetivo visibilizar a las mujeres que trabajan en el sector STEAM. Algunos ejemplos son los siguientes:

Tertulia Digital: Mujeres que crean, programan y transforman el mundo: desde la red de Centros de Competencias Digitales se invita a las mujeres a participar en una tertulia digital con mujeres referentes a nivel internacional en el sector STEAM para hablar de mujer, tecnologías, logros conseguidos y retos a alcanzar.

<https://www.youtube.com/watch?v=ukNCg648Kek>

Webinar con Elena Ibáñez: es INFJ y fundadora de Singularity Experts, una disruptora startup de EdTech que ayuda a las personas a descubrir cuál es su trabajo del futuro ideal, y la formación asociada. Ha sido elegida por 2 años consecutivos Top 100 Mujeres Líderes de España y seleccionada como Experta en los Trabajos del Futuro en el panel de Los 100 de Cotec. Siempre vinculada al mundo educativo y empresarial, es Board Member de la W Startup Community, y Advisor en diversas startups. Previamente desarrolló su carrera como Consultora de Estrategia y Transformación Digital en firmas como McKinsey, KPMG y EY.

<https://www.youtube.com/watch?v=rRfdZepBt74>

Webinar con Nuria Robles, es responsable del Laboratorio Digital Fab Lab León donde es Ingeniera Mecánica, Máster en PRL, Calidad y Medioambiente y Máster en Formación del Profesorado. Miembro de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, docente en la Universidad de León.

https://www.youtube.com/watch?v=N_2UW9SqDCw

Logros obtenidos y/o principales resultados (en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural)

Información sobre la iniciativa

Fotomatón Marcha Rosa:

Este fotomatón nace como un proyecto de innovación social basado en la cultura maker (hazlo tú mismo) y fue desarrollado a lo largo de una semana incluyendo la programación, diseño y creación de la estructura física y electrónica. Este proyecto surge tras la participación de estos usuarios en un taller denominado «Experimenta con dispositivos electrónicos», en el que intervienen elementos como la Raspberry Pi, sensores, luces LED y las conexiones entre estos con otros elementos como monitores o pulsadores:

<https://lab.nccextremadura.org/fotomaton-marcha-rosa/>

Este proyecto surge de la colaboración entre el Centro de Competencias Digitales (NCC) y el Centro Rozacorderos. cuyos usuarios han realizado numerosos talleres de formación: búsqueda activa de empleo, administración electrónica, impresión 3D o animación por ordenador, además de otro proyecto de innovación social llamado iLuz.

Libro Mágico de Moraleja:

El Libro Mágico de Moraleja es un proyecto fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de la localidad, la Comunidad Terapéutica Rozacorderos y los usuarios y el técnico del NCC de Moraleja. El origen de este proyecto se encuentra en las acciones formativas que se han desarrollado a lo largo del año sobre programación, diseño e impresión 3D o el uso de gadgets y dispositivos electrónicos como sensores o placas de arduino. Estas acciones han puesto de manifiesto el interés de la ciudadanía y los agentes del territorio en la adquisición de competencias digitales y su aplicación a proyectos locales que permitan mostrar al resto de los vecinos iniciativas creativas, fruto de la colaboración y la innovación.

El Libro Mágico de Moraleja combina todos estos elementos: tecnología, colaboración, creatividad y un arduo trabajo desarrollado por personas comprometidas, con la coordinación del técnico del NCC de Moraleja, el alma de este proyecto. El Libro incluye elementos de realidad aumentada, varitas mágicas de árboles autóctonos de la Sierra de Gata y mensajes que tratan de sensibilizar sobre el consumo responsable y la gestión eficiente de los recursos de los que disponemos, además de poner en valor el entorno, la fauna, la flora y, sobre todo, la imaginación.

Los dibujos y la historia han sido diseñados por trabajadores del Ayuntamiento, y las varitas mágicas de madera han sido diseñadas y creadas por la Comunidad Terapéutica 'Rozacorderos', mientras que los entresijos digitales han corrido por cuenta de diferentes usuarios del NCC de Moraleja -música, elementos impresos en 3D...-. El libro permite interactuar con él gracias a sensores y nos lleva por una historia entrañable que destaca el patrimonio cultural y natural de Moraleja:

<https://lab.nccextremadura.org/el-libro-magico-de-moraleja/>

La Voz del tiempo:

"La voz del tiempo" es un proyecto creado con motivo del 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer". Se han elaborado entrevistas entre abuelas y nietas de la localidad, en la que nos cuentan su situación y punto de vista en temas como la Educación y Trabajo entre otros:

<https://lab.nccextremadura.org/la-voz-del-tiempo/>

PAF – Mancomunidad Sierra de Montánchez

Este proyecto de innovación social ha sido impulsado desde el Centro de Competencias Digitales de Montánchez (NCC) junto con las trabajadoras del Programa Familias de la Mancomunidad Sierra de Montánchez: Espacio de Formación Familiar, Escuela de Padres-Madres y Parentalidad Positiva:

<https://lab.nccextremadura.org/paf-mancomunidad-sierra-de-montanchez/>

Medidas incluidas para el que el proyecto resulte sostenible y replicable

Colaboraciones y otros actores implicados en el desarrollo del proyecto

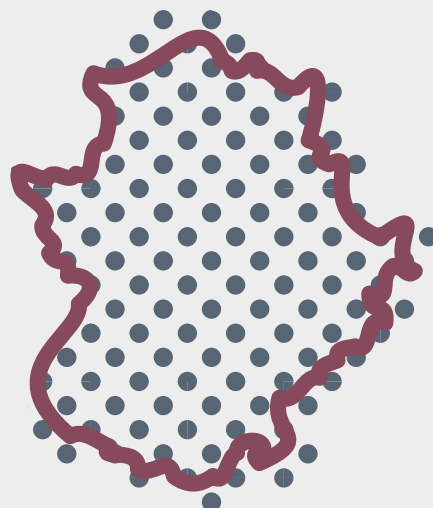
Ayuntamientos donde están ubicados nuestros Centros.

Asociaciones y agrupaciones locales.

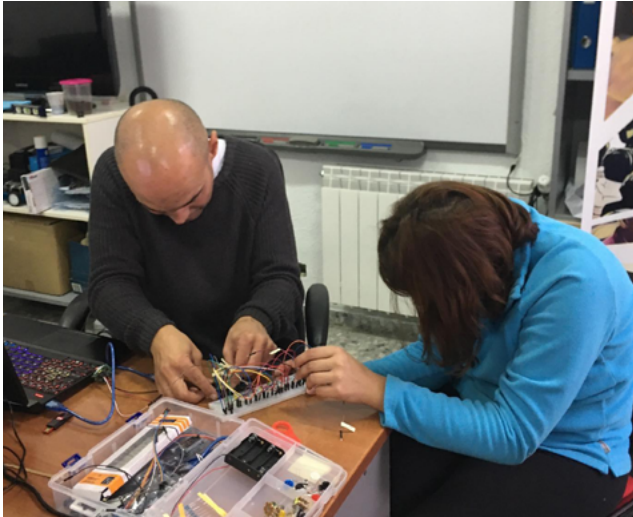
Agentes del territorio como Agentes de Empleo y Desarrollo Local o Trabajadores sociales.

Información sobre la iniciativa

<p>Obstáculos y desafíos en su desarrollo</p>	<p>OBSTÁCULOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de mujeres que, ya sea profesionalmente o como hobby, se dedican a profesiones STEAM es inferior al de los hombres. 2. El acoso generalizado que experimentan las mujeres en muchas plataformas online (chats, videojuegos, etc.) hace que se mantengan más alejadas de este tipo de sitios. 3. Estereotipos de género: el sector del STEAM continúa siendo eminentemente masculino y tanto padres como profesores desincentivan a las niñas desde pequeñas que además no tienen referentes donde mirarse. 4. Entornos profesionales eminentemente masculinos. Entornos no inclusivos. 5. Escasez de referentes femeninos. La mayoría de los referentes internacionales a los que se les da voz son masculinos a pesar de que la contribución de la mujer en este campo es muy grande. <p>DESAFÍOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el mayor número de mujeres en nuestras acciones para formar a este sector en tendencias STEAM. 2. Conocer el amplio abanico de formaciones y puestos de trabajo relacionados con profesiones STEAM. 3. Favorecer que las jóvenes se identifiquen con ámbitos STEAM cuando antes. Motivar con las disciplinas STEAM desde la orientación. 4. Desmontar estereotipos vinculados con las tecnologías. 5. Mostrar como los ámbitos STEAM contribuyen a mejorar la vida de las personas.
<p>Web</p>	<p>Página Web: https://lab.nccextremadura.org/</p> <p>Proyectos realizados dentro del Marco del LSD: https://lab.nccextremadura.org/</p>



Galería de Fotografías:



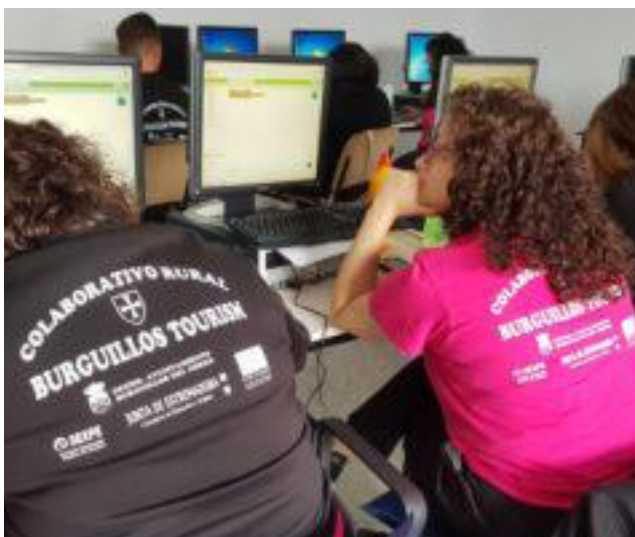
Proyecto Libro Mágico de Moraleja.



Mujeres trabajando en el Proyecto de Innovación Social PaPPeleo en Naval Moral de la Mata.



Proyecto La Voz del Tiempo.



Mujeres desarrollando el proyecto de innovación social Burguillos Tourism en tu móvil.



Mujeres trabajando en el Proyecto de Innovación Social RECICLA VERA. Lo-sar de la Vera.

7.3. GUÍA DE PREVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LOS USOS PROBLEMÁTICOS DE LAS TIC EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CENTRO DE IGUALDAD 13 ROSAS DE LA ZUBIA, AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA - GRANADA

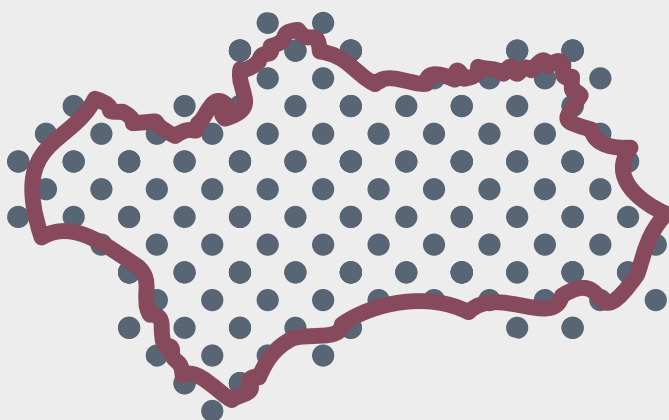
Información sobre la iniciativa

Descripción de la iniciativa/proyecto, sus objetivos y actividades.

Con la incorporación de las TIC, la violencia no se ha eliminado, sino que se reproduce y manifiesta, además de en el cara a cara, a través de los entornos virtuales. La base que origina tanto la violencia on-line como off-line es la misma, la cultura patriarcal, por lo que es necesario trabajar en la promoción de un buen uso, principalmente en la infancia y adolescencia que se hacen de las nuevas tecnologías; para poder así actuar de una manera preventiva. Así como conocer cómo son sus actitudes y conocimientos sobre las TIC.

Se acerca a esta realidad el municipio de La Zubia, localidad perteneciente al Área Metropolitana de Granada, y lo hace a través de una metodología con perspectiva de género, es decir, poniendo de manifiesto los usos diferenciales que chicas y chicos hacen de las TIC, para poder conocer los resultados de esta realidad y sensibilizar a las personas participantes sobre las desigualdades que se reproducen, además de visibilizar algunas problemáticas que promueve la red y comprometerse con la igualdad en la información y en el modo de uso, la igualdad de oportunidades y promover la mitigación de las violencias que se generan en la red.

El proyecto comenzó en 2018 y continua hasta la actualidad. Consta de tres fases de implementación. La primera fase comprendió un análisis de la realidad social del municipio en materia de uso y accesibilidad de las TIC en el alumnado de primaria y secundaria. Este análisis de la realidad se llevó a cabo mediante una investigación cuantitativa y cualitativa, que incluyó: 1) la realización de una encuesta al alumnado en cinco centros educativos y un centro de Formación Profesional, que se aplicó a 401 chicos y chicas; 2) la organización de talleres de debate abierto con chicos y chicas sobre los temas principales del proyecto, que se realizaron en los mismos centros educativos; se llevaron a cabo 8 talleres, con la participación de 112 alumnos y alumnas. La información obtenida a través de estas técnicas de recogida de datos fueron analizados dando lugar a un informe de resultados. En la segunda fase, se hizo una devolución de resultados, tanto al alumnado como a personal docente y familiares, en diversos talleres organizados durante 2019 y 2020. El objetivo fue recoger reacciones sobre los resultados y seguir debatiendo sobre los usos problemáticos de las TIC, principalmente con docentes y familiares. Los talleres tuvieron la finalidad de difusión y sensibilización. La tercera fase del proyecto consistió en la elaboración de una guía, en la que se expusieran los principales resultados de la investigación y de los talleres y se facilitara a adolescentes, jóvenes, padres, madres, tutores/as y docentes herramientas para el uso adecuado de las TIC, como modo privilegiado para prevenir situaciones problemáticas relacionadas con estas.



Información sobre la iniciativa

Logros obtenidos y/o principales resultados (en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural)

Una parte importante del mundo rural, personas en situación de pobreza, niñas, niños, mujeres y personas con diversidad funcional, entre otras, no tienen acceso a ordenadores, móviles o conexión a Internet, por lo que quedan fuera de los circuitos beneficiosos de las TIC. Su presencia nos sirve como herramientas para el conocimiento. Por tanto, resulta más que necesario capacitar y difundir las utilidades responsables de las TIC, así como los beneficios que nos puede ofrecer su buen uso.

Por otra parte, también es importante saber de la existencia de personas o empresas que intentan sacar provecho de las TIC utilizando algunos vacíos de las normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, como los de privacidad, intimidad, dignidad o identidad con relación a las redes. Personas que desconocen estas cuestiones pueden verse vulneradas, como por ejemplo, los niños y las niñas. También, bajo determinadas circunstancias, algunas personas pueden hacer un uso inadecuado de las TIC, dando lugar a un uso abusivo o adictivo, o bien, a un acceso a contenidos que violan los derechos humanos, contenidos inadecuados para ciertas edades o contenidos falsos, que causan desinformación o movilizan ideologías peligrosas. Por tanto, esta guía, reconoce la necesidad de promover conocimiento e información en relación con lo anteriormente mencionado. Una desinformación que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes, y que contribuye a perpetuar las desigualdades de clase, género, etnia, diversidad funcional o edad, que ya existen pero que ya no se deben perpetuar.

En este sentido, la guía de Prevención con perspectiva de género sobre usos problemáticos de las TIC en niños, niñas y adolescentes se centra en visibilizar y exponer herramientas que ayudan a prevenir los usos inadecuados de las TIC; poniendo de manifiesto los usos diferenciales que hacen chicas y chicos incluyendo la perspectiva de género. Así como también, dentro de las actividades, se proponen temáticas a tratar como son las frecuencias de uso, la identidad y perfiles en la red, respeto y consentimiento, libertad, ciberacoso, sexualidad y sexismo en videojuegos; que son una manera de dar a conocer y generar una prevención desde muy cortas edades; con la finalidad de abordar y sensibilizar en estos temas, reconocer las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades ante el desconocimiento y la brecha digital.

Entre los principales resultados se pueden mencionar la frecuencia de uso en niños y niñas, el control parental que existe por parte de las personas tutoras del menor, así como los conflictos que se pueden generar, cómo influyen las TIC en la situación emocional de la infancia y qué sentimientos le produce, conocer con qué personas se vinculan en internet y de qué manera, reconocer si hay casos de ciberacoso, creencias y reproducciones de los roles de género, sexualidad e internet, entre otros resultados.

Ya para finalizar, otro de los enfoques de los que parte este proyecto es el de intervención comunitaria. Uno de los objetivos fue trabajar conjuntamente con los centros educativos del municipio. La prevención de usos problemáticos de las TIC debe llevarse a cabo con este enfoque comunitario, que cubra las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como también tanto en su ámbito familiar educativo y social. Así como también forme a una comunidad en materia para que sea ella misma quien se fortalezca.

Medidas incluidas para el que el proyecto resulte sostenible y replicable

En esta guía se parte de la idea de que las TIC potencian las capacidades del ser humano para extender su conocimiento y facilitar la vida cotidiana. Muchas tecnologías tienen la potencialidad de revertir los efectos nocivos de un desarrollo descontrolado y, por tanto, podrían contribuir a la preservación del medio ambiente, por ejemplo, acercando a las personas de manera virtual sin que nos tengamos que desplazar utilizando energías no renovables. Además, la tecnología de innovación también tienen un lugar reconocido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce que la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la interconexión tienen una gran capacidad para facilitar los avances humanos y reducir las desigualdades. La guía, que abarca el uso de las tecnologías de la información en edades tempranas, incide, con perspectiva local, en la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, aprobados en 2015 por la Asamblea General de la ONU. Por su capacidad de afectación integral, la guía que presentamos ahora contribuye al logro de los ODS 4, Educación de calidad; ODS 5, Igualdad de género, ODS 9, Industria, innovación e infraestructura, ODS 10, Reducción de las desigualdades y sus respectivas metas.

Finalmente, tanto el proyecto como la guía se han construido sobre la idea de que toda intervención no puede llevarse a cabo sin un diagnóstico previo de necesidades concretas en el ámbito local, que permita que los objetivos de la intervención comunitaria se enfoquen directamente sobre éstas. Lo que se presenta en esta guía son los resultados de ese diagnóstico, y las herramientas de sensibilización y prevención se dirigen directamente a dichos resultados. Además, todas las distintas fases del proyecto han implicado directamente a sus beneficiarios y beneficiarias, niños, niñas, adolescentes, familias y docentes, especialmente en las acciones de diagnóstico y devolución de resultados. Con ello se pretende que dichos beneficiarios/as sirvan de vehículo de difusión y sensibilización, ampliando los efectos preventivos del proyecto. Como por otra parte mejorar las intervenciones futuras que se realizan en el proyecto.

Colaboraciones y otros actores implicados en el desarrollo del proyecto

El proyecto es llevado a cabo por Estudios y Cooperación al Desarrollo (ESCODE), y coordinado por el Centro de Igualdad 13 Rosas de La Zubia, con el apoyo y colaboración del Ayuntamiento de La Zubia y diversos centros educativos entre los que se encuentran tanto primarias como secundarias.

 Información sobre la iniciativa

Obstáculos y desafíos en su desarrollo

Algunos de los desafíos que se han afrontado para el desarrollo del proyecto son los señalados a continuación:

- » Ajustar la manera de impartir los talleres y reajustar las sesiones para su mejora en las propias actividades y análisis de resultados.
- » Sensibilizar a toda la población participante sobre el uso responsable de las TIC así como una formación en materia.
- » Hacer que niños y niñas puedan aprender a través de diversas actividades y estrategias de intervención en las que la infancia es la participante; permitiendo el desarrollo del conocimiento y la interacción.
- » Mejorar los canales de comunicación entre personas de la clase y mitigar todo tipo de discriminación dentro de las aulas.

Financiación

Subvención institucional en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, de la Junta de Andalucía, "Ciudades ante las Drogas". Convocatoria 2020.

Conclusiones extraídas

Los resultados de la encuesta llevada a cabo en los centros educativos de La Zubia coinciden en gran parte con los resultados de otras investigaciones sobre usos de las TIC y género. Estos indican que las TIC se han insertado en la vida de los niños, las niñas y los adolescentes, pudiéndose hablar de generaciones de "nativos/as digitales". Sin embargo, no todos los dispositivos gozan del mismo grado de usabilidad y el hallazgo más importante es que existe un uso diferencial de estos dispositivos y sus diversas aplicaciones en función del género.

Los resultados de la encuesta son claros en el uso diferencial de las TIC en función del género y muestran la reproducción de roles femeninos y masculinos en una parte importante del alumnado, que podríamos incluir en un arco de entre el 10% y el 70% en cuanto a la funcionalidad que se le da a estas (usos diferenciados de aplicaciones móviles y visionado de páginas web inadecuadas), y entre el 7% y el 30% en cuanto a usos que revisten riesgo (como descargar aplicaciones que les han sido prohibidas, quedar con personas que han conocido en Internet, practicar sexting o experimentar o ejercer el ciberacoso). En relación a la frecuencia de uso también hay diferencias por género, que en este caso muestran porcentajes de abuso que pueden ir en un arco de entre el 8% y el 25%, siendo las chicas las que mayores porcentajes reportan. El abuso en la frecuencia de uso puede llevar a la dependencia.

Además, la encuesta incluyó preguntas de comprobación de roles y estereotipos de género. Los resultados de esta parte de la encuesta arrojan que si bien los porcentajes de chicos y chicas que manifiestan mayor equidad de género van en aumento y se sitúan entre el 25% y el 50% en la mayoría de las respuestas, también entre un 15% y un 40% reportan respuestas claramente estereotipadas sobre el género. Dentro de estos últimos porcentajes se sitúan chicos y chicas que opinan que las chicas se sienten atraídas por chicos viriles y agresivos, que los chicos deben tomar la iniciativa ante un acercamiento relacionado con la seducción, que los chicos son más violentos por naturaleza, que los chicos deben proteger y controlar a las chicas o que las chicas son más cariñosas y provocativas. Además, aparece un porcentaje llamativo de chicos y chicas, situado entre un rango y otro (equidad/desigualdad), generalmente con altos porcentajes (entre un 30% y 50%), cuya posición no es a favor ni en contra, dando cuenta de dudas respecto a estas cuestiones.

Con relación a las conclusiones extraídas de la devolución de los resultados y talleres en centros educativos, las diferencias de género que se observan en el uso que chicas y chicos hacen de las TIC son, de igual manera, una prolongación de los roles asignados a cada cual en la sociedad. Por este motivo, un mayor control parental sobre las chicas no hace más que reproducir estas dinámicas desigualitarias, al tiempo que oculta la realidad de que los chicos también necesitan proteger su intimidad, privacidad y seguridad en Internet. No se trata de juzgar ni censurar, sino de comprender y facilitar herramientas para prevenir los riesgos asociados a las TIC, sin desatender que los riesgos a los que les tocará hacer frente a los niños, niñas y adolescentes no son exclusivos de estos espacios virtuales, sino producto de la sociedad en la que todos y todas ponemos de nuestra parte para construir.

Web

https://www.observatoriodelainfancia.es/fichero/soia/documentos/7379_d_Guia-TIC-CentroLas13Rosas.pdf

7.4. E-INCLUSIVA, COCEMFE, CASTILLA-LA MANCHA

Información sobre la iniciativa

Descripción de la iniciativa/proyecto, sus objetivos y actividades.

La app y plataforma digital 'e-inclusiva' es una herramienta de gestión integral digital que ofrece un servicio de Inclusión Laboral con el fin de facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y reducir la brecha digital en el entorno rural.

e-inclusiva, permite a través de medios telemáticos diseñar, y desarrollar un itinerario de inserción personalizado que mejore la empleabilidad e incremente las posibilidades de empleo de las personas con discapacidad sin perder la comunicación directa y personalizada con el orientador/a.

Además incorpora información actualizada sobre ofertas de empleo, formación propia y externa, noticias, consejos y recursos para la búsqueda de empleo.

Actualmente está disponible en formato para ordenador y app móvil.

"e-inclusiva" se basa en cuatro principios:

- » Reducción de la brecha digital. Tomando en consideración las desigualdades de género, discapacidad o ruralidad asociadas.
- » Accesibilidad Universal. Desde cualquier dispositivo, por cualquier persona, desde cualquier lugar.
- » Atención personalizada y comunicación directa. Humanización de la aplicación.
- » Visibilidad y Compromiso con la discapacidad.

Para el desarrollo y utilización de e-inclusiva, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- » Consulta mediante cuestionario a los públicos a los que va dirigida. "Informe sobre acceso, uso y aprovechamiento de las TICs por las personas con discapacidad.
- » Formación del equipo de profesionales en aspectos técnicos y metodológicos.
- » Entrenamiento y formación en competencias digitales presencial y e-learning en el uso, trabajando la motivación del colectivo en su aprovechamiento.
- » Evaluación y mejora de la herramienta para su adaptación a las expectativas de las personas destinatarias y de los equipos técnicos.
- » Difusión de la experiencia entre potenciales personas usuarias y entre organizaciones interesadas en su uso.
- » Presentación del prototipo en jornada

Logros obtenidos y/o principales resultados (en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural) Financiación

La digitalización del Servicio ha permitido:

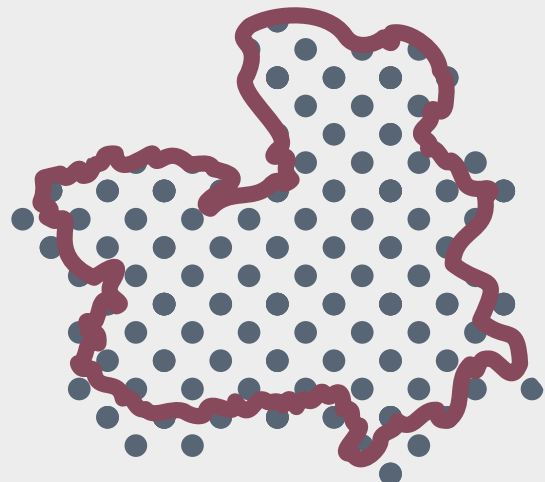
- » Incrementar las competencias TICs de las mujeres que atienden a través de talleres de competencias digitales, tutorías individuales y de acompañamiento en el uso de las mismas. Optimizan su uso, se abren nuevas posibilidades de información, formación, empleo y acceso a otros recursos que van más allá del empleo.
- » Acercar el Servicio de Empleo y Formación de la entidad a las mujeres con discapacidad que residen en el medio rural, así como a aquellas que presentan movilidad reducida o baja disponibilidad (cargas familiares entre otras).
- » Extender el Servicio a un ámbito geográfico mayor optimizando los recursos humanos. El tiempo de desplazamientos se reduce y puede ser invertido en la atención directa de las personas a las que se dirigen.
- » Personalizar las intervenciones incorporando la perspectiva de género en las mismas. E-inclusiva no es solo una herramienta de difusión de información y casamiento de ofertas y demandas. El desarrollo de los itinerarios personalizados, las acciones de acompañamiento, mediante una comunicación personal con el orientador o la orientadora, la posibilidad de participar en sesiones grupales de mejora de las habilidades para la búsqueda de empleo, permiten atender las necesidades concretas de cada mujer.
- » Implicar a las mujeres a las que va dirigido en los procesos de diseño y desarrollo de las aplicaciones TICs empoderándolas y ofreciéndoles la oportunidad de exponer sus expectativas para que estas sean satisfechas.
- » Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, fundamentalmente las del medio rural, incrementando sus posibilidades de acceso al mercado laboral y su inclusión social mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción socio laboral llevados a cabo a través de medios telemáticos.
- » Iniciar un proceso de transformación digital de la organización que se extiende a otras áreas de trabajo. Esta transformación implica la introducción de nuevas tecnologías, y la incorporación de nuevas formas de trabajo, basadas en la colaboración y la innovación social que incorporan de manera transversal y específica la perspectiva de género.

Información sobre la iniciativa

<p>Medidas incluidas para el que el proyecto resulte sostenible y replicable</p>	<p>Desde el punto de vista económico, el mantenimiento de la plataforma ha pasado a ser asumido por la entidad como gastos de gestión.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, e-inclusiva se ha integrado como nueva forma de trabajo en el equipo de orientación para acompañar los procesos de inserción laboral en remoto.</p> <p>La herramienta una vez ensayada y validada es puesta a disposición de las entidades miembro de la Confederación y de sus equipos de orientación laboral, junto con un programa de apoyo para su utilización. Se produce así una transferencia horizontal ampliada.</p> <p>El esfuerzo en la difusión y la comunicación del resultado entre otras organizaciones permite que estos sean replicados en otras organizaciones.</p>
<p>Colaboraciones y otros actores implicados en el desarrollo del proyecto</p>	<p>Los principales actores del proyecto han sido los propios grupos a los que iba dirigida e-inclusiva. Su participación ha sido directa en el diseño, mejora y desarrollo de la aplicación, mediante la consulta individual y grupal a los mismos y el ensayo del prototipo. Éstos:</p> <p>Personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentren en búsqueda activa de un trabajo y necesiten nuestros servicios de empleo.</p> <p>Equipo de orientación que se encarguen de programas de empleabilidad, y utilicen la herramienta como medio de comunicación con las personas demandantes.</p> <p>Así mismo se ha contado con la colaboración de:</p> <p>Las entidades miembro de la Confederación y sus equipos de empleo que han permitido validar y valorar la herramienta para adecuarla a las personas con las que trabajamos y a las necesidades de los servicios que prestamos. Algunas ya han incorporado e-inclusiva en sus procesos de trabajo.</p> <p>La red de empresas colaboradoras de CLM INCLUSIVA COCEMFE en estas líneas: facilitar ofertas de empleo que son difundidas a través de la app y la plataforma virtual; orientar el desarrollo de la aplicación en la parte dirigida al empresariado; facilitar ofertas de empleo que son difundidas a través de la app y la plataforma virtual; orientar el desarrollo de los itinerarios para adaptarlos a los requerimientos de las empresas y temáticas a tratar en los talleres de refuerzo de la empleabilidad.</p> <p>Y de las entidades que han financiado el proyecto: OBRA SOCIAL DE LA CAIXA, FUNDACIÓN ONCE y JCCM.</p>
<p>Obstáculos y desafíos en su desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Brecha digital de acceso entre los grupos más vulnerables por falta de acceso a la red y a dispositivos y programario informático adecuado. La herramienta puede ser utilizada desde cualquier dispositivo móvil. Se proporciona ayuda técnica y acceso a internet durante el desarrollo del itinerario. » Brecha digital de uso y aprovechamiento de las TIC: Falta de habilidades y competencias digitales entre las personas a las que va dirigido y herramienta para la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo. Se desarrollan talleres de competencias digitales que permitan a las mujeres optimizar el uso de las herramientas TICs a su alcance. » Resistencia al cambio tanto entre las personas que demandan empleo como entre el equipo de orientadores y orientadoras que lo lleva a cabo por la implicación en los procesos de trabajo y en la necesidad de incorporar técnicas con las que no están familiarizados-as.
<p>Financiación</p>	<p>El proyecto se enmarca dentro de la convocatoria de Fundación Bancaria 'la Caixa' Inserción sociolaboral 2020</p> <p>Colaboran ONCE y la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.</p>

Información sobre la iniciativa

<p>Conclusiones extraídas</p>	<p>La brecha digital no se reduce con el desarrollo de una aplicación digital. Sin una serie de actividades complementarias que favorezcan el acceso, el uso y el aprovechamiento, lejos de ser una solución puede ser el origen de un incremento de las desigualdades entre medio rural y urbano y entre grupos de personas.</p> <p>Es importante partir de las necesidades y expectativas reales de los diferentes grupos de población a los que se dirigen implicándolos en los procesos de desarrollo y evaluación de la aplicación de forma que puedan ir dirigiendo el prototipo hacia una herramienta realmente inclusiva por razón de género, tipo de discapacidad, edad, tipo de municipio o tipo de vulnerabilidad. Incorporar un enfoque de planificación centrada en la persona.</p> <p>El proceso de incorporación de una nueva herramienta en el trabajo del equipo técnico es un proceso que requiere motivación, formación y acompañamiento técnico. Debe facilitar la labor del equipo de orientación. Es esencial por tanto que éste intervenga en el diseño, desarrollo y validación, y se le proporcionen los recursos técnicos y la formación adecuada que les permita optimizar su uso.</p> <p>Prestar el servicio a través de medios digitales no debe derivar en una deshumanización del mismo. La comunicación directa entre la persona que sigue un proceso de búsqueda de empleo y el equipo de orientación sigue siendo esencial.</p> <p>Es una potente herramienta para la inclusión si esta es conocida por el público. Junto con las acciones de difusión general hay que llevar a cabo actividades de información que llegue a la población a la que nos dirigimos, teniendo en cuenta los canales de información que utiliza. Contar con otras entidades y trabajar en red con ellas puede ayudar a alcanzar el objetivo.</p> <p>Es recomendable contar con personal que pueda dinamizar la herramienta a fin de que los contenidos que se incluyan estén constantemente actualizados: noticias, recursos, formación, ofertas.</p>
<p>Anexos (Si los hubiera, indicarlos y adjuntarlos junto al formulario) Ej.: memoria de actividad, fotografías, material audiovisual, página web de referencia del proyecto</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. INFORME DE ESTUDIO DE ENCUESTA E-INCLUSIVA 2. Manual e-inclusiva. 3. Video de introducción. 4. Video de animación. 5. Video de contexto. Explicación del proceso. <p>www.clm-inclusiva.org</p>

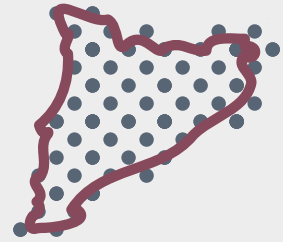


7.5. INTERNISA; FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP)

Información sobre la iniciativa

<p>Descripción de la iniciativa/proyecto, sus objetivos y actividades.</p>	<p>La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) a través del proyecto europeo Internisa, financiado con cargo al Programa ENI CBC MED busca reducir la brecha digital de las mujeres en países del Mediterráneo. INTERNISA es un proyecto en el que participan 7 países, representados por 5 socios de la Unión Europea y 4 socios de los países mediterráneos: Líbano, Palestina, Italia Grecia, Jordania, Túnez. El proyecto pretende cubrir la brecha digital que existe entre las mujeres interviniendo en la oferta y la demanda laboral, y por lo tanto, reduciendo el desempleo femenino en los países ENI, al tiempo que proporciona servicios de empleo innovadores en estas naciones. De este modo, el proyecto abordará el doble reto para la prosperidad de estos países que sufren bajos niveles de participación de las mujeres en el mercado laboral, así como los bajos niveles de digitalización de sus economías.</p> <p>INTERNISA intervendrá en cuatro sectores económicos (agroalimentación, textil, financiero y turismo) a través de la creación de una red y de actuaciones para el ajuste de la oferta y la demanda basadas en la Teoría de Search and Matching (Búsqueda y adecuación) de P. Diamond, D. Mortensen y C. Pissarides, que enfatiza la presencia de fricciones que impiden el ajuste de la oferta y la demanda en los mercados de trabajo y propone el uso de mecanismos de ajuste para reducir el desempleo. De este modo, INTERNISA combinará la provisión de formación en destrezas digitales que sean relevantes para el desarrollo de servicios online y offline que permitan a) la identificación por parte de las mujeres de empleadores interesados en empleados/as con destrezas digitales y sociales, y a la inversa, y b) empleadores que colaboren en el intercambio de conocimiento y experiencias e intercambios comerciales en el área ENI.</p> <p>El objetivo es promover la inclusión social y combatir la pobreza de las mujeres, al proporcionarles destrezas digitales para acceder al mercado de trabajo, y al proporcionar al sector empresarial conocimientos digitales para mejorar sus beneficios empresariales e incrementar la contratación de mujeres</p>
<p>Logros obtenidos y/o principales resultados (en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural)</p>	<p>Se espera que el proyecto contribuya a:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Mejorar las competencias digitales que las mujeres que necesitan para encontrar trabajo en esos 4 sectores (intervención en la oferta). » Proveer al empresariado el know how necesario para digitalizar sus sectores, de este modo provocando más contrataciones (intervención en la demanda) Identificar las mejores políticas para acortar la brecha digital de género. » Desarrollar los mecanismos (portal, app, puntos físicos) a los que las mujeres puedan acceder para ponerse en contacto con las empresas que quieran contratar, y donde las empresas podrán acudir para desarrollar sinergias con otras empresas, y de este modo incrementar sus beneficios empresariales, así como la contratación de mujeres formadas digitalmente (ajuste oferta y demanda). <p>El impacto a medio plazo de INTERNISA consiste en proporcionar un mecanismo sostenible y accesible para conseguir la motivación del empresariado, las mujeres afectadas por la brecha digital, y las autoridades para participar en la red y el portal INTERNISA y tener acceso a la formación y al conocimiento de modo que se puedan desarrollar las sinergias necesarias. A largo plazo, se espera que el impacto se base en extender la utilización de la red y el portal, u otros mecanismos similares basados en la experiencia de INTERNISA en los territorios ENI CBC MED, integrándose como una buena práctica en las políticas públicas de empleo.</p>
<p>Medidas incluidas para el que el proyecto resulte sostenible y replicable</p>	<p>El proyecto prevé un Plan de Sostenibilidad, que defina y describa una estrategia detallada para dar sostenibilidad a la red INTERNISA, y a los mecanismos de ajuste de la oferta y demanda laboral más allá del proyecto, en todos los territorios implicados en el proyecto.</p>
<p>Colaboraciones y otros actores implicados en el desarrollo del proyecto</p>	<p>Hasta ahora han trabajado en estrecha colaboración con las Diputaciones Provinciales. A partir de ahora, para desplegar la red y las estructuras INTERNISA en el territorio, trabajarán con la ayuda de un Grupo Motor, conformado por distintas consejerías con competencias en los temas de educación, empleo, innovación digital e igualdad, asociaciones profesionales, asociaciones de mujeres, y una muestra de municipios en representación de la comunidad local.</p>
<p>Financiación</p>	<p>Presupuesto total: € 3.860.430,36 Presupuesto FAMP: € 294.454,28 Financiación FEDER: 90%</p>
<p>Conclusiones extraídas</p>	<p>La implementación de INTERNISA en Andalucía quiere centrarse en las mujeres rurales, y en el desafío que supone avanzar en la digitalización de las economías rurales. El diagnóstico que ha surgido gracias al trabajo desarrollado hasta ahora en el marco del proyecto arroja conclusiones muy significativas: la mayoría de las mujeres a las que se dirige el proyecto (mujeres jóvenes, especialmente NEETS) están familiarizadas con las aplicaciones móviles (smartphone, RR.SS., etc.) pero tienen un déficit de competencias digitales para usar las nuevas tecnologías de la información y comunicación como una herramienta para acceder a un mercado de trabajo cada vez más digitalizado. Este diagnóstico ha sido ratificado por la información de carácter cualitativo que hemos obtenido gracias a nuestras mesas de trabajo con los gobiernos provinciales, que ya llevan tiempo trabajando para acercar a las mujeres rurales las ventajas de la alfabetización digital.</p>
<p>Web</p>	<p>http://www.famp.es/export/sites/famp/galleries/documentos-proyectos/FICHA-TECNICA-INTERNISA.pdf https://www.enicbcmed.eu/projects/internisa</p>

7.6. COWOCAT_RURAL, CONSORCI INTERCOMARCAL D'INICIATIVES SOCIOECONÒMIQUES - CATALUÑA



Información sobre la iniciativa

Descripción de la iniciativa/proyecto, sus objetivos y actividades.

Cowocat_Rural es un proyecto de cooperación LEADER en el que participan actualmente 11 grupos de acción local de Cataluña. El Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques (GAL Ribera d'Ebre - Terra Alta) lidera este proyecto, que surgió ante la posibilidad de transferir la pionera experiencia en coworking en el ámbito rural nacida en Ribarroja de Ebro (Zona Líquida) y ante la necesidad de promover la actividad emprendedora, vinculada al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Con esta iniciativa se quiere potenciar la atracción y retención de talento, la creación de empleo y actividad económica en las zonas rurales, y difundir los valores del coworking y del teletrabajo en los territorios que participan en el proyecto.

Logros obtenidos y/o principales resultados (en la reducción de la brecha digital de género en el medio rural)

- » Apoyo a los espacios de coworking, públicos o privados, existentes en los territorios participantes.
- » Diseño de una plataforma digital para fomentar el trabajo en red de coworkers y espacios de coworking rural.
- » Creación de una base de datos de coworkers y profesionales rurales, que permite conocer e interconectar a las personas que forman parte del ecosistema de coworking del entorno rural catalán.
- » Organización de encuentros de networking, en los que se fomenta la generación de proyectos, el surgimiento de sinergias de trabajo colaborativo, trabajando la complementariedad de las necesidades profesionales de los participantes.
- » Organización de ponencias y webinars sobre coworking.
- » Creación e impulso del programa RuralPass, pasaporte que permite y facilita la movilidad de los profesionales de la red y de otros territorios entre los espacios de coworking.
- » Impulso del programa Rural&Go, desde el que se ofrecen experiencias que combinan el trabajo en espacios coworking ubicados en zonas rurales de Cataluña con actividades culturales, gastronómicas, artísticas, creativas o de bienestar.
- » Elaboración de una guía metodológica para la implantación y dinamización de espacios de coworking en el entorno rural.
- » Asesoramiento en la creación y dinamización de espacios de coworking. Cowocat_Rural ofrece un servicio de asistencia técnica dirigido a apoyar a personas, entidades o administraciones interesadas en el coworking y/o que tienen en mente la creación de un espacio en el entorno rural catalán.
- » Comunicación y difusión del proyecto (dinamización de web, gestión de RRSS...).
- » Impulso de una mesa de trabajo de dinamizadores/as de espacios de coworking territoriales, con el objetivo de definir las acciones y líneas de trabajo futuras a desarrollar desde el proyecto.
- » Participación en proyectos de cooperación interterritoriales y transnacionales (Proyecto "CoLabora. European cooperation project on coworking spaces in rural areas").
- » Observatorio del coworking rural catalán: Cowocat_Rural, como proyecto pionero a nivel europeo y mundial, realiza encuestas e informes de la evolución del coworking rural en Cataluña.

Con la intención de dar a conocer el coworking entre distintos colectivos, como el de los jóvenes o el de las mujeres, el proyecto contempla la vertebración de una serie de programas y acciones:

- » Difusión del coworking en entornos de conocimiento e innovación: Cowocat_Rural y la Universidad Rovira i Virgili firmaron un convenio para explicar y difundir la filosofía y concepto Coworking y apoyar la cultura emprendedora entre los estudiantes universitarios, promover la cultura del trabajo colaborativo, y ofrecer continuidad a los proyectos emprendedores desarrollados desde la Universidad, vinculando a los espacios de coworking rurales.
- » Programa de fomento del coworking entre estudiantes de secundaria: Para difundir entre los estudiantes el concepto coworking, y las posibilidades que les ofrece como salida profesional y de futuro, una vez éstos acaben sus estudios. De esta forma, se realizan sesiones formativas con estudiantes, en relación con las formas de trabajo colaborativo y el coworking, a modo práctico y para fomentar que lo visualicen como una forma de trabajo posible y de futuro.

Información sobre la iniciativa	
Medidas incluidas para el que el proyecto resulte sostenible y replicable	<p>Cowocat_Rural nació con la clara voluntad de ser perdurable y sostenible en el tiempo. Por eso aprovechó la experiencia y el know-how de varios agentes del territorio en sus inicios. Entre ellos, hay que destacar la colaboración con Cowocat - Asociación de Coworking de Cataluña), que también garantiza en cierta manera la posibilidad de garantizar la sostenibilidad y desarrollo futuro de las acciones y propuestas que se han estado implementando en los territorios rurales.</p> <p>Transferibilidad</p> <p>El proyecto participa en un proyecto de cooperación transnacional LEADER "CoLabora. European cooperation project on coworking spaces in rural areas", junto con GAL de Francia, Alemania, Letonia, Irlanda y Gales. Por lo tanto, ya se ha establecido la transferibilidad de esta iniciativa y la metodología Cowocat_rural se ha compartido con los socios europeos</p> <p>Sinergias con otras políticas de la UE</p> <p>El proyecto tiene claras sinergias con la acción de la UE para Smart Villages, así como con el 'Broadband Europe' (emprendimiento, empleo, las soluciones digitales, etc.)</p>
Colaboraciones y otros actores implicados en el desarrollo del proyecto	<p>Agentes que han colaborado en el proyecto, en diferentes fases o acciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Diputació de Tarragona » Associació Coworking de Catalunya - Cowocat » Secretaria de Telecomunicacions, Ciberseguretat i Societat Digital » Ajuntament de Riba-roja d'Ebre » Ajuntament de Prat de Comte » Universitat Rovira i Virgili » IES de l'Ebre (Tortosa) » Parc Natural dels Ports » INS Julio Antonio de Móra d'Ebre » PIMEC JOVES » Institut Català de les Dones a les Terres de l'Ebre » Coordinació Territorial de Joventut a les Terres de l'Ebre
Obstáculos y desafíos en su desarrollo	<p>El principal obstáculo, dado que se trata de un proyecto transnacional, es que, al dar comienzo en noviembre de 2020, la pandemia causada por la COVID-19 ha hecho que la colaboración y el trabajo se haya tenido que realizar fundamentalmente on-line hasta hace relativamente poco. Sin embargo, se han cumplido las fechas y los objetivos establecidos a medio plazo.</p>
Financiación	<p>El proyecto partía de un primer gran obstáculo: el desconocimiento del concepto coworking en los entornos rurales, y de los beneficios que puede producir en las personas el hecho de dejar de trabajar en soledad, y hacerlo en comunidad.</p> <p>Por lo tanto, el proyecto, en sus inicios, se planteó unos retos, basados en este gran handicap de partida:</p> <ul style="list-style-type: none"> » ¿Lograremos difundir y generar interés en el concepto #coworking, en entornos rurales? » ¿Se pueden generar experiencias de coworking en todos los territorios rurales de Cataluña? » ¿Seremos capaces de encontrar y vertebrar comunidades de profesionales en estos territorios rurales? <p>Pasado el tiempo, todos estos retos se han logrado, y el proyecto se ha consolidado, llegando a ser un ejemplo de buenas prácticas para muchos agentes e instituciones.</p>
Conclusiones extraídas	<ul style="list-style-type: none"> » El coworking en áreas rurales es un concepto innovador que todavía puede contribuir mucho para fomentar y permitir que las personas vivan y trabajen en áreas rurales (atracción y/o retención de talento). » Lo más importante, en coworking, no son los espacios, sino las comunidades y las personas. Hay que tener en cuenta que mucha gente en los territorios rurales ya dispone de sitios desde los que para trabajar. Por este motivo, hay que poner de relevancia que la presencia de profesionales motivados y que valoren la fuerza y potencial de trabajar en comunidad es más importante que tener un espacio disponible. » Es necesario dinamizar los espacios de coworking. De nada sirve equipar un espacio sin poner esfuerzos en la creación, vertebración y dinamización de su comunidad.
Web	www.cowocatrural.cat

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades:

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 21 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Financiado por:



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es • www.eapn.es

